

El valor económico de la cultura en España

Ministerio
de Cultura

vecE

El valor económico de la cultura en España



MINISTERIO
DE CULTURA

SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA

DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA

Diseño: Estudio Manuel Estrada

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicaciones.administracion.es>

<http://www.mcu.es>



MINISTERIO DE CULTURA

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Publicaciones, Información y Documentación

NIPO: 551-06-093-6

ISBN: 978-84-8181-326-5

Depósito legal: M-49205-2006

Imprime: Gráficas MONTERREINA, S. A.



MINISTERIO
DE CULTURA

Carmen Calvo Poyato

Ministra de Cultura

Antonio Hidalgo López

Subsecretario de Cultura

Concepción Becerra Bermejo

Secretaria General Técnica

Resulta tan inequívoco el reconocimiento de la importancia de la cultura por su valor social como necesario poner de manifiesto su carácter como fuente generadora de desarrollo económico en la sociedad española. Este objetivo, el análisis de la creación como medio de generación de riqueza de la forma más rigurosa posible, concretamente evaluando su aportación directa al PIB español, quedó plasmado en el Plan Integral del Gobierno para la Disminución y Eliminación de las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Intelectual aprobado en 2005.

En este marco se ha realizado el presente trabajo, cuyo contenido supone un significativo avance en el desarrollo y puesta en práctica de metodologías que permitan medir los efectos de la cultura en la economía. Así, la presente publicación recoge los principales resultados del proyecto de investigación estadístico iniciado por el Ministerio en 2005 con la finalidad de disponer de estimaciones del valor económico y de la contribución al Valor Añadido Bruto y al Producto Interior Bruto español del sector cultural y de aquellos vinculados con la propiedad intelectual.

Estas estimaciones, cuya característica esencial es que han sido elaboradas utilizando como fuente básica la Contabilidad Nacional, complementando esta información con otras fuentes estadísticas oficiales para determinar la parte que se corresponde con el ámbito de estudio, constituyen un inestimable instrumento para disponer de una evaluación global de la verdadera dimensión económica de la cultura y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual.

Se trata de una operación de alto valor añadido, derivado del aprovechamiento de la información de base ya existente a través de las operaciones estadísticas oficiales que han sido utilizadas en su elaboración. En este sentido el Ministerio desea agradecer al Instituto Nacional de Estadística y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria su valiosa y eficiente colaboración, facilitando las explotaciones específicas de diversos proyectos estadísticos de su competencia, sin los cuales no hubiera sido posible elaborar las estimaciones que se presentan.

Por lo que respecta al ámbito de estudio, la existencia de actividades relacionadas con la cultura y con la propiedad intelectual que, en principio, no deberían considerarse estrictamente culturales pero cuyo conocimiento resulta esencial para este Ministerio, nos impulsó a abordar el análisis en un doble ámbito de investigación. Así, el trabajo se ha realizado, por una parte, en el ámbito cultural y, por otra, en el de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual, compartiendo ambos las pautas metodológicas del estudio, y facilitando de esta forma el análisis comparativo de ambos resultados.

Los sectores considerados en el análisis del **ámbito cultural** han sido: *Patrimonio; Archivos y bibliotecas; Libros y prensa; Artes plásticas; Artes escénicas; Audiovisual y multimedia (Cine y vídeo; Música grabada; Televisión y radio)*. En cada uno de ellos se han analizado sus actividades distinguiendo su situación en la cadena productiva de bienes y servicios culturales, considerándose las siguientes fases: creación, producción, fabricación, difusión y distribución, actividades de promoción y regulación, actividades educativas y actividades auxiliares.

Para delimitar el ámbito considerado en el análisis de las **actividades vinculadas con la propiedad intelectual** se ha partido de las actividades culturales antes reflejadas, de las que se ha excluido el sector de patrimonio en su conjunto y las fases de promoción, regulación y educativas, incorporándose los sectores de Informática y Publicidad.

La fuerte interrelación de los sectores mencionados con otros ámbitos de la economía, a veces muy difíciles de delimitar, la ausencia de información, o la difícil correspondencia con determinadas clasificaciones, son aspectos que, si bien han supuesto un gran estímulo en el proceso de investigación, no deben obviarse al valorar el trabajo. Por este motivo, y por el carácter eminentemente técnico de la publicación que se acompaña, se ha incluido un pormenorizado análisis de la presencia de la cultura en las diversas clasificaciones oficiales utilizadas y el mayor detalle posible en relación con los métodos aplicados en cada uno de los cálculos.

Se incluyen asimismo comparaciones con otros sectores de la economía y con otros resultados del entorno internacional, debiendo señalarse en este sentido que son muchas las dificultades que se presentan

para establecer comparaciones con otros países al no existir una metodología internacional establecida.

Los resultados se ofrecen para el quinquenio 2000-2004, debiendo hacerse notar el carácter provisional de los relativos a los tres últimos años, derivado de la naturaleza de la información utilizada para sus cálculos. Es intención de este departamento dotar al proyecto de continuidad, de manera que sea posible realizar un seguimiento futuro de las series que aquí se ofrecen.

El proyecto fue iniciado y diseñado por el Ministerio de Cultura en 2005 y sus objetivos han sido desarrollados por expertos de reconocido prestigio mediante convenios de colaboración con universidades. El primero de ellos, celebrado con la Universidad Carlos III de Madrid, permitió disponer de un estudio metodológico previo, en el que se analizaron las posibilidades relativas a los procedimientos a aplicar para la obtención de las estimaciones requeridas en los términos establecidos por el Ministerio.

Posteriormente, tras el análisis realizado en este Departamento, se perfiló la línea metodológica final que habría de aplicarse a este trabajo y se procedió, a través de un nuevo convenio, en esta ocasión con la Universidad de Valencia, a realizar una nueva revisión de la metodología inicialmente propuesta, a desarrollarla y a elaborar las estimaciones para el periodo que ahora se ofrece.

Esperamos que tanto los resultados que se presentan como el detalle metodológico que los acompaña permitan avanzar de forma rigurosa en el progresivo reconocimiento del valor económico de la cultura y de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

Carmen Calvo
Ministra de Cultura

Estudio elaborado para el Ministerio de Cultura por
Ezequiel Uriel Jiménez,
Catedrático del Departamento de Análisis Económico
de la Universidad de Valencia.

Nota preliminar

El Plan Integral del Gobierno para la Disminución y Eliminación de las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Intelectual (B.O.E. 26-04-2005), establece en su artículo 3.3 la importancia de difundir la incidencia y la aportación que la creación supone para la economía española, y señala como uno de sus objetivos a alcanzar el análisis de la creación como medio de generación de riqueza en la sociedad española considerando, entre otros aspectos, su aportación directa al PIB español.

En este marco se inscribe el presente estudio que es consecuencia de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Universidad de Valencia. El objeto del mismo es la elaboración de estimaciones del valor económico y de la contribución al PIB español de las actividades culturales y de aquellas vinculadas con la propiedad intelectual para el periodo 2000-2004, utilizando como fuente básica la Contabilidad Nacional y complementando esta información con otras fuentes estadísticas oficiales directas.

Este trabajo está integrado por tres partes. En la parte I se establecen las bases metodológicas para la estimación de las contribuciones al PIB de las actividades culturales y de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. En la elaboración de la metodología se ha tomado como base el documento *Una metodología para estimar la contribución del sector cultural al PIB español*, realizado para el Ministerio de Cultura a través de un convenio de colaboración con la Universidad Carlos III por Daniel Peña, Javier González, Julia Viladomat, y M^a Isabel Toledo en diciembre de 2005.

En la parte II, y de acuerdo con las prescripciones metodológicas de la parte I, se realizan estimaciones de esas contribuciones diferenciando tanto por sectores culturales como por fases de la cadena de producción. Los datos utilizados, no publicados, han sido facilitados por la División de Estadística del Ministerio de Cultura, que ha canalizado las peticiones de información al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

En la parte III se lleva a cabo un análisis comparativo de resultados con otros sectores de la economía y con sectores análogos de otros países.

Finalmente, se debe hacer constar que el resultado de este estudio se ha beneficiado del constante intercambio de puntos de vista con el equipo de la División de Estadística del Ministerio de Cultura.

Índice

I. METODOLOGÍA.....	19
1. Introducción.....	21
2. Delimitación y clasificación de las actividades culturales.....	23
2.1. Planteamiento.....	23
2.2. Clasificación por sectores culturales.....	24
2.3. Clasificación de las actividades según su situación en la cadena de creación de bienes y servicios culturales.....	25
2.4. Clasificación económica de actividades y de productos.....	28
2.4.1. Clasificación de actividades.....	29
2.4.2. Clasificación por productos.....	30
2.5. Delimitación del ámbito de estudio a partir de las nomenclaturas de referencia.....	31
2.5.1. Actividades de creación artística y cultural.....	34
2.5.2. Actividades de producción.....	35
2.5.3. Actividades de fabricación de bienes culturales.....	38
2.5.4. Actividades de difusión y distribución de bienes y servicios culturales.....	39
2.5.5. Actividades de promoción y regulación y actividades educativas.....	43
2.5.6. Actividades auxiliares.....	46
2.6. Clasificación final de las actividades culturales por sectores culturales y situación en la cadena de producción con la asignación de código de actividad.....	49
2.7. Delimitación resumen en términos de cuentas nacionales.....	52
3. Análisis de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual.....	57
4. Metodología para estimar las cuentas de producción de las actividades culturales y vinculadas con la propiedad intelectual a partir de la contabilidad nacional de España.....	65
4.1. Introducción.....	65
4.2. Descripción de las variables y elementos de contabilidad nacional a utilizar.....	66
4.2.1. Aspectos básicos sobre la variable producción y su valoración en la contabilidad nacional.....	66
4.2.2. Definición del VAB y el PIB: aproximación de ramas de actividad y aproximación de productos.....	67
4.2.3. La compatibilidad del enfoque de productos y el enfoque de ramas de actividad: El marco Input-Output.....	70

4.3. Descripción de la metodología para estimar la aportación de las actividades culturales y vinculadas con la propiedad intelectual al PIB.....	73
4.3.1. Metodología básica.....	73
4.3.2. Metodología para la estimación de las actividades de no mercado.....	76
4.3.3. Metodología para la estimación de la aportación de la cultura al PIB según el enfoque de la demanda.....	78
5. Análisis de las fuentes estadísticas.....	81
5.1. Introducción.....	81
5.2. Cuentas de producción del Marco Input Output (MIO).....	81
5.3. Encuestas del INE.....	82
5.4. Información sobre fuentes tributarias.....	83
5.5. Otras fuentes estadísticas.....	84
II. ESTIMACIONES. AÑOS 2000-2004.....	87
1. Introducción.....	89
2. Estimaciones globales por ramas de actividad periodo 2002-2004.....	91
3. Estimaciones específicas por ramas de actividad.....	93
3.1. Estimaciones de ramas de mercado.....	93
3.1.1. Industria del papel.....	93
3.1.2. Edición y artes gráficas.....	93
3.1.3. Industria química.....	94
3.1.4. Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos.....	94
3.1.5. Fabricación de material electrónico.....	95
3.1.6. Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión.....	95
3.1.7. Muebles y otras industrias manufactureras.....	95
3.1.8. Comercio al por mayor e intermediarios.....	96
3.1.9. Comercio al por menor; reparación de efectos personales.....	99
3.1.10. Alquiler de maquinaria y enseres domésticos.....	100
3.1.11. Actividades informáticas.....	100
3.1.12. Otras actividades empresariales.....	101
3.1.13. Actividades culturales de mercado.....	101
3.2. Estimaciones de ramas de no mercado.....	103
3.2.1. Administración pública.....	103
3.2.2. Educación de no mercado y mercado.....	104
3.2.3. Actividades recreativas y culturales de no mercado de las AAPP.....	106
4. Estimación de la aportación de las actividades culturales al VAB y al PIB.....	109
4.1. Resultados globales.....	109
4.2. Resultados por sectores culturales.....	111
Patrimonio.....	111
Archivos y bibliotecas.....	112

Libros y prensa	113
Artes plásticas	114
Artes escénicas	115
Cine y video	116
Música grabada	117
Radio y televisión	118
Interdisciplinar	119
Resumen	120
4.3. Resultados de las actividades por su situación en la cadena de producción	120
Creación y producción	120
Fabricación	121
Difusión y distribución	122
Actividades de promoción y regulación	123
Actividades educativas	124
Actividades auxiliares	125
5. Estimación de la aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al PIB	127
5.1. Resultados globales	127
5.2. Actividades nucleares e interdependientes	129
Actividades nucleares	129
Actividades interdependientes	130
5.3. Resultados de sectores específicos de actividades vinculadas con la propiedad intelectual	131
Informática	132
Publicidad	132
III. COMPARACIÓN CON OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA Y CON SECTORES ANÁLOGOS DE OTROS PAÍSES	135
1. Introducción	137
2. Análisis comparativo de resultados con otros sectores de la economía española	139
3. Análisis comparativo de resultados con otros países	145
3.1. Problemas que plantean los análisis comparativos entre países	145
Clasificación de actividades	146
Marco de referencia de los estudios	146
Actividades incluidas	146
Aplicación de la metodología	147
3.2. Actividades culturales	147
3.3. Actividades vinculadas con la propiedad intelectual	148
Referencias bibliográficas	155
ANEXO DE LA PARTE I	161
Anexo 1.1. Clasificaciones de actividades y productos de la Contabilidad Nacional. Base 2000	163

Anexo 1.2. Clasificaciones de actividades y productos culturales y vinculados a la propiedad intelectual.....	169
Anexo 1.3. Epígrafes del impuesto de actividades económicas relacionados con las actividades culturales y con las vinculadas con la propiedad intelectual.....	187
ANEXO DE LA PARTE II.....	197
Anexo 2. Cuadros de evolución.....	199
Anexo 2.1. Aportación de las actividades culturales al VAP por sectores.....	199
Anexo 2.2. Aportación de las actividades culturales al PIB por sectores.....	200
Anexo 2.3. Aportación de las actividades culturales al VAP por fases.....	201
Anexo 2.4. Aportación de las actividades culturales al PIB por fases.....	202
Anexo 2.5. Aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al VAP por sectores.....	203
Anexo 2.6. Aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al PIB por sectores.....	204
Anexo 2.7. Aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al VAP por fases.....	205
Anexo 2.8. Aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al PIB por fases.....	206

I. Metodología

1. Introducción

En la actualidad la cultura desempeña un papel crucial en el desarrollo socioeconómico. Según se indica en el informe final del Leadership Group on Cultural Statistic (LEG)¹ para estadísticas culturales (EUROSTAT, 2000) “la cultura está convirtiéndose en un factor de importancia en la economía y en la sociedad. Esto es debido no solamente a que juega un papel creciente, a niveles europeos y nacionales, en el desarrollo económico y social, sino también a los rápidos cambios que están teniendo lugar en los modos de producción, distribución y consumo culturales”. El presente trabajo se inscribe en el análisis de la dimensión económica de la cultura. Su objetivo es tratar de contestar a la pregunta: ¿cuánto vale la cultura en España? O, en términos más técnicos, ¿cuál es la aportación de la cultura al PIB español?

En el ámbito internacional los estudios sobre la contribución económica de la cultura al PIB son relativamente recientes. Los países pioneros sobre estimaciones en este campo han sido Canadá y Reino Unido. En el plano metodológico hay que destacar los esfuerzos de EUROSTAT (2000) y de la OCDE (2006).

El primer problema metodológico que se plantea para el análisis de la cultura al PIB es la delimitación de lo que se entiende por actividades culturales. Esta delimitación se va a hacer utilizando una doble clasificación de las actividades culturales: por sectores culturales (libros y prensa, artes escénicas, artes plásticas, etc.) y por las fases de creación de los bienes y servicios culturales (creación, producción, fabricación, distribución, etc.). La delimitación final se ha llevado a cabo después de un proceso de reflexión e interacción entre los equipos de la Universidad de Valencia y de la División de Estadística del Ministerio de Cultu-

¹ El LEG Group es un grupo de trabajo que fue creado por EUROSTAT en 1997 para diseñar la producción de estadísticas culturales en la Unión Europea.

ra en el que se han ido barajando distintas posibilidades. Por supuesto, en este proceso se han consultado los trabajos realizados por distintas instituciones e investigadores en el campo de la economía de la cultura. Particularmente, debe destacarse que la principal fuente tenida en cuenta ha sido EUROSTAT (2000); en segundo lugar se deben citar los trabajos de Singh (2004) y Statistics Canada (2004) para Canadá. En la sección 3 se delimita el ámbito del estudio, el periodo de referencia y las actividades que van a considerarse como parte del sector de la cultura en términos de las clasificaciones nacionales: de actividades económicas, (CNAE) y de productos por actividades (CNPA). Esta sección concluye precisando las actividades y productos que configuran el sector cultura que va a ser objeto de este estudio.

Aunque en lo que antecede se ha hecho solamente referencia a las actividades culturales, en este proyecto se va a proceder también a la estimación de la contribución al PIB (VAB) de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Estas actividades son en buena parte coincidentes con las actividades culturales. Por ello, la aproximación que se va a hacer es la siguiente. Partiendo del esquema de clasificación de las actividades culturales por sectores, se analizará qué parte de las mismas no debe incluirse entre las actividades vinculadas con la propiedad intelectual y, por el contrario, se determinarán aquellas que no habiéndose tenido en cuenta al delimitar las actividades culturales deben incorporarse en las vinculadas a la propiedad intelectual. Todo este análisis se llevará a cabo en la sección 4. También en esta sección se examinará la propuesta de la OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual) sobre la delimitación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual. En esta propuesta se distinguen cuatro bloques, de los cuales los dos primeros son coincidentes en su casi totalidad con la utilizada en este proyecto.

En la sección 4 se analiza la información disponible en la contabilidad nacional y su utilización para evaluar el valor añadido de las ramas de actividad que definen el sector cultura, de acuerdo con la delimitación de la sección anterior.

En la sección 5 se detallan las fuentes estadísticas utilizadas en el estudio. Como referencia se ha tomado la operación estadística *Contabilidad Nacional de España. Base 2000* elaborada por el INE. Adicionalmente se utilizan en este estudio principalmente las encuestas de empresas del INE (*Industria, Comercio y Servicios*), la explotación de las declaraciones de IVA de la AEAT así como información procedente de la *Estadística de Gasto Público en Educación*, elaborada por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia y la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, desarrollada por la División de Estadística del Ministerio de Cultura junto a información procedente de las Cuentas de las Administraciones Públicas.

2. Delimitación y clasificación de las actividades culturales

2.1. Planteamiento

En este ámbito existen muchos problemas que dificultan su delimitación, entre otras razones por la propia ambigüedad en la definición de lo que se entiende por cultura. La prueba es que si se comparan las definiciones de los numerosos trabajos que se han venido realizando en los últimos años, se podría comprobar que difieren y, en algunos casos, de forma substancial.

Para cuantificar alguna parcela de la realidad económica, el primer paso es definirla con precisión a partir de las clasificaciones existentes. Pero cuando se trata de medir aspectos que no se corresponden exactamente con las definiciones y criterios de las clasificaciones estándar, como es el caso de las actividades culturales, entonces es preciso llevar a cabo un análisis adicional.

La forma en que se va a acometer la delimitación y clasificación de las actividades culturales es la siguiente. En primer lugar en un plano conceptual se van a considerar dos dimensiones en las actividades culturales: sectores culturales y fases de la creación de los bienes y servicios culturales. Combinando ambas dimensiones se obtendrán las actividades culturales clasificadas en una tabla de doble entrada.

Para poder realizar la estimación de la aportación de las actividades culturales es necesario pasar del plano conceptual a un plano operativo lo que implica la asignación de un código de actividad (CNAE-93 Rev.1) que es el utilizado en cuentas nacionales.

En los tres epígrafes siguientes se analiza, en un plano conceptual, la clasificación por sectores culturales (2.2) y según su situación en la

cadena de creación de bienes y servicios culturales (2.3), y, en un plano operativo y de forma general, la clasificación económica de actividades y productos (2.4).

En el epígrafe 2.5 se procede a realizar una clasificación de las actividades culturales, primero de forma global y después de forma detallada, según sectores culturales y su situación en la cadena de producción, asignando a cada actividad su código CNAE-93 Rev.1.

En el análisis que se hace en el epígrafe 2.5 no se tiene en cuenta la disponibilidad de información estadística. Después de realizar un estudio minucioso de la información en el epígrafe 2.6 se propone la clasificación final de las actividades por sectores culturales y situación en la cadena de producción con la asignación de código de actividad.

Una vez que se ha establecido el ámbito de actividades y productos sobre la base de las clasificaciones estadísticas de actividades y productos, en el epígrafe 2.7 se sitúan las actividades culturales en el contexto de la contabilidad nacional.

2.2. Clasificación por sectores culturales

La clasificación por sectores culturales utilizada en este estudio está muy próxima a la clasificación de estadísticas culturales aplicada por la Unión Europea en EUROSTAT (2000). En concreto, los sectores culturales que se han considerado han sido los que aparecen en el cuadro 1.

CUADRO 1. ACTIVIDADES CULTURALES CLASIFICADAS POR SECTORES

1. Patrimonio.
2. Archivos y bibliotecas.
3. Libros y prensa.
4. Artes plásticas.
5. Artes escénicas.
6. Audiovisual y multimedia:
6.1. Cine y vídeo.
6.2. Música grabada.
6.3. Televisión y radio.

Es conveniente señalar, en relación con sector *Patrimonio*, que no se pretende valorar el Patrimonio Cultural Español, que tiene un gran valor acumulado, sino evaluar su contribución anual al PIB español, es decir las rentas directas e indirectas que se generan como consecuencia de la apertura de este patrimonio al uso público. Quedan por tanto excluidos de esta valoración los bienes del patrimonio cultural que se utilizan para actividades de carácter público, como los edificios que utilizan los Parlamentos, tanto nacional como autonómico, o las instituciones del estado o las comunidades autónomas. Dentro de la categoría de patrimonio se incluye la explotación de los monumentos históricos, los

museos y los yacimientos arqueológicos, así como las actividades de jardines botánicos y parques nacionales.

En el sector *Artes plásticas*, se ha decidido excluir la publicidad, que, aunque es incluida a veces en estudios sobre cultura y ocio, no pertenece directamente al núcleo de las actividades culturales o artísticas. Este aspecto puede estar sujeto a polémica, ya que es reconocida la calidad artística de algunos cortos publicitarios. Sin embargo, dado que el objetivo de la publicidad no es la creación en sí misma y está al servicio de la venta de un producto, no se ha considerado adecuado incluir estas actividades como estrictamente culturales. De todas formas, la publicidad sí se ha incluido en el análisis de las actividades relacionadas con la propiedad intelectual.

Dentro del sector *Audiovisual y multimedia* se han considerado tres categorías separadas (cine y vídeo, música grabada, y televisión y radio) para facilitar su análisis.

En cada uno de los sectores señalados se han analizado sus actividades distinguiendo su situación en la cadena productiva de bienes y servicios culturales. En este sentido se consideran los siguientes tipos de actividad: creación, producción fabricación, difusión y distribución, actividades de promoción y regulación, actividades educativas y actividades auxiliares. En el epígrafe 2.3 se analizarán en detalle el significado y alcance de estos tipos de actividad.

Un sector de actividad que está relacionado de forma creciente con las industrias de la cultura es el sector de creación y difusión de programas informáticos: las industrias del software. Aunque una parte importante del valor añadido de este sector no tiene que ver con la cultura, es indudable que la presencia de los ordenadores como soporte para la producción artística es creciente. En todo caso, en este estudio este sector se ha incluido en las actividades vinculadas a la propiedad intelectual según se verá en la sección 3.

En relación con la clasificación propuesta en EUROSTAT (2000) en este estudio no se ha incluido la arquitectura ni tampoco el diseño. En el caso del sector de arquitectura plantea dudas su inclusión por los problemas metodológicos que surgen cuando se trata de determinar la componente cultural de la actividad que realizan los arquitectos. Un problema similar ocurre con el diseño. No obstante, sería conveniente que en el futuro se profundice en el papel que estos dos tipos de actividades juegan en las actividades culturales.

2.3. Clasificación de las actividades según su situación en la cadena de creación de bienes y servicios culturales

Según lo que antes se comentó, dadas las dificultades de llevar a cabo una delimitación exacta del sector, se ha optado por un criterio pragmático, en el que se trata de definir de forma precisa las actividades y productos a tener en cuenta. Se han diferenciado inicialmente, y sin tener en cuenta las posibilidades de estimación estadística, siete blo-

ques de actividades², como se indicó en el epígrafe 2.1, según la situación que ocupan en la cadena de creación de bienes y servicios culturales: creación, producción fabricación, difusión y distribución, actividades de apoyo y actividades auxiliares. A continuación se van a hacer algunos comentarios sobre cada uno de estos bloques.

a) *Creación*. En este bloque se incluyen las actividades relativas a la elaboración de ideas artísticas, tales como las realizadas por artistas, autores e intérpretes independientes. Así, por ejemplo, en el caso de un libro, el manuscrito escrito por un autor sería una actividad de creación.

b) *Producción*. En ciertos bienes o servicios a partir de la creación se realizan actividades encaminadas a definir el producto o servicio cultural a las que se denominará actividades de producción. En el ejemplo del libro esta actividad la lleva a cabo el editor. En el caso de la música grabada, la actividad del autor original de la música aparece en el bloque de creación mientras que en este bloque de producción se sitúan las actividades de los responsables de traducir la composición en el producto musical final. En el mundo audiovisual se utiliza el término de *producción* con el mismo sentido dado en este estudio. De la conjunción de las actividades de creación y de producción se obtienen los que se podrían denominar bienes y servicios primarios.

c) *Fabricación*. Esta actividad consiste en reproducir en serie bienes culturales primarios. A diferencia de la fase de producción en la fase de fabricación no se añade valor al contenido cultural del bien. Continuando con el ejemplo de un libro la fase de fabricación es realizada por la rama de actividad de artes gráficas.

d) *Difusión y distribución*. Este bloque comprende las actividades sin las cuales el producto "cultura" como fruto de la creación y producción literaria o artística no llegaría al utilizador/ consumidor. Este bloque incluye los intermediarios responsables de la comercialización y distribución de los productos culturales (mayoristas y minoristas del comercio, y otras formas de difusión de la cultura: salas cinematográficas, TV, etc.).

e) *Actividades de promoción y regulación*. En este bloque se incluyen las actividades de promoción cultural de las Administraciones Públicas, así como las actividades de regulación.

f) *Actividades educativas*. Aunque en sentido genérico se podría considerar que toda la enseñanza se encuentra dentro de la cultura, en este estudio se van a incluir solamente las enseñanzas de técnicas y disciplinas relacionadas específicamente con la cultura, como por ejemplo las enseñanzas de música o bellas artes.

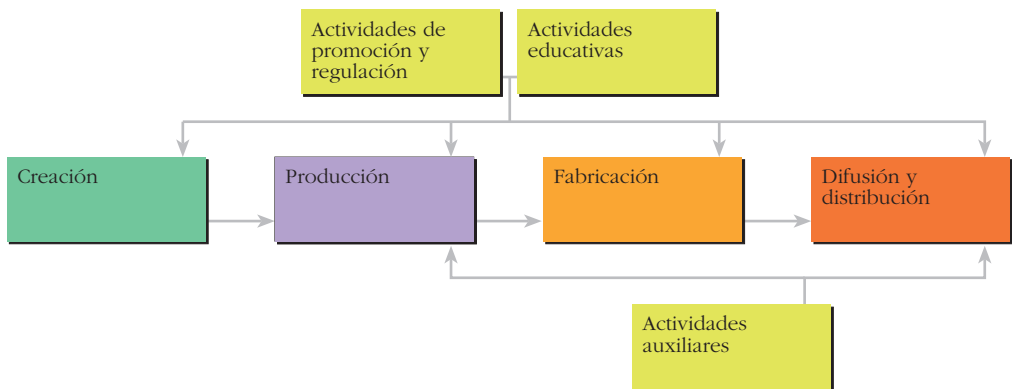
g) *Actividades auxiliares*. En este bloque se incluyen actividades que son auxiliares con respecto a las fases de creación y producción. En estas actividades se obtienen productos que son utilizados bien como consumos intermedios o bien como bienes de capital. Se trata de actividades que, aunque no producen bienes y servicios culturales en sentido estricto, tienen en general una indudable connotación cultural. Una actividad de este tipo en la que está clara su connotación cultural es la fabricación de instrumentos musicales. Dentro de este bloque también

2 Para realizar esta clasificación se ha tenido en cuenta diversos estudios y, en particular, los realizados por EUROSTAT (2000) y Statistics Canada (2004).

se han incluido actividades auxiliares a la difusión y distribución de bienes y servicios culturales. En estas actividades se obtienen en general productos que van destinados al consumo final permitiendo el uso y disfrute de bienes y servicios culturales. Finalmente, se han excluido en cambio las actividades auxiliares a la fase de fabricación, debido a que se trata de actividades productoras de bienes de consumo intermedio o de capital muy alejadas del contexto cultural. Así, una actividad auxiliar a las artes gráficas como puede ser la fabricación de tintas de imprenta está muy alejada del bien cultural producido –el libro, en este caso–.

En el esquema 1 se ha representado la relación existente entre los diferentes bloques que se acaban de examinar y su situación relativa en la producción de bienes y servicios culturales.

ESQUEMA 1. RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS TIPOS ACTIVIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES



A continuación se van a comentar las diferencias entre el esquema de este estudio y el de EUROSTAT (2000). En este último se consideran seis bloques: preservación, creación, producción, diseminación, comercio y educación. Las actividades de preservación (que incluyen las relativas a patrimonio, archivos y bibliotecas) están incorporadas en el presente trabajo dentro del bloque de producción, ya que en estos ámbitos lo que prima, desde el punto de vista económico, es la producción de servicios para facilitar el acceso del público. Se han integrado asimismo en el bloque de difusión y distribución tanto las actividades de diseminación como las de comercio. En EUROSTAT no se incluyen las actividades de promoción y regulación, que son, sin ninguna duda, actividades culturales.

Como se verá al analizar la fase de fabricación se incluyen en esta fase la impresión de libros y la reproducción de soportes grabados, mientras que EUROSTAT no tiene en cuenta ninguna de estas actividades. No parece consistente considerar que la venta de un libro es una actividad cultural mientras que su impresión no lo es.

Finalmente, a diferencia de EUROSTAT, se ha incluido el bloque de actividades auxiliares que, aunque no son estrictamente culturales, se deben tener en cuenta a la hora de valorar la contribución económica del sector cultural.

2.4. Clasificación económica de actividades y de productos

Para definir claramente estas actividades en términos económicos existen distintas fuentes de clasificación que se pueden utilizar. Las clasificaciones básicas son la clasificación de actividades económicas (CNAE-93 Rev.1), y la clasificación de productos (CNPA-02) que se utilizan como referencia en todas las estadísticas económicas, y también en esa estadística de síntesis que es la Contabilidad Nacional de España (CNE), que utiliza la doble perspectiva de *producción* y de *productos*:

i) *La perspectiva de las unidades que realizan la producción.* La Contabilidad Nacional presenta las unidades agregadas en grandes categorías de actividades (las denominadas ramas de actividad: agrarias, industriales y de servicios). En la base de CNE del año 2000, los resultados aparecen agregados en 75 ramas de actividad (véase el cuadro A.1.1.1 del anexo de la parte I para el detalle), cada una de las cuales aporta un VAB al total del PIB de la economía (el saldo de la cuenta de producción).

ii) *La perspectiva del resultado de la producción: los productos.* Cuando se trata de presentar el equilibrio entre la oferta y la demanda (esto es, su origen: producción o importación; y su destino o utilización: demanda intermedia y demanda final) se utiliza el enfoque de los productos. En la base de CNE del año 2000 aparecen 108 categorías de productos (véase el cuadro A.1.1.2 del anexo de la parte I para el detalle). La aportación al PIB desde una perspectiva de productos se realizaría identificando la parte de la oferta de los mismos que tiene como destino las categorías de demanda final.

Como se verá en la sección 4, se puede utilizar la doble perspectiva de la oferta y de la demanda para analizar la contribución del sector cultural al PIB español. Desde el punto de vista de la oferta, que es el que se aplicará en este estudio, predomina el enfoque de rama, es decir, la primera de las dos perspectivas, pero donde es imprescindible la utilización conjunta del enfoque de productos.

Por tanto, se hace necesario establecer unas clasificaciones de actividades productivas y de productos que permitan agregar unidades/ productos similares para su tratamiento y presentación en las cuentas nacionales y para la posterior medición de las variables económicas.

Sin entrar aquí en más detalles que se discutirán en la sección 4, es por tanto necesario estudiar y conocer las clasificaciones de (ramas de) actividades y de (grupos de) productos que son la base para construir los agregados de cuentas nacionales.

Las actividades y los productos en la contabilidad nacional se seleccionan a partir de las clasificaciones estándar. La clasificación de productos y la de actividades son dos conjuntos fuertemente interrelacionados pero no idénticos, ya que el mismo bien o servicio puede producirse usando métodos diferentes de producción, sin que exista una correspondencia biunívoca entre las actividades y los bienes o servicios que producen. Por ejemplo, la difusión de una obra literaria o científica puede hacerse hoy en día a través de tecnologías tan distintas como la impresión tradicional de libros en soporte papel o de algún soporte magnético (CD, DVD, incluso como un fichero en Internet, etc.).

Por ello, y como marco de la selección que se realiza en el epígrafe 2.5, es imprescindible describir aunque sea en términos muy generales las características y principios de definición de las clasificaciones vigentes de actividades y productos, aspectos que se comentan en los apartados siguientes.

2.4.1. Clasificación de actividades

La clasificación de actividades está diseñada para categorizar las unidades productivas de acuerdo con las actividades que desempeñan. El énfasis se pone en la naturaleza del bien o servicio que se produce como producto principal de la actividad en cuestión. La *naturaleza* del producto se refiere a la composición física y las necesidades atendidas por el artículo. Otros dos criterios básicos que se consideran son: la utilización o destino de los bienes y servicios, y los inputs, el proceso y la tecnología de producción.

En la actualidad la clasificación vigente en España es la denominada *Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993. Revisión 1* (CNAE-93 Rev.1) que entró en vigor el 1 de enero de 2003. Como indica su denominación es una “revisión” (no muy intensa) de la hasta entonces vigente CNAE-93. Las clasificaciones españolas CNAE son versiones o adaptaciones al ámbito nacional de la correspondiente Clasificación Europea de Actividades Económicas. La actual es la NACE Rev.1.1, que se aprobó por Reglamento de la Comisión N° 29/2002 de 19 de diciembre de 2001. La CNAE-93 Rev.1 se ha elaborado como desarrollo en el ámbito nacional de la NACE-Rev.1.1 comunitaria, por lo que ambas no sólo parten de los mismos principios, sino que además tienen estructuras compatibles.

Junto a otros cambios (véase INE (2004) para más detalle), en lo referente al objetivo de este trabajo en la CNAE-93 Rev.1 se han introducido una serie de nuevas categorías con el objeto de poder comparar el sector de la información y las nuevas tecnologías en todo el mundo:

- En la *Industria Manufacturera*, y concretamente en la división *Artes gráficas*, se han creado nuevas partidas que separan las ediciones en impreso de las ediciones en formato electrónico.
- También se han creado nuevas categorías para la venta de espacios publicitarios, ya sea en ediciones impresas o con formatos electrónicos.

- En los servicios de comercio al por mayor se han creado nuevas categorías de forma que por reagrupamientos se pueda crear el sector de la información, según se ha definido por EEUU, Canadá y México. Para ello, dentro del grupo 51.6 (*Comercio mayor de maquinaria y equipo*) la ONU ha aprobado la separación al nivel de clase (4 dígitos) de la venta al por mayor de ordenadores y equipos informáticos y de los componentes electrónicos, lo que ha supuesto una restricción generalizada del nivel de cuatro dígitos. Por temas operativos, este sector ha sido reclasificado como 51.8.
- En los servicios comerciales al por menor análogamente, se ha creado un código nuevo *Servicios comerciales al por menor realizados por Internet* (52.61.2), que incluye los servicios de venta por Internet, cuando se trata de algo independiente, y se modifica, *Otros servicios comerciales al por menor no realizados en establecimientos* (52.63.10), para incluir los servicios de subastas, incluso las de Internet.
- Los *Servicios de Telecomunicaciones* (64.20) han experimentado una reestructuración, derivada de la propia evolución del sector. Esta reestructuración no ha supuesto un aumento de categorías.
- Por último se han creado nuevas categorías en sectores como el sector de audiovisuales.

2.4.2. Clasificación por productos

Para los productos existen diferentes clasificaciones elaboradas para distintas necesidades estadísticas: producción, comercio exterior, transporte, consumo, etc. En general, una clasificación de productos está diseñada para categorizar los productos con el objeto de preparar estadísticas en las que los productos aparecen como elementos integrantes de una acción. Así, se puede hablar de las acciones de transporte, consumo, comercio exterior, producción entre otras, y los productos van a ser los objetos a transportar, consumir...

Por lo general, puede decirse que existen tres principios predominantes a la hora de organizar una clasificación de productos:

- Su naturaleza, donde los productos se agrupan por sus propiedades físicas y composición.
- Su origen, donde los productos se agrupan de acuerdo a las actividades en las que normalmente son producidos.
- Su destino, donde los productos se agrupan por su utilización.

La clasificación central de productos (CPC) de las Naciones Unidas, de la que posteriormente surgió la versión europea, la denominada clasificación de productos por actividades, CPA, tiene las siguientes características:

a) Los productos de la CPC se codifican según las clases de la NACE, es decir, a nivel de cuatro dígitos.

b) Existe una correspondencia de la CPA con el *Sistema Armonizado de estadísticas del comercio exterior* (SA).

c) Se crearon dos niveles de cinco y seis dígitos respectivamente en la CPA para estructurar los productos. El de seis dígitos iba a estar formado por las partidas de cinco dígitos de la CPC. Se realizaron algunas desagregaciones adicionales para responder a las necesidades de la UE.

Por último, la versión española de la CPA se denomina *Clasificación Nacional de Productos por Actividades. 1996* (CNPA-96). Esta clasificación tiene la misma estructura que la CPA hasta el nivel de seis dígitos pero, además, se ha creado un nivel adicional de ocho dígitos para satisfacer las necesidades nacionales. Este nivel de ocho dígitos, en el sector industrial es la denominada lista PRODCOM, utilizada en las encuestas de productos.

De la misma forma que se revisó en 2002 la clasificación de actividades, se llevó a cabo una adaptación de la clasificación de productos. Se origina así la CNPA-02, en la que los cambios son paralelos a los ya comentados para la clasificación de actividades.

La actual base de contabilidad nacional CNE 2000 utiliza dos clasificaciones de actividades y productos, que están desagregadas respectivamente en 75 ramas de actividad y 118 (grupos de) productos. Como se ha indicado anteriormente, en el cuadro A1.1.1 del anexo de la parte I pueden verse las clasificaciones actualmente utilizadas en la contabilidad nacional de España dentro del sistema Input/Output, que contiene la mayor desagregación posible de actividades y productos.

Estas clasificaciones son, como es habitual en los sistemas contables, resultado de combinar distintos objetivos y elementos condicionantes:

- La necesidad de describir el sistema económico de la manera más adecuada.
- Los criterios internacionales que permiten la comparación de las cifras de los diferentes países.
- Las disponibilidades estadísticas.
- Las necesidades de los usuarios. Entre éstos hay que mencionar a los usuarios institucionales que tienen hoy en día una importancia creciente. En particular, las Instituciones de la Unión Europea que imponen criterios homogéneos de clasificación para todos los países del espacio económico común.

2.5. Delimitación del ámbito de estudio a partir de las nomenclaturas de referencia

Con objeto de ofrecer una visión global, en el esquema 2 aparece la clasificación de las actividades culturales según sectores culturales y su situación en la cadena de producción, asignando a cada actividad su código CNAE-93 Rev.1. Las actividades que aparecen en este esquema son las actividades que inicialmente se van a investigar, de forma total o parcial, para determinar la contribución cultural al PIB español.

En los apartados siguientes se examinarán de forma detallada la clasificación anterior, tomando como hilo conductor cada uno de los bloques considerados de la cadena de producción de bienes y servicios

ESQUEMA 2. CLASIFICACIÓN INICIAL DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A PRODUCTOS CULTURALES

		Patrimonio	Archivos y bibliotecas	Libros y prensa	Artes plásticas
Creación				92311 Creación	
Producción		9252 Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos 9253 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	9251 Actividades de bibliotecas y archivos	2211 Edición de libros 2212 Edición de periódicos 2213 Edición de revistas 924 Agencias de noticias	7481 Actividades de fotografía
Fabricación				222 Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas	
Difusión y distribución				51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)
Actividades de promoción y regulación					
Actividades educativas		Conservación y Restauración	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Información Periodismo Artes Gráficas	Bellas Artes Historia del Arte Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
Actividades auxiliares	Fabricación				2464 Fabricación de material fotográfico
					323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen
					334 Fabricación e equipos fotográficos
	Comercio y reparaciones				
Otros					

SEGÚN CATEGORÍAS Y SU SITUACIÓN EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN

Artes escénicas	Audiovisuales y multimedia			Interdisciplinar
	Cine y vídeo	Música grabada	Radio y televisión	
artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares				
92312 Producción de espectáculos 92313 Otras actividades relacionadas con el espectáculo	9211 Producción cinematográfica y vídeo	2214 Edición de soportes de sonido grabado 923121 Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas	92201 Actividades de radio (p) 92202 Producción y distribución de televisión (p)	
	2232 Reproducción de soportes de vídeo grabados	2231 Reproducción de sonidos grabados		
	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p) 71401 Alquiler de películas de vídeo y DVD 9212 Distribución de películas 9213 Exhibición de películas	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)	92201 Actividades de radio (p) 92202 Producción y distribución de televisión (p) 92203 Emisión de programas de televisión	
				7512 Regulación de las actividades culturales y otras (p)
Enseñanzas de la Danza Enseñanzas de Arte Dramático	Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	Historia y Cc. de la Música Enseñanzas de la Música	Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	Servicios socioculturales y a la comunidad
363 Fabricación de instrumentos musicales	2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación	2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación		
323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	
51 Comercio al por mayor de artículos fabricados por actividades auxiliares de la cultura(p)				
52 Comercio al por menor de artículos fabricados por actividades auxiliares de la cultura (p)				
5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	
74 (p) (Agentes de colocación de artistas)				

culturales. Para cada actividad seleccionada donde se indicarán tanto los códigos de actividad (CNAE-93 Rev.1) como los códigos de los productos (CNPA-02) asociados a dichas actividades.

Conviene señalar que esta selección es el resultado de un largo proceso previo, pero no hay que olvidar el condicionante de la disponibilidad de información económica para llegar al objetivo final del trabajo. En este sentido, conviene hacer constar que alguna de las actividades seleccionadas para el objetivo propuesto puede no contar con la suficiente base estadística para realizar una estimación precisa de su aportación al PIB cultural.

2.5.1. Actividades de creación artística y cultural

En el cuadro 2 adjunto aparece la selección de actividades correspondientes a este bloque central de creación cultural, según los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1, así como los productos asignados a cada uno según la CNPA-02.

CUADRO 2. ACTIVIDADES DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
923	Otras actividades artísticas y de espectáculos	923	Otros servicios artísticos y de espectáculos
92311	Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares	923110	Obras de arte
		923122	Servicios proporcionados por autores, compositores, escultores, artistas del espectáculo y otros artistas que trabajan individualmente

El núcleo central es la subclase 92311 *Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares*, encuadrada dentro del grupo *Otras actividades artísticas y de espectáculos* (923) que abarca:

- Las actividades de artistas independientes como autores, escultores, pintores, escritores, dibujantes, actores, directores, músicos, etc.
- Las actividades de grupos o compañías, orquestas o bandas.
- Las asociaciones de actividades artísticas; teatro, zarzuela, etc., profesionales o no.
- La restauración de obras de arte como cuadros, etc.

Las otras dos subclases del grupo 923 –*Producción de espectáculos* (92312) y *Otras actividades relacionadas con el espectáculo* (92313)– están incluidas dentro del bloque de producción.

En la clase 9231 no existe una concordancia a nivel de 5-6 dígitos entre la clasificación de actividades CNAE-93 Rev.1 y la clasificación de productos CNPA-02. Los productos correspondientes a la subclase 92311 son los siguientes: *Obras de arte* (923110), *Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas* (923121), y *Servicios pro-*

porcionados por autores, compositores, escultores, artistas del espectáculo y otros artistas que trabajan individualmente (923122). El primero de estos productos se encuadra claramente dentro de la categoría de artes plásticas, mientras que el producto 923122 corresponde a actividades asociadas a las categorías de libros y prensa, cine y vídeo, música grabada, televisión y radio, artes escénicas y musicales y artes plásticas.

2.5.2. Actividades de producción

Dentro de la fase de producción se incluyen la *Edición* tanto impresa como en soporte de sonido grabado (grupo 221), *Actividades de agencias de noticias* (grupo 924), las *Actividades de fotografía* (clase 7481), la *Producción cinematográfica y de video* (clase 9211) y *Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales* (grupo 925). En el cuadro 3 aparecen estas ramas de actividad y su desagregación correspondiente, según los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1, así como los productos asignados a cada uno según la CNPA-02.

La edición, es decir la plasmación de una obra artística o científica en un producto concreto susceptible de apropiación por un usuario (mediante adquisición o cesión gratuita), tiene hoy en día distintas vertientes productivas:

- La edición tradicional, basada en la obtención de productos culturales en papel: libros, revistas, periódicos...
- La edición a través de soportes digitales, que pueden a su vez ser susceptibles de distintos tipos de difusión: CD, DVD, Internet...

Las unidades de producción y empresas especializadas en estos procesos, esto es, las editoriales se han ido de hecho adaptando a esta evolución de soportes y medios: los libros, especialmente los científicos, se publican indistintamente en soporte papel o en soporte electrónico; las publicaciones periódicas (revistas) contienen material informático adicional.

Todo ello conlleva que, desde el punto de vista de la tecnología productiva, se hayan introducido notables transformaciones en la industria. Por un lado, las antiguas técnicas de elaboración y composición de las publicaciones en papel han sido sustituidas por procedimientos totalmente informatizados. Por otro, el retroceso del papel frente otros soportes ha hecho que las empresas editoriales vayan cada vez concediendo más importancia a la producción en soportes magnéticos (tipo CD, DVD, etc.).

Estas observaciones son pertinentes a los efectos de este estudio porque implican que las interrelaciones productivas generadas en el sistema se están multiplicando y modificando de manera sustancial. Y éste es un tema que también tiene una ponderación en el trabajo.

La edición es una actividad de producción correspondiente a las categorías culturales de libros y prensa, y música grabada. Dentro del bloque de producción de libros y prensa se incluye el grupo de *Agencias de noticias* (924).

CUADRO 3. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
221	Edición	221	Productos de la edición
2211	Edición de libros	22111	Libros impresos, folletos, prospectos e impresos análogos, en hojas sueltas
		22112	Libros, folletos, prospectos y similares, impresos o electrónicos
		22113	Diccionarios, enciclopedias y fascículos periódicos de diccionarios o enciclopedias, impresos o electrónicos
		22114	Atlas y otros libros de mapas o planos, impresos o electrónicos
		22115	Mapas y planos hidrográficos y similares, esferas terrestres, excepto en forma de libro, impresos o electrónicos
2212	Edición de periódicos	22121	Diarios, revistas y publicaciones periódicas publicadas al menos cuatro veces por semana, impresos o electrónicos
2213	Edición de revistas	22131	Revistas y publicaciones periódicas, publicadas menos de cuatro veces por semana, impresas o electrónicas
2214	Edición de soportes de sonido grabado	221411	Discos para tocadiscos, CD y DVD
		221412	Cintas magnéticas grabadas sólo con sonido
		221421	Partituras impresas
		221422	Partituras electrónicas
748	Actividades empresariales diversas	748	Servicios comerciales diversos n.c.o.p.
7481	Actividades de fotografía	74811	Placas y películas fotográficas expuestas distintas de las cinematográficas
		74812	Servicios de retratos fotográficos y afines
		74813	Servicios de revelado y otros servicios fotográficos
921	Actividades cinematográficas y de vídeo	921	Servicios de cine y vídeo
9211	Producción cinematográfica y de vídeo	92111	Películas cinematográficas, expuestas y reveladas
		92112	Películas de vídeo con grabaciones de sonido e imagen
		92113	Servicios de producción de películas de cine, cintas de vídeo y DVD y servicios afines
922	Actividades de radio y televisión	922	Servicios de radio y televisión
92201	Actividades de radio (p)	922011	Servicios de radio (p)
92202	Producción y distribución de televisión (p)	922012	Servicios de televisión (p)

CUADRO 3. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES (CONT.)

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
923	Otras actividades artísticas y de espectáculos	923	Otros servicios artísticos y de espectáculos
92312	Producción de espectáculos	923121	Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas
92313	Otras actividades relacionadas con el espectáculo		
924	Actividades de agencias de noticias	924	Servicios de agencias de noticias
924	Actividades de agencias de noticias	92401	Servicios de agencias de noticias
925	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales	925	Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales
9251	Actividades de bibliotecas y archivos	925111	Servicios de bibliotecas
		925112	Servicios de archivos
9252	Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos	925211	Servicios de museos
		925212	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos
9253	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	925311	Servicios de jardines botánicos y zoológicos

Las *Actividades de fotografía* (7481), que constituyen una clase dentro del grupo *Actividades empresariales diversas* (748), están también incluidas en el bloque de producción y corresponden a la categoría de artes plásticas.

Encontrada en *Actividades cinematográficas y de vídeo* (921) corresponde a este bloque la clase *Producción cinematográfica y de vídeo* (9211). En la misma se recoge “la producción de películas, sean o no de ficción, utilizando película de celuloide, DVD o cinta de vídeo, para su proyección directa en locales de espectáculos o para su transmisión por televisión”, así como “la producción de cortos, documentales, películas o vídeos educativos, de entretenimiento y publicitarios”.

Debe tenerse en cuenta que dentro de esta clase están incluidas las *Actividades de apoyo a la producción cinematográfica y de vídeo* (subclase 92113) que comprende:

- las actividades auxiliares, tales como el doblaje, montaje, efectos especiales, y otras actividades de apoyo a la producción por cuenta de terceros, para cine o televisión;
- las actividades de los estudios de grabación de sonido.

En este bloque de producción también se han incluido, aunque parcialmente las subclases *Actividades de radio* (92201) y *Producción y distribución de televisión* (92202). La subclase 92201 comprende la producción de programas de radio, como su difusión posterior. Esta última actividad corresponde a la fase de difusión y distribución. Esta

misma situación se plantea en la subclase 92202. En todo caso, debe remarcarse que las actividades relativas a la producción, en radio y en televisión, son mucho más importantes, que las actividades relativas a la difusión y distribución.

Dentro del bloque de producción se ha incluido las subclases *Producción de espectáculos* (92312) y *Otras actividades relacionadas con el espectáculo* (92313). En la primera de ellas se incluye la producción espectáculos en directo, de obras de teatro, conciertos, óperas, espectáculos de danza y otras actividades sobre escenarios realizadas en directo. La segunda subclase comprende los derechos de compra de obras artísticas, literarias y musicales (excepto obras cinematográficas), así como los servicios técnicos especializados; maquillaje, costura, decoración, etc. Por esta falta de concordancia a que antes se ha aludido, estas dos subclases, que corresponden a la categoría de artes escénicas, tienen asignado un único producto (a nivel de 6 dígitos) en la clasificación CNPA-02: *Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas* (923121).

Se puede mencionar que también en estos casos se produce, cada vez con mayor frecuencia, una explotación comercial posterior de los espectáculos, que son grabados en algún tipo de soporte (usualmente en soporte digital). Por tanto, son también potenciales generadores de propiedad intelectual.

Las *Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales* (925) corresponden íntegramente a este bloque y se encuadran dentro de la categoría de servicios de información. En esta rama se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de bibliotecas y archivos: las actividades de bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición o proyección, archivos públicos; la creación de colecciones, ya sean especializadas o no; la elaboración de catálogos; el préstamo y almacenamiento de libros, mapas, revistas, películas, discos, etc.
- Actividades de museos: museos de arte, cerámica, trajes; museos de historia, ciencia y tecnología, museos militares y casas históricas, museos al aire libre, etc.
- Actividades de conservación o reconstrucción de lugares y edificios históricos.

2.5.3. Actividades de fabricación de bienes culturales

En el bloque de fabricación se incluyen los grupos *Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas* (222) y *Reproducción de soportes grabados* (223). El primero corresponde a la categoría de libros y revistas, mientras que el segundo se asigna a cine y video y a música grabada. En el cuadro 4 aparecen estas ramas con los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1, y los productos asignados a cada una según la CNPA-02.

CUADRO 4. ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE BIENES CULTURALES

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
222	Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas	222	Servicios de impresión y servicios relacionados con la impresión
2221	Impresión de periódicos	2221	Servicios de impresión de publicaciones periódicas
2222	Otras actividades de impresión	2222	Servicios de impresión n.c.o.p.
2223	Encuadernación	2223	Servicios de encuadernación
2224	Actividades de preimpresión	2224	Servicios de preimpresión
2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión	2225	Servicios auxiliares relacionados con la impresión
223	Reproducción de soportes grabados	223	Servicios de reproducción de material grabado
2231	Reproducción de soportes de sonido grabado	2231	Servicios de reproducción de grabaciones de sonido
2232	Reproducción de soportes de vídeo grabado	2232	Servicios de reproducción de grabaciones de imagen

La rama 222 comprende las siguientes subclases: *Impresión de periódicos* (2221), *Otras actividades de impresión* (2222), *Encuadernación* (2223), *Actividades de preimpresión* (2224) y *Actividades auxiliares relacionadas con la impresión* (2225).

En la rama de *Reproducción de soportes grabados* se incluyen las siguientes subclases: *Reproducción de soportes de sonido grabado* (2231), *Reproducción de soportes de vídeo grabado* (2232) y *Reproducción de soportes de informática grabados* (2233). Las dos primeras subclases se encuadran dentro de este bloque de fabricación de productos culturales, mientras que la última será investigada dentro de las actividades a las que afecta el derecho de propiedad intelectual.

2.5.4. Actividades de difusión y distribución de bienes y servicios culturales

En el bloque de fabricación se incluyen actividades de comercialización de bienes culturales, así como otras actividades encaminadas a la difusión de servicios culturales. En el cuadro 5 aparecen estas ramas con los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1, y los productos asignados a cada una según la CNPA-02.

La comercialización se refiere únicamente a los productos culturales obtenidos en la fase de fabricación. En el cuadro 5 se han detallado solo los códigos de tipologías de comercio que en las clasificaciones aparecen específicamente relacionados con la comercialización de productos

culturales. (Serían los epígrafes de la CNAE-93 Rev.1 correspondientes a los códigos que comienzan por 51 –comercio al por mayor– y 52 –comercio al por menor).

No obstante, hay que recordar aquí que existe una comercialización de productos culturales en establecimientos comerciales “no especializados”, que, además, tienen un peso creciente, como por ejemplo: grandes almacenes; puestos de venta y mercadillos; el comercio al por menor por correspondencia y por Internet (comercio electrónico); venta domiciliaria; por televisión, radio, teléfono; máquinas expendedoras, vendedores ambulantes, empresas de subastas...

Entrando en el comentario de los epígrafes de comercio que se han seleccionado en los cuadros, se puede señalar que en el comercio mayorista se han incluido:

- *Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión* (5143). Dentro de esta subclase solamente se incluyen los *Servicios comerciales al por mayor de discos, cintas de audio y vídeo, CD y DVD* (514322).
- *Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares* (51471). En esta subclase se incluyen los *Servicios comerciales al por mayor de libros, revistas y periódicos* (514721).

En estas dos últimas subclases no existe una concordancia a nivel de 5 dígitos entre la clasificación de actividades CNAE-93 Rev.1 y la clasificación de productos CNPA-02.

En el comercio minorista se han reseñado:

Encuadrados en el grupo 521 *Comercio al por menor en establecimientos no especializados* se han incluido de forma parcial los *Hipermercados* (más de 2.500 m²) (52111) y *Grandes almacenes* (52121). En estos establecimientos no especializados se distribuyen, entre otros, productos correspondientes a las clases 5245 y 5247 que se examinarán más adelante.

En relación con el grupo 524, *Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados*, se han seleccionado las siguientes clases y subclases:

- *Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido* (5245). Dentro de esta clase en este bloque solamente se incluyen los productos *Servicios comerciales al por menor de material de audio y vídeo* (524521) y *Servicios comerciales al por menor de cintas de audio y vídeo (grabadas y sin grabar), DVD, CD y discos*, (524522).
- *Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería* (5247). Esta subclase comprende también las actividades de venta de los kioscos de prensa. Sin embargo, esta subclase no comprende el comercio al por menor de libros antiguos y de segunda mano.
- *Galerías de arte comerciales* (52487).

En relación con el grupo *Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos* (525) se ha seleccionado únicamente la subclase *Anticuarios* (52501), que incluye los productos *Servicios comerciales al por menor de antigüedades* (525011) y *Servicios comer-*

ciales al por menor, realizados en establecimientos, de libros usados (525012).

Del grupo 714 *Alquiler de efectos personales y enseres domésticos* se ha incluido la subclase 71401 *Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido*, de la que se ha seleccionado la parte correspondiente a *Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVD* (714012).

Del grupo 921, *Actividades cinematográficas y de vídeo*, corresponden a este bloque las subclases *Distribución de películas*.

(9212) y *Exhibición de películas* (9213).

En la distribución de películas se incluyen los productos:

- *Servicios de distribución de películas de cine, cintas de vídeo o DVD* (92121), que comprenden la distribución (venta o el alquiler) de películas y cintas de vídeo a otras industrias, pero no al público en general; también incluye la compra y la venta de los derechos de distribución.
- La *distribución de películas en cintas de vídeo* (92122), que comprende la edición y distribución de películas de cualquier tipo sobre cintas de vídeo, destinado al público y la edición de películas de vídeo.

La subclase de *Exhibición de películas* comprende la proyección de películas o de cintas de vídeo en salas cinematográficas al aire libre o en otras salas de proyección. También se incluyen las actividades del cine-club. En la clasificación de productos se distinguen los siguientes productos: *Servicios de exhibición de películas en salas de cine* (921311) y *Servicios de exhibición en vídeo o DVD* (921312).

CUADRO 5. ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
514	Comercio al por mayor de productos de consumo, distinto de los alimenticios	514	Servicios comerciales al por mayor de artículos domésticos
5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión	514322	Servicios comerciales al por mayor de discos, cintas de audio y vídeo, CD y DVD
51471	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares	514721	Servicios comerciales al por mayor de libros, revistas y periódicos
521	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	521	Servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados
52111	Hipermercados (más de 2.500 m ²) (p)	52111	Servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados con predominio de alimentos, bebidas o tabaco (p)
52121	Grandes almacenes (p)	52121	Otros servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados (p)

CUADRO 5. ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES (CONT.)

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
524	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	524	Otros servicios comerciales al por menor de productos nuevos en establecimientos especializados
5245	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido	524521	Servicios comerciales al por menor de material de audio y vídeo
		524522	Servicios comerciales al por menor de cintas de audio y vídeo (grabadas y sin grabar), DVD, CD y discos
5247	Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería	524711	Servicios comerciales al por menor de libros
		524712	Servicios comerciales al por menor de periódicos y revistas
52487	Galerías de arte comerciales	524837	Servicios comerciales al por menor de galerías comerciales de arte
525	Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos, de artículos usados	525	Servicios comerciales al por menor, realizados en establecimientos, de artículos usados
52501	Anticuarios	525011	Servicios comerciales al por menor de antigüedades
		525012	Servicios comerciales al por menor, realizados en establecimientos, de libros usados
714	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	714	Servicios de alquiler de artículos de uso personal y doméstico n.c.o.p.
71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	714012	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVD
921	Actividades cinematográficas y de vídeo	921	Servicios de cine y vídeo
9212	Distribución de películas	92121	Servicios de distribución de películas de cine, cintas de vídeo o DVD
		92122	Distribución de películas en cintas de video
9213	Exhibición de películas	921311	Servicios de exhibición de películas en salas de cine
		921312	Servicios de exhibición en vídeo o DVD
922	Actividades de radio y televisión	922	Servicios de radio y televisión
92201	Actividades de radio (p)	922011	Servicios de radio (p)
92202	Producción y distribución de televisión (p)	922012	Servicios de televisión (p)
92203	Emisión de programas de televisión	92203	Emisión de programas de televisión
923	Otras actividades artísticas y de espectáculos	923	Otros servicios artísticos y de espectáculos
9232	Gestión de salas de espectáculos	9232	Servicios de gestión de salas de espectáculo

En este bloque de producción también se han incluido, aunque parcialmente las subclases *Actividades de radio* (92201) y *Producción y distribución de televisión* (92202), encuadradas en el grupo 922 *Actividades de radio y televisión*. Concretamente se ha incluido la parte de estas actividades que corresponde a la difusión y distribución. También se ha incluido en su totalidad la subclase *Emisión de programas de televisión* (92203), perteneciente también al grupo 922.

Del grupo 923 *Otras actividades artísticas y de espectáculos* se ha seleccionado en este bloque la clase *Gestión de salas de espectáculos* (9232). Dentro de esta clase se incluye el funcionamiento de agencias de venta de entradas.

2.5.5. Actividades de promoción y regulación y actividades educativas

En el cuadro 6 aparecen enumeradas las actividades correspondientes a esta fase, así como los productos asociados a dichas actividades.

En este bloque de actividades de apoyo se han incluido fundamentalmente los servicios proporcionados por las Administraciones Públicas. Dentro de la labor característica de las AAPP, se considera como uno de sus objetivos el desarrollo, gestión y promoción de la cultura. Esta actividad corresponde a la clase *Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales* (7512).

CUADRO 6. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA CULTURA Y ACTIVIDADES

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
751	Administración Pública	751	Servicios de la Administración Pública
7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	7512	Servicios de regulación y gestión de las actividades sociales
802	Enseñanza secundaria	802	Servicios de enseñanza secundaria
8021	Enseñanza secundaria de formación general	8021	Servicios de enseñanza secundaria general
8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	8022	Servicios de enseñanza secundaria técnica y profesional
803	Enseñanza superior	803	Servicios de enseñanza superior
80301	Enseñanza superior no universitaria	803011	Servicios de enseñanza técnica y profesional postsecundaria
80302	Enseñanza superior universitaria	803012	Otros servicios de enseñanza superior
804	Formación permanente y otras actividades de enseñanza	804	Servicios de formación permanente y otros servicios de enseñanza
80421	Formación para adultos y formación profesional continua	80421	Servicios de enseñanza de adultos n.c.o.p.

También figuran en este bloque, el conjunto de actividades de la enseñanza vinculada a la cultura. Aunque predominantemente estas enseñanzas se ofertan desde el sector público, no es desdeñable la participación en este campo del sector privado. Como puede verse en el cuadro 6 las actividades educativas vinculadas se incluyen dentro de la *Enseñanza secundaria* (802), *Enseñanza superior* (804) y *Formación permanente y otras actividades de enseñanza* (804).

Las actividades educativas que se han considerado vinculadas a la cultura son las mismas que figuran en el Anuario de Estadísticas Culturales. En el cuadro 7 se especifican estas enseñanzas asociadas al correspondiente código de actividad.

CUADRO 7. ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Actividades CNAE-93		Titulaciones
Código	Denominación	Denominación
802	Enseñanza secundaria	Servicios de enseñanza secundaria
8021	<i>Enseñanza secundaria de formación general</i>	<i>Bachillerato (Modalidad Artes)</i>
8022	<i>Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional</i>	Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
		- Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño. Grado medio
		- Plan anterior
		Enseñanzas de la Música
		- Enseñanzas regladas
		• Grado Elemental
		• Grado Medio
		- Enseñanzas no regladas
		Enseñanzas de la Danza
		- Enseñanzas regladas
		• Grado Elemental
		• Grado Medio
		• Plan anterior
		- Enseñanzas no regladas
		<i>Formación profesional</i>
		- Ciclos Formativos Grado Medio
		• Artes Gráficas
		• Comunicación Imagen y Sonido
		- Plan anterior (F.P. Artes Gráficas, Imagen y sonido)

CUADRO 7. ACTIVIDADES EDUCATIVAS (CONT.)

Actividades CNAE-93		Titulaciones
Código	Denominación	Denominación
803	Enseñanza superior	Servicios de enseñanza superior
80301	<i>Enseñanza superior no universitaria</i>	Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño - Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño. Grado superior - Estudios Superiores de Artes Plásticas <ul style="list-style-type: none"> • Conservación y Restauración • Diseño • Cerámica Enseñanzas de la Música - Grado Superior de música y canto Enseñanzas de la Danza - Grado superior Enseñanzas de Arte Dramático Ciclos Formativos Grado Superior - Artes Gráficas - Comunicación Imagen y Sonido - Servicios socioculturales a la Comunidad
80302	<i>Enseñanza superior universitaria</i>	Titulaciones universitarias Diplomaturas - Biblioteconomía y Documentación Licenciaturas - Bellas Artes - Documentación - Historia y Cc. de la Música - Historia del Arte - Ciencias de la Información - Comunicación Audiovisual - Periodismo
804	Formación permanente y otras actividades de enseñanza	
80421	<i>Formación para adultos y formación profesional continua</i>	Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio - Artesanía - Artes Gráficas - Información y manifestaciones artísticas

2.5.6. Actividades auxiliares

En este bloque se incluyen actividades que son auxiliares respecto a las actividades de los bloques de creación, producción, y distribución. Estas actividades se refieren a la fabricación de ciertos productos que juegan un papel auxiliar de las actividades culturales, a la comercialización de los mismos, y a ciertos servicios relacionados con los mismos.

En el cuadro 8 aparecen estas actividades con los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1 y los correspondientes productos según la CNPA-02.

Las actividades de fabricación incluyen la fabricación de ciertos productos químicos, la fabricación de aparatos conectados con la producción y difusión de productos culturales, y la fabricación de instrumentos musicales.

Del grupo 246 *Fabricación de otros productos químicos* se han seleccionado dos clases: *Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía* (2464) y *Fabricación de soportes vírgenes para grabación* (2465).

El grupo 323 *Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen* se ha seleccionado en su totalidad e incluye los siguientes productos *Receptores de radiodifusión* (32301), *Receptores de televisión* (32302), *Aparatos de grabación y reproducción de audio y vídeo* (32303), *Micrófonos, altavoces, aparatos receptores de radiotelefonía o telegrafía* (32304), y *Partes de material de sonido y vídeo; antenas* (32305).

Del grupo 334 *Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico* se ha incluido, y de forma parcial la subclase *Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos* (33402). En este bloque solamente es relevante el producto *Material fotográfico y sus partes* (33403).

El grupo 363 *Fabricación de instrumentos musicales* se ha seleccionado en su totalidad. Como ya se ha indicado anteriormente esta actividad tiene una connotación cultural muy clara.

Pasando a la distribución, del grupo 514 de *Comercio al por mayor de productos de consumo, distinto de los alimenticios* se han seleccionado, de forma parcial, las subclases *Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión* (5143) y *Comercio al por mayor de otros bienes de consumo distinto de los alimenticios* (5147).

De la clase 5143 se ha seleccionado el producto *Servicios comerciales al por mayor de equipos de radio, televisión y vídeo* (514321), mientras que de la clase 5147 han sido seleccionados los *Servicios comerciales al por mayor de instrumentos musicales y partituras* (514731) y los *Servicios comerciales al por mayor de artículos fotográficos y ópticos* (514732).

Encuadrados en el grupo 521 *Comercio al por menor en establecimientos no especializados* se han incluido de forma parcial los *Hipermercados (más de 2.500 m²)* (52111) y *Grandes almacenes* (52121). En estos establecimientos no especializados se distribuyen, entre otros, productos correspondientes a los productos 524521 y 524523 que se examinan a continuación.

CUADRO 8. ACTIVIDADES AUXILIARES A LA CULTURA

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
246	Fabricación de otros productos químicos	246	Otros productos químicos
2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	2464	Material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía
2465	Fabricación de soportes vírgenes para grabación	2465	Material preparado para grabar
323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323	Aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen
323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	32301	Receptores de radiodifusión
		32302	Receptores de televisión
		32303	Aparatos de grabación y reproducción de audio y vídeo
		32304	Micrófonos, altavoces
		32305	Partes de material de sonido y vídeo; antenas
334	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	334	Instrumentos fotográficos y ópticos
33402	Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos	33403	Material fotográfico y sus partes
363	Fabricación de instrumentos musicales	363	Instrumentos musicales
363	Fabricación de instrumentos musicales	363011	Pianos y otros instrumentos musicales de cuerda con teclado
		363012	Otros instrumentos musicales de cuerda
		363013	Órganos de tubo y teclado, armonios e instrumentos análogos; acordeones e instrumentos análogos
		363014	Instrumentos de viento
		363015	Instrumentos musicales o de teclado en los que el sonido se produce o tiene que amplificarse eléctricamente
		363016	Otros instrumentos musicales
		363017	Metrónomos y diapasones; mecanismos de cajas de música; cuerdas armónicas para instrumentos musicales
		363018	Partes y accesorios de instrumentos musicales
514	Comercio al por mayor de productos de consumo, distinto de los alimenticios	514	Servicios comerciales al por mayor de artículos domésticos
5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión	514321	Servicios comerciales al por mayor de equipos de radio, televisión y vídeo

CUADRO 8. ACTIVIDADES AUXILIARES A LA CULTURA (CONT.)

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
5147	Comercio al por mayor de otros bienes de consumo distinto de los alimenticios	514731	Servicios comerciales al por mayor de instrumentos musicales y partituras (p)
		514732	Servicios comerciales al por mayor de artículos fotográficos y ópticos
521	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	521	Servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados
52111	Hipermercados (más de 2.500 m ²) (p)	52111	Servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados con predominio de alimentos, bebidas o tabaco (p)
52121	Grandes almacenes (p)	52121	Otros servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados (p)
524	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	524	Otros servicios comerciales al por menor de productos nuevos en establecimientos especializados
5245	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido	524521	Servicios comerciales al por menor de material de audio y vídeo
		524523	Servicios comerciales al por menor de instrumentos musicales y partituras
527	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	527	Servicios de reparación de artículos de uso personal y doméstico
5272	Reparación de aparatos domésticos eléctricos	527211	Servicios de reparación de radio, televisión y material diverso de audio y vídeo
714	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	714	Servicios de alquiler de artículos de uso personal y doméstico n.c.o.p.
71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	714012	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVD
74	Otras actividades empresariales	74	Otros servicios a las empresas

Del grupo 524 *Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados*, se ha seleccionado, de forma parcial, la clase *Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido* (5245). Concretamente se han seleccionado las actividades relativas a los *Servicios comerciales al por menor de material de audio y vídeo* (524521) y a los *Servicios comerciales al por menor de instrumentos musicales y partituras* (524523).

En este bloque se incluyen también actividades relativas a reparación y alquiler de los productos cuya fabricación aparece en el cuadro 7.

En relación con el grupo 527 *Reparación de aparatos domésticos eléctricos* se han seleccionado la subclase *Reparación de aparatos domésticos eléctricos* (5272), incluyéndose en su totalidad las actividades

relativas al producto *Servicios de reparación de radio, televisión y material diverso de audio y vídeo* (527211).

Además de las actividades anteriores, también se han incluido dentro de las actividades de apoyo los *Agentes de colocación de artistas* encuadrados en la división *Otras actividades empresariales* (74).

2.6. Clasificación final de las actividades culturales por sectores culturales y situación en la cadena de producción con la asignación de código de actividad

En el apartado 2.5 se ha propuesto una clasificación inicial de las actividades culturales por sectores y por su situación en la cadena de creación de bienes y servicios culturales, que se reflejaba en el esquema 2. En este esquema no se tenía en cuenta las posibilidades de estimación dada la información disponible. Después de realizar un estudio minucioso de la información que se va a poder disponer para la estimación en el esquema 3 se propone la clasificación final de las actividades por sectores culturales y situación en la cadena de producción con la asignación de código de actividad.

Una diferencia importante entre el esquema 2 y el esquema 3 es que, en este último, las fases de creación y producción aparecen englobadas en una sola. Ello es debido a las dificultades de desglose del grupo 923 (*Otras actividades artísticas y de espectáculos*). En este grupo se puede distinguir entre actividades de las Administraciones Públicas, por una parte, y actividades privadas (de mercado y de las instituciones privadas sin fines de lucro), por otra. En las actividades de las Administraciones Públicas, que están integradas todas en la fase de producción, se pueden desglosar por sector cultural la mayor parte de las actividades de la administración central y de la administración autonómica, pero no una parte de los datos relativos a las administraciones locales. En las actividades privadas no es posible el desglose a 4 dígitos y, por tanto, la distinción entre creación y producción. En el esquema 3, en *Creación y producción* aparecen dentro del sector interdisciplinar una parte de las actividades de las Administraciones Públicas, así como las actividades privadas de la fase conjunta de creación y producción. Conviene tener en cuenta que, desde un punto de vista conceptual, la regulación de actividades culturales aparece en la rúbrica interdisciplinar por su propia naturaleza, mientras que las actividades que se han mencionado del grupo 923 aparecen en esta rúbrica por problemas de información estadística.

Otra diferencia menor entre los esquemas 2 y 3 lo constituyen las actividades de radio y televisión (922). En el primero de estos esquemas se distinguía entre producción por una parte, y distribución y difusión por otra. Como no es posible realizar estimaciones separadas, se ha asignado el grupo 922 en su totalidad a la fase de creación y producción dado que los recursos de esta actividad se dedican de forma predominante a la producción de programas.

ESQUEMA 3. CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A PRODUCTOS CULTURALES

		Patrimonio	Archivos y bibliotecas	Libros y prensa	Artes plásticas
Creación y producción		9252 Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos 9253 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	9251 Actividades de bibliotecas y archivos	2211 Edición de libros 2212 Edición de periódicos 2213 Edición de revistas 923 Púb. Otras actividades artísticas y de espectáculos 924 Agencias de noticias	7481 Actividades de fotografía 923 Púb. Otras actividades artísticas y de espectáculos
Fabricación				222 Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas	
Difusión y distribución				51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)
Actividades de promoción y regulación					
Actividades educativas		Conservación y Restauración	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Información Periodismo Artes Gráficas	Bellas Artes Historia del Arte Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
Actividades auxiliares	Fabricación				2464 Fabricación de material fotográfico
					323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen
					334 Fabricación e equipos fotográficos
	Comercio y reparaciones				
	Otros				

SEGÚN CATEGORÍAS Y SU SITUACIÓN EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN

Artes escénicas	Audiovisuales y multimedia			Interdisciplinar
	Cine y vídeo	Música grabada	Radio y televisión	
923 Púb. Otras actividades artísticas y de espectáculos	9211 Producción cinematográfica y video 923 Púb.. Otras actividades artísticas y de espectáculos	2214 Edición de soportes de sonido grabado 923 Púb. Otras actividades artísticas y de espectáculos	922 Actividades de radio y televisión	923 Púb., Otras actividades artísticas y de espectáculos 923 Priv. Otras actividades artísticas y de espectáculos
	2232 Reproducción de soportes de video grabados	2231 Reproducción de sonidos grabados		
	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p) 71401 Alquiler de películas de video y DVD 9212 Distribución de películas 9213 Exhibición de películas	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)		
				7512 Regulación de las actividades culturales y otras (p)
Enseñanzas de la Danza Enseñanzas de Arte Dramático	Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	Historia y Cc. de la Música Enseñanzas de la Música	Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	Servicios socioculturales y a la comunidad
363 Fabricación de instrumentos musicales	2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación	2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación		
323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	
51 Comercio al por mayor de artículos fabricados por actividades auxiliares de la cultura(p)				
52 Comercio al por menor de artículos fabricados por actividades auxiliares de la cultura (p)				
5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	
74 (p) (Agentes de colocación de artistas)				

2.7. Delimitación resumen en términos de cuentas nacionales

Una vez que se ha establecido el ámbito de actividades y productos sobre la base de las clasificaciones estadísticas de actividades y productos, se pueden situar las actividades culturales en el contexto de la contabilidad nacional.

En el cuadro 9 se han recogido las actividades del MIO 2000 que corresponden total, o parcialmente, con las ramas de actividad CNAE vinculadas a la cultura que es el objeto de este estudio. Como puede verse, el carácter de estadística agregada y macroeconómica de la contabilidad nacional, implica que toda la diversidad de actividades y productos que se han señalado en los apartados anteriores, se ven aquí resumidos en tan sólo unas cuantas ramas de actividad. A continuación se examinan cada una de las ramas MIO involucradas en este estudio.

CUADRO 9. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS VINCULADAS AL ÁMBITO CULTURAL

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		Observaciones
Código	Denominación	Código	Denominación	
22	Edición y artes gráficas	2211	Edición de libros	
		2212	Edición de periódicos	
		2213	Edición de revistas	
		2214	Edición de soportes de sonido grabado	
		2221	Impresión de periódicos	
		2222	Otras actividades de impresión	
		2223	Encuadernación	
		2224	Actividades de preimpresión	
		2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión	
		2231	Reproducción de soportes de sonido grabado	
		2232	Reproducción de soportes de vídeo grabado	
23	Industria química	2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	
		2465	Fabricación de soportes vírgenes para grabación	
34	Fabricación de material electrónico	323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	

CUADRO 9. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS VINCULADAS AL ÁMBITO CULTURAL (CONT.)

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		
Código	Denominación	Código	Denominación	Observaciones
35	Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión	33402	Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos (p)	
38	Muebles y otras industrias manufactureras	363	Fabricación de instrumentos musicales	
42	Comercio al por mayor e intermediarios	5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión (p)	Se excluye el comercio de electrodomésticos y artículos de menaje del hogar
		51471	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares (p)	Se excluye el comercio de artículos de papelería
		51475	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico (p)	Solamente se incluye el comercio de instrumentos musicales y partituras
43	Comercio al por menor; reparación de efectos personales	52111	Hipermercados (más de 2.500 m ²) (p)	Solamente se incluye el comercio de productos culturales
		52121	Grandes almacenes (p)	Solamente se incluye el comercio de productos culturales
		5245	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido (p)	Se excluye el comercio de electrodomésticos
		5247	Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería (p)	Se excluye el comercio de artículos de papelería
		52481	Comercio al por menor de óptica, fotografía y precisión (p)	Se excluye el comercio de instrumentos de precisión y productos de óptica
		52487	Galerías de arte comerciales	
		5272	Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	Se excluye la reparación de electrodomésticos
57	Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVD (714012)
60	Otras actividades empresariales	74843	Otras actividades empresariales	Agentes de colocación de artistas
		7481	Actividades de fotografía	
61	Administración pública	7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	

CUADRO 9. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS VINCULADAS AL ÁMBITO CULTURAL (CONT.)

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		Observaciones
Código	Denominación	Código	Denominación	
62	Educación de mercado	8021	Enseñanza secundaria de formación general	
63	Educación de no mercado	8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	
		80301	Enseñanza superior no universitaria	
		80302	Enseñanza superior universitaria	
		80421	Formación para adultos y formación profesional continua	
71	Actividades recreativas, culturales y deportivas de mercado	9211	Producción cinematográfica y de vídeo	
		9212	Distribución de películas	
		9213	Exhibición de películas	
		92201	Actividades de radio	
		92202	Producción y distribución de televisión	
72	Actividades recreativas y culturales de no mercado de las AAPP	92203	Emisión de programas de televisión	
		92311	Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares	
		92312	Producción de espectáculos	
		92313	Otras actividades relacionadas con el espectáculo	
73	Actividades recreativas y culturales de no mercado de las ISFLSH	9232	Gestión de salas de espectáculos	
		924	Actividades de agencias de noticias	
		9251	Actividades de bibliotecas y archivos	
		9252	Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos	
		9253	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	

La rama 22 del MIO (*Edición y artes gráficas*) se investiga casi en su totalidad. Por el contrario, en las ramas 23 (*Industrias químicas*) y 35 (*Instrumentos médico quirúrgicos y de precisión*) la parte de actividad vinculada a la cultura, especialmente en la primera de ellas, es muy reducida.

De la rama 34 (*Fabricación de material electrónico*) se investiga completo el grupo CNAE 323 (*Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen*). También ocurre lo propio

con la rama MIO 38 (*Muebles y otras industrias manufactureras*) en la que se investiga en su totalidad el grupo 363 (*Fabricación de instrumentos musicales*).

En cuentas nacionales las clasificaciones de la distribución, –comercio mayorista y minorista– no presentan desgloses a nivel de ramas de actividad y, formalmente, de productos. No obstante, bajo esta segunda perspectiva, el vector de márgenes de la tabla de origen permite diferenciar dichos márgenes según las categorías de productos. Conviene tener en cuenta que en comercio al por menor se incluyen las actividades de reparación.

En las ramas MIO 57 (*Alquiler de maquinaria y enseres domésticos*) y 60 (*Otras actividades empresariales*) solamente corresponden a la cultura alguna clase o subclase de la CNAE con un nivel económico reducido.

En la rama *Administración Pública* (61) solamente se investiga, y parcialmente, la clase 7512 que corresponde a actividades de regulación de distintos tipos de servicios. En el MIO se incluyen dos ramas de educación: *Educación de mercado* (62) y *Educación de no mercado* (63). En las ramas de actividad CNAE se han considerado varios niveles de enseñanza. En todo caso hay que tener en cuenta que, en todos los casos, la enseñanza vinculada específicamente a la cultura es una fracción relativamente reducida en el conjunto de las actividades educativas.

De forma similar a la educación, las actividades recreativas, culturales y deportivas en la MIO dan lugar a tres ramas según cuales sean las unidades institucionales que realizan tales actividades distinguiendo entre mercado (rama 71), Administraciones Públicas (rama 72) e Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares –ISFLSH– (rama 73). Conviene señalar que, a tenor de las denominaciones utilizadas por el INE, las actividades deportivas no se realizan ni por las Administraciones Públicas ni por las ISFLSH. La división 92 de la CNAE-93 (*Actividades recreativas, culturales y deportivas*) que es a la que corresponden estas tres ramas MIO constituye el núcleo central de las actividades culturales, investigándose 5 de los 7 grupos de actividad (se excluyen los grupos de actividades deportivas y recreativas). El núcleo central de las actividades de la creación, una parte de las actividades de producción, y una actividad específica de difusión corresponden al grupo 923 (*Otras actividades de creación artística y cultural*). También el grupo 924 (*Agencias de noticias*) se encuadra en las actividades de creación. La *actividad de bibliotecas y archivos* (grupo 925) corresponde al bloque de producción. Finalmente, los grupos 921 *Actividades cinematográficas y de video* y 922 *Actividades de radio y televisión* reparten su actividad entre la producción y la difusión.

Todo lo anterior conduce a que la metodología de este trabajo se haya diseñado como un proceso por el que, a partir de las cuentas de producción de contabilidad nacional, y mediante estadísticas complementarias específicas, se estima, la parte de las ramas del MIO que corresponde con el objetivo de este trabajo: la aportación de las actividades culturales al PIB (o al VAB).

3. Análisis de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual

En primer lugar se debe señalar que existen coincidencias importantes entre las actividades culturales y las actividades vinculadas a la propiedad intelectual, aunque hay actividades culturales que no forman parte de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual y viceversa. Por ello, la aproximación que se va a hacer es la siguiente. Partiendo del esquema de clasificación de las actividades culturales por sectores, se analizará qué parte de las mismas no debe incluirse entre las actividades vinculadas a la propiedad intelectual y, por el contrario, se determinarán aquellas que no habiéndose tenido en cuenta al delimitar las actividades culturales deben incorporarse en las vinculadas a la propiedad intelectual. Dada la importancia y repercusión internacional de la propuesta realizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) –OMPI (2003)– para delimitar el ámbito de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual, se va a examinar con detalle comparándolo finalmente con el esquema propuesto en este proyecto.

De las actividades culturales que se tienen en cuenta en el esquema 2, no se han incluido en las actividades vinculadas a la propiedad intelectual las actividades de promoción y regulación, las actividades educativas, ni tampoco el sector cultural de patrimonio en su conjunto. Por el contrario, existen dos tipos de actividades que no se han considerado de carácter cultural en este proyecto pero que indudablemente son actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Concretamente, se hace referencia a los sectores de *Informática* y *Publicidad*. De estos dos sectores el más alejado del ámbito cultural es el de *Informática*, ya que sobre el de *Publicidad* se han mantenido dudas sobre su inclusión o no dentro del ámbito cultural, aunque finalmente no se incluyó.

En el esquema 4, elaborado a partir de la delimitación de las actividades culturales realizada en el esquema 3, aparece la propuesta de delimitación de este estudio para las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Concretamente, se considera que estas actividades son las que se reflejan en la columna (7).

ESQUEMA 4. CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

		Actividades Culturales (1)	Actividades de promoción y regulación (2)	Actividades educativas (3)	Patrimonio (4)	Informática (5)
Creación y producción	Total				9252 Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos 9253 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	72 Actividades informáticas (p)
	Fabricación	Total				2233 Reproducción de soportes de informática grabados
Difusión y distribución		Total				
Actividades de promoción y regulación		Total	Total			
Actividades educativas		Total		Total		
Actividades auxiliares	Fabricación	Total				2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación 3002 Fabricación de ordenadores y otro equipo informático
	Comercio y reparaciones	Total				51 y 52 Comercio al por mayor y al por menor de productos informáticos (p)
	Otros	74 (p) (Agentes de colocación de artistas)				

* Del método propuesto por la OMPI se han estimado las actividades nucleares (a) y las actividades interdependientes (b).

	Publicidad (6)	Actividades vinculadas con la propiedad intelectual (7)= (1)-(2)-(3) - (4)+(5)+(6)	Libros y prensa (parcial) (8)	Otras actividades (9)	Actividades vinculadas con la propiedad intelectual OMPI (a)+ (b)* (10)= (7)+(8)-(9)	
	744 Publicidad	Total de actividades de creación y producción vinculadas con la propiedad intelectual			Total de actividades de creación y producción vinculadas con la propiedad intelectual	Actividades nucleares (a)
		Total de actividades de fabricación vinculadas con la propiedad intelectual			Total de actividades de fabricación vinculadas con la propiedad intelectual	
		Total de actividades de difusión y distribución vinculadas con la propiedad intelectual			Total de actividades de difusión y distribución vinculadas con la propiedad intelectual	
		Total de actividades de fabricación (a. i.) vinculadas con la propiedad intelectual	211 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón		Total de actividades de fabricación (a. i.) vinculadas con la propiedad intelectual (OMPI)	Actividades interdependientes (b)
		Total de actividades de comercio y reparaciones vinculadas con la propiedad intelectual	51 y 52 Comercio al por mayor y al por menor de fotocopiadoras (p)		Total de actividades de comercio y reparaciones vinculadas con la propiedad intelectual (OMPI)	
		74 (p) (Agentes de colocación de artistas)		74 (p) (Agentes de colocación de artistas)		

Pasando a la propuesta de la OMPI, a la que se denominará *Guía* de acuerdo con su título, conviene señalar que se ha aplicado ya en diversos países. Concretamente, se han llevado a cabo estudios de acuerdo con los criterios fijados en la Guía³, entre otros países, en Estados Unidos (Siwek, 2004), Canadá (Canadian Heritage, 2004), Países Bajos (Theeuwes, 2004), México (Piedras, 2004), Singapur (Nus Consulting, 2004), y en todos los países de la Unión Europea de los 15 (Picard *et al.*, 2003).

La elaboración de esta Guía ha perseguido tres grandes objetivos:

- 1) resumir la experiencia existente en la evaluación de las actividades relacionadas con el derecho de autor,
- 2) desarrollar recomendaciones y métodos de investigación para medir el tamaño y la contribución económica de las actividades relacionadas con el derecho de autor, y
- 3) establecer una base para realizar comparaciones fiables entre los diversos estudios.

En la propuesta de la OMPI se consideran cuatro bloques en las actividades vinculadas con la propiedad intelectual: actividades nucleares, actividades interdependientes, actividades parciales y actividades de apoyo no dedicadas.

Actividades nucleares

Las actividades nucleares de la propiedad intelectual, de acuerdo con la definición de la OMPI, son “actividades que están completamente comprometidas en la creación, producción y fabricación, actuación, emisión, comunicación y exhibición, o distribución y ventas de trabajos y otras materias sujetas a protección”. Como puede verse las actividades a que se refiere la OMPI se corresponden con los cuatro bloques que se han utilizado en el análisis de las actividades culturales: creación, producción, fabricación, y difusión y distribución. Las actividades nucleares son las siguientes:

- a) Prensa y literatura.
- b) Música, producciones teatrales y ópera.
- c) Cine y video.
- d) Radio y televisión.
- e) Fotografía.
- f) Software y bases de datos.
- g) Artes plásticas y gráficas.
- h) Servicios de publicidad.
- i) Sociedades de gestión colectiva de la propiedad intelectual.

Todas las actividades anteriores, excepto servicios de *Publicidad* y *Software y bases de datos*, se han tenido en cuenta en el análisis de la contribución económica del sector cultural. Conviene tener en cuenta que la *Fotografía* se ha incluido en *Artes plásticas*.

Las actividades nucleares coinciden exactamente con las actividades de los bloques de creación y producción, fabricación, y difusión y distribución que aparecen en la columna (7) del esquema 4.

³ Antes de la publicación de la Guía, además de los estudios españoles ya citados (García, Fernández y Zofío, 1998, 2001, y 2001), ya se han realizado estudios, con distintas metodologías, en otros países: Alemania (Hummel, 1989), Australia (The Allen Consulting Group, 2001), Japón (Japan Copyright Institute, 2001), Países Europeos (Picard, Toivonen, y Grönlund, 2003), Países del Mercosur (Buainain, 2001) y Países Árabes (Harabi, 2003).

Actividades interdependientes

Las actividades interdependientes son “actividades que están comprometidas en la producción, fabricación y venta de equipo cuya función es, entera o primariamente, facilitar la creación, producción o uso de trabajos y de otros aspectos sujetos a protección”.

En este bloque la OMPI considera dos grupos: central y parcial.

En el primer grupo se incluyen actividades de fabricación, comercio y alquiler de los siguientes productos:

- Aparatos de TV, radio y sonido, equipo de juegos electrónicos y equipo similar.
- Ordenadores y otros equipos informáticos.
- Instrumentos musicales.

En el segundo grupo se incluyen actividades de fabricación, comercio y alquiler de los siguientes productos:

- Instrumentos fotográficos y cinematográficos.
- Material virgen de grabación.
- Papel.

Así como se consideran en su totalidad las actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de las actividades del primer grupo, en las actividades correspondientes al segundo grupo solamente se tiene en cuenta, en la evaluación de la aportación al PIB/VAB, una parte dado que los productos del segundo grupo sirven para otros usos ajenos a la propiedad intelectual. En este caso la OMPI deja al criterio del equipo investigador la determinación de la parte que corresponde a las actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

Las actividades interdependientes se corresponden en buena medida con actividades que se han denominado auxiliares en el análisis de las actividades culturales. Así, la OMPI incluye las actividades de fabricación y venta de papel y de fotocopadoras que no han sido contempladas en la delimitación de actividades culturales de este estudio, ni tampoco se han tenido en cuenta en la delimitación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual, dado que se considera que su impacto es muy limitado. Por el contrario, dentro de las actividades auxiliares se han incluido las agencias de colocación de artistas que la OMPI no considera. En la columna (10) del esquema 4 puede verse el contenido de las actividades interdependientes y la relación que guardan con las actividades auxiliares definidas en este estudio.

Actividades parciales

Las actividades parciales son “actividades en las que una porción de estas actividades está relacionada a trabajos y otros aspectos sujetos a protección y puede implicar creación, producción fabricación, actuación, emisión, comunicación y exhibición o distribución o ventas”.

La OMPI indica que solamente debería incluirse en el cálculo de la aportación del VAB la parte atribuible a trabajos y otros aspectos suje-

tos a protección. En principio parece muy compleja la determinación de esa porción. Entre las actividades parciales se incluye lo relativo a:

- Vestido, textiles y calzado,
- Joyería y monedas,
- Otros trabajos de artesanía,
- Muebles,
- Menaje del hogar, porcelana y cristal,
- Papel pintado y alfombras,
- Juguetes y juegos,
- Arquitectura, ingeniería y supervisión,
- Diseño interior, y
- Museos.

La OMPI considera además que esta lista puede ampliarse.

Actividades de apoyo no dedicadas

Las actividades de apoyo no dedicadas son “actividades en las que una porción de las actividades está relacionada a facilitar la emisión, comunicación, distribución o ventas de trabajos y otros aspectos sujetos a protección, y cuyas actividades no han sido incluidas en las actividades nucleares”.

Estas actividades incluyen el comercio al por mayor y al por menor en general, el transporte en general, y la telefonía e Internet.

De estas actividades solamente se debe incluir aquella parte que esté relacionada con la propiedad intelectual. Aquí también como en las actividades parciales se plantea un problema de evaluación muy complejo. En definitiva la fijación de esa porción queda en manos del buen juicio de los investigadores. Por estas razones en la evaluación de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual de este proyecto no se van a incluir ni las actividades parciales ni las actividades de apoyo no dedicadas. Estos dos tipos de actividades tampoco se han tenido en cuenta en la mayor parte de estimaciones que se han realizado siguiendo las recomendaciones de la OMPI.

En el Cuadro 10 se recoge el conjunto de ramas de actividad vinculadas con la propiedad intelectual en el MIO 2000, y su equivalencia con ramas CNAE-93 Rev.1.

CUADRO 10. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS CNAE VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		
Código	Denominación	Código	Denominación	Observaciones
21	Industria del papel	211	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	
22	Edición y artes gráficas	2211	Edición de libros	
		2212	Edición de periódicos	
		2213	Edición de revistas	
		2214	Edición de soportes de sonido grabado	
		2221	Impresión de periódicos	
		2222	Otras actividades de impresión	
		2223	Encuadernación	
		2224	Actividades de preimpresión	
		2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión	
		2231	Reproducción de soportes de sonido grabado	
		2232	Reproducción de soportes de vídeo grabado	
2233	Reproducción de soportes de informática grabados			
23	Industria química	2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	
		2465	Fabricación de soportes vírgenes para grabación	
32	Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	3002	Fabricación de ordenadores y otro equipo informático	
34	Fabricación de material electrónico	323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	
35	Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión	33402	Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos (p)	
38	Muebles y otras industrias manufactureras	363	Fabricación de instrumentos musicales	
42	Comercio al por mayor e intermediarios	51	Comercio al por mayor	Comercio al por mayor de productos de actividades del núcleo o actividades interdependientes
43	Comercio al por menor; reparación de efectos personales	52	Comercio al por menor y reparaciones	Comercio al por menor de productos de actividades del núcleo o actividades interdependientes, y sus correspondientes reparaciones

CUADRO 10. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS CNAE VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		
Código	Denominación	Código	Denominación	Observaciones
57	Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVDs (714012)
58	Actividades informáticas	7221	Edición de programas informáticos	
		7222	Otras actividades de consultoría y suministro de programas informáticos	
		7240	Actividades relacionadas con bases de datos	
60	Otras actividades empresariales	7440	Publicidad	
		74843	Otras actividades empresariales	Agentes de colocación de artistas
		7481	Actividades de fotografía	
		9211	Producción cinematográfica y de vídeo	
71	Actividades recreativas, culturales y deportivas de mercado	9212	Distribución de películas	
		9213	Exhibición de películas	
		92201	Actividades de radio	
		92202	Producción y distribución de televisión	
		92203	Emisión de programas de televisión	
72	Actividades recreativas y culturales de no mercado de las AAPP	92311	Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares	
		92312	Producción de espectáculos	
		92313	Otras actividades relacionadas con el espectáculo	
73	Actividades recreativas y culturales de no mercado de las ISFLSH	9232	Gestión de salas de espectáculos	
		924	Actividades de agencias de noticias	

4. Metodología para estimar las cuentas de producción de las actividades culturales y vinculadas con la propiedad intelectual a partir de la contabilidad nacional de España

4.1. Introducción

La propuesta metodológica que se presenta en esta sección pretende valorar en términos económicos y homogéneos a lo largo del tiempo las cuentas de producción de las actividades culturales y vinculadas a la propiedad intelectual a partir de la contabilidad nacional de España. A partir de esas cuentas se obtiene la aportación al VAB/PIB que corresponde a estas actividades. Las actividades culturales y vinculadas a la propiedad intelectual se han delimitado en las dos secciones anteriores en términos de Contabilidad Nacional, ya que las estimaciones de estos dos sectores se van a enmarcar en la misma.

El problema que se plantea es cómo desagregar esta información mediante la utilización de información complementaria que sea capaz de identificar la parte de la producción de los productos de las cuentas nacionales que está vinculada a la cultura, y la parte del VAB (y de las restantes magnitudes) de cada rama de actividad de la contabilidad nacional que está generado por la cultura.

La estructura de esta sección es la siguiente. En el epígrafe 4.2 se abordan todos aquellos aspectos generales de la contabilidad nacional y del marco input output (MIO) que son útiles para el objetivo de este proyecto. En la sección 4.3 se examinará la metodología específica que se va a aplicar.

4.2. Descripción de las variables y elementos de contabilidad nacional a utilizar

En este epígrafe se van a describir de forma esquemática los elementos de la contabilidad nacional que van a utilizarse de manera principal en este trabajo. Los conceptos y definiciones de esta sección se basan en Cañada (1997), que puede consultarse para un análisis más detallado.

En primer lugar, se analiza la variable producción y se comentan los criterios de valoración. En segundo término se pasa al cálculo específico del VAB y el PIB, como medidas idóneas de la significación económica de un producto o de una actividad. En tercer lugar se describen las tablas de origen y destino, como marco de las estimaciones del PIB y de este trabajo.

4 Para simplificar no se entra aquí en las dos categorías que se incluyen en este grupo: producción para uso final propio; y otra producción de no mercado. Véase SEC95 para este detalle.

5 Se considera que el precio de un producto responde a esa denominación cuando es un precio que sirve para cubrir una parte significativa de los costes y/o que está relacionado con el funcionamiento del mercado (oferta y demanda). Desde el punto de vista operativo se fija como criterio el que cubra o no más del cincuenta por ciento de los costes de producción.

4.2.1. Aspectos básicos sobre la variable producción y su valoración en la contabilidad nacional

Para definir y comprender la variable producción, hay que diferenciar dos grandes categorías. La producción de mercado es la que se vende o cede en el mercado o se destina a ese fin. La producción no de mercado⁴ es la realizada por Administraciones Públicas e instituciones sin fines de lucro que se suministra a los hogares gratuitamente o a un precio que no es *económicamente significativo*⁵. Como ejemplos más importantes se encuadran aquí actividades características de las AAPP, como los servicios de administración general, la defensa, la sanidad no de mercado, etc.

En lo que se refiere a su valoración, hay que señalar que las metodologías de cuentas nacionales como el SEC combinan diferentes tipos de valoración para una misma variable u operación. Por ejemplo, un bien producido (en este ejemplo, un libro) puede valorarse de acuerdo con dos perspectivas diferentes:

- la del que adquiere el producto (un consumidor que compra el libro en una tienda),
- la del que lo elabora, el productor (la editorial).

Las diferencias entre estas concepciones de precio residen en dos tipos de aspectos:

- existencia de unos intermediarios dedicados a la distribución del producto desde la unidad que lo elabora hasta la unidad que lo consume, que cubren, muchas veces de forma simultánea, dos tipos de actividades: el transporte y la comercialización,
- incidencia de impuestos en cada una de las fases por las que atraviesa un producto en el sistema económico. Fundamentalmente, los denominados *Impuestos sobre los productos* (impuesto sobre el valor añadido; impuestos especiales...). Como contrapartida los consumidores se benefician de las subvenciones a los productos, que implican disminuciones del precio de adquisición.

De acuerdo con este planteamiento, se definen dos criterios básicos de valoración de un producto en cuentas nacionales: el precio de

adquisición, que se correspondería con el precio pagado por el comprador y el precio básico, que es un concepto de precio desde la perspectiva de la unidad productora.

4.2.2. Definición del VAB y el PIB: aproximación de ramas de actividad y aproximación de productos

Antes de describir la cuenta de producción, es preciso realizar una matización sobre el tipo de unidad estadística idónea para reflejar las actividades en cuentas nacionales. En principio podría pensarse que la unidad de producción más representativa es la denominada *empresa*. Sin embargo, algunas empresas pueden tener varias actividades secundarias que son bastante diferentes de sus actividades principales. Para obtener grupos de productores cuyas actividades son más homogéneas, las empresas tienen que ser divididas en unidades más pequeñas y más homogéneas⁶.

Surgen así las denominadas Unidades de Actividad Económica (UAE) que “agrupan a todas las partes de una unidad institucional –como una empresa– en su condición de productora que concurren al ejercicio de una actividad”. Es decir, sería el equivalente a lo que en el mundo real se conoce como divisiones operativas dentro de una empresa.

El SEC95 concreta aún más y habla de Unidades de Actividad Económica Locales (UAEL), que sería un concepto próximo a lo que puede entenderse como *establecimiento* de una empresa. Por agregación, se obtienen las ramas de actividad, suma de las UAE o de las UAEL que tienen la misma actividad principal.

Como antes se señalaba, contabilizar la parte de la producción que va destinada a los consumos intermedios implicaría que los recursos de la economía se estarían contabilizando doblemente (ya que la producción de unas industrias estaría incluida en la de otras). Por tanto, surge el concepto de valor añadido: la contabilidad nacional lo define como un saldo contable, el saldo de la cuenta de producción (esquema 5).

ESQUEMA 5. CUENTA DE PRODUCCIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y SECTORES INSTITUCIONALES

Empleos	Recursos
P.2 Consumo intermedio	P.1 Producción
B.1 Valor añadido bruto	P.11 Producción de mercado
	P.12 Producción para uso final propio
	P.13 Otra producción no de mercado

Los recursos de esta cuenta están constituidos por la producción y los empleos por los consumos intermedios. Como saldo se obtiene el valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva.

⁶ Para no alargar excesivamente este detalle metodológico se prescinde aquí de la descripción de la denominada “unidad de producción homogénea”. Véase el SEC95.

Dado que el VAB es el saldo entre la producción y los consumos intermedios, su valoración se derivará de la de aquellos: el VAB a precios básicos que es el criterio establecido en el SEC95, se define como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de adquisición.

Por agregación de los VAB de las distintas ramas se llega al concepto básico de todas las mediciones contables: el PIB. A su vez será un saldo, pero en este caso de la cuenta de producción para el total de la economía (Esquema 6).

ESQUEMA 6. CUENTA DE PRODUCCIÓN PARA EL TOTAL DE LA ECONOMÍA

Empleos	Recursos
P.2 Consumo intermedio	P.1 Producción
B.1 Producto interior bruto	P.11 Producción de mercado
	P.12 Producción para uso final propio
	P.13 Otra producción no de mercado
	D.21-D.31 Impuestos menos subvenciones sobre los productos

Sin embargo, como se puede ver en el esquema 6, la cuenta incluye dentro de los recursos los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, dado que los VAB se definen a precios básicos. Es decir que el PIB es igual a:

- la suma de los VAB de todas las ramas, más
- los impuestos menos subvenciones sobre los productos.

La cuenta de bienes y servicios puede decirse que esquematiza el equilibrio contable entre la oferta u origen de los productos, y la demanda o utilización de los mismos. Las rúbricas de la cuenta se recogen en el esquema 7.

ESQUEMA 7. CUENTA DE BIENES Y SERVICIOS SIMPLIFICADA

Recursos	Empleos
P.1 Producción	P.2 Consumo intermedio (demanda intermedia)
D.21 Impuestos sobre los productos	P.3/ P.4 Gasto en consumo final/ Consumo final efectivo
D.31 Subvenciones a los productos (-)	
P.7 Importaciones de bienes y servicios	P.5 Formación bruta de capital
	P.6 Exportaciones de bienes y servicios

Esta cuenta se elabora por productos y contiene como puede verse:

- En los recursos, el origen u oferta de los productos, que tiene en una economía abierta dos componentes básicos: producción, e importación.

- En los empleos, la demanda o utilización que se hace de dichos productos en el sistema, y que corresponde a dos grandes categorías: demanda intermedia y demanda final. La demanda intermedia recoge el valor de los bienes y servicios que a su vez se emplean como insumos en el proceso de producción de otros bienes y servicios. Descontada la parte que se re-utiliza como consumo intermedio, el resto se destina a las utilidades “últimas” o “finales”, componiendo la demanda final en sus distintas vertientes: el consumo final de los hogares y Administraciones Públicas, la formación bruta de capital de los diferentes sectores, o bien la exportación a otros sistemas económicos.

La cuenta de bienes y servicios no tiene saldo, ya que por definición se tiene que satisfacer el equilibrio: si en la parte izquierda se recoge el valor de todos los productos objeto de operaciones económicas y en la parte derecha el de todas las posibles utilidades, entonces el saldo no puede ser distinto de cero; conviene recalcar que, dentro de los empleos se incluye la variable u operación “variación de existencias” que garantiza el equilibrio, dado que por definición recoge todos aquellos recursos que no han sido objeto de utilización o empleo en el sistema.

La demanda intermedia que aparece en esta cuenta es un concepto correlativo del que se acaban de ver en la cuenta de producción: allí se contempla desde la perspectiva de las industrias que utilizan estos consumos intermedios; aquí desde la de la parte de los productos que tiene ese destino. Obviamente, en el ámbito agregado para toda la economía las dos perspectivas coinciden, siendo idéntico el valor del total de la demanda intermedia y de los consumos intermedios.

Para enlazar esta cuenta con lo que se acaba de ver sobre la definición y valoración del PIB, hay que recordar que la producción (y en general toda la oferta) se valora a precios básicos y la demanda se valora a precios de adquisición. Por tanto, para garantizar el equilibrio oferta/ demanda se incluyen en los recursos de la cuenta los impuestos y las subvenciones (con signo menos) sobre los productos.

Obsérvese por tanto que el PIB se puede obtener por dos enfoques alternativos:

- Por un enfoque de ramas de actividad: Como saldo de la cuenta de producción de la economía total lo que equivale a obtenerlo como suma de los valores añadidos brutos (VAB) de las diversas ramas de actividad, a la que se añaden los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (que no se adjudican a las ramas de actividad).
- Por un enfoque de productos: Como suma de los empleos finales interiores de bienes y servicios (consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

Analíticamente, se puede expresar así

$$\begin{aligned}
 PIB_{pm} &= \sum VAB_i + I \cdot \text{netos sobre productos} = \\
 &= \text{Consumo Final} + FBCF + \text{Exportaciones} \quad (1)
 \end{aligned}$$

En términos esquemáticos, cada una de estas vías de estimación se suele designar en la práctica contable con una denominación resumida y se habla, respectivamente, de estimación del *PIB_{pm}* bajo el enfoque de la oferta, o de la demanda. En nuestra opinión, el enfoque de la oferta es el más adecuado, y, por tanto, es el que va a utilizar en este proyecto. No obstante en el epígrafe 4.3 se dedicará un apartado en el que se examinará brevemente la metodología que se debería aplicar con el enfoque de la demanda.

4.2.3. La compatibilidad del enfoque de productos y el enfoque de ramas de actividad: El marco Input-Output

El sistema I/O constituye el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes. Pero es además el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo final de este trabajo: la medición de la relevancia económica de la cultura.

Los esquemas 8 y 9, tomados de Uriel (2001), ofrecen una visión general de las tablas fundamentales del marco I-O: la tabla de origen y la tabla de destino. En ellas se ofrece información sobre la oferta (en la tabla de origen, en la que consta la producción y las importaciones) y la demanda (en la de destino, en la que aparece la demanda intermedia y la demanda final) por tipos de productos. Los totales de ambas tablas por productos (filas) deben pues ser idénticos si el sistema está en equilibrio.

ESQUEMA 8. TABLA DE ORIGEN SIMPLIFICADA

Oferta	Ramas de actividad	Σ	R. del M.	Total
Productos	Producción por producto y por rama de actividad	Producción por producto	Importaciones por producto	Oferta total por producto
Σ	Producción por rama de actividad	Total	Imp. totales	Oferta total

ESQUEMA 9. TABLA DE DESTINO SIMPLIFICADA

Empleo	Ramas de actividad	Σ	Empleos finales			Σ	Empleos totales
Productos	Consumos intermedios por producto y por rama de actividad	Consumos intermedios por producto	Exportaciones por producto	Gasto en consumo final	Formación Bruta de Capital por producto	Empleos finales por producto	Empleos totales por producto
Σ	Consumos intermedios por rama de actividad	Total C.I.	Empleos finales por tipo de empleo final			E.F.	E.T.
Compon. VAB	VAB por componente y por rama de actividad	VAB por compon.					
Σ	VAB por rama de actividad	VAB total					
Total	Insumos totales por rama de actividad	Insumos totales					

Oferta total por producto
Oferta total

Producción por rama de actividad	Prod. total
----------------------------------	-------------

La tabla de destino ofrece en columna información sobre el proceso de producción para cada rama de actividad. Por tanto, en la tabla de destino se representan (en columna) las estructuras de producción (costes) por ramas de actividad: el total de cada columna, resultado de sumar los consumos intermedios y el valor añadido no es otra cosa que el valor de la producción.

En el esquema 10, tomado de Uriel (2001), se muestra una tabla que integra o combina las tablas de origen y destino. Para esta integración ha sido necesaria realizar una transposición de las filas y las columnas de la tabla de origen. Esta tabla combinada, además de ofrecernos una panorámica global, facilita la comparación con el SEC70, que fue el sistema que se utilizó antes de entrar en vigor el SEC95.

ESQUEMA 10. TABLA COMBINADA DE ORIGEN Y DESTINO SIMPLIFICADA

	Productos	Σ	Ramas de actividad	Σ	Empleos finales			Σ	Empleos totales
Productos			Consumos intermedios por producto y por rama de actividad	Consumos intermedios por producto	Exportaciones por producto	Gasto en consumo final	Formación Bruta de Capital por producto	Empleos finales por producto	Empleos totales por producto
Σ			Consumos intermedios por rama de actividad	Total C.I.	Empleos finales por tipo de empleo final			E.F.	E.T.
Ramas de actividad	Producción por producto y por rama de actividad	Producción por rama de actividad							
Σ	Producción por producto	Prod. total							
Componentes Valor Añadido			VAB por componente y por rama de actividad	VAB por compon.					
			VAB por rama de actividad	VAB total					
R. del mundo	Importaciones por producto	Total imp.							
Oferta total	Oferta total por producto	Total	Insumos totales por rama de actividad	Insumos totales					

El sistema input-output (I/O) constituye el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes. Pero es además el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo final de este estudio: la medida de la relevancia económica de la cultura. Aunque en el trabajo prevalece un enfoque de actividades, éste debe obligadamente completarse con un enfoque por productos. Por ello, el marco general de las tablas de origen destino (TOD) es esencial en la metodología propuesta.

4.3. Descripción de la metodología para estimar la aportación de las actividades culturales y vinculadas con la propiedad intelectual al PIB

En esta sección se examina en primer lugar la metodología básica para estimar la aportación de las actividades culturales y vinculadas a la propiedad intelectual al PIB. En un segundo apartado se exponen las peculiaridades que plantea la estimación de las ramas de no mercado. Por último, se examina brevemente la metodología para medir a la aportación de la cultura al PIB según el enfoque de la demanda, aunque no será utilizado en este proyecto.

4.3.1. Metodología básica

A partir de los elementos anteriores, se describe aquí la metodología concreta propuesta para la estimación del PIB ligado a la cultura. Según lo que se ha señalado en el apartado anterior, para medir la aportación de una actividad al PIBpm de una economía se tendría que partir obviamente de la medición del VAB correspondiente a dicha actividad. Sin embargo, con los criterios de definición actuales del VAB se plantean algunos problemas que requieren de cálculos y/o hipótesis adicionales.

En efecto, debe recordarse que en los sistemas contables actualmente vigentes, el criterio preponderante de medición del VAB es el de precios básicos, es decir, que excluye los mencionados impuestos sobre los productos (netos de subvenciones a los productos). Sin embargo, y como también se ha analizado el PIB se define a precios de mercado, es decir, incluyendo tales impuestos, que son una parte fundamental de la actividad económica de un país.

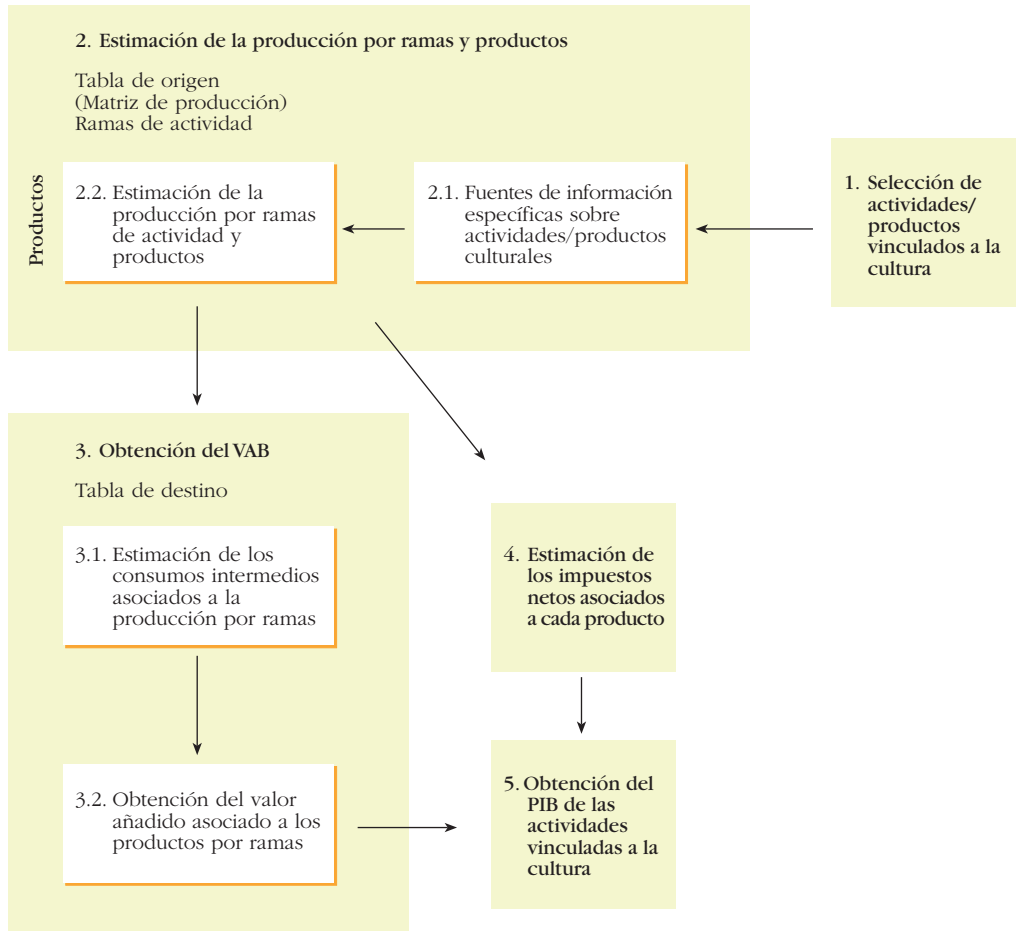
Entonces, parece lógico que cuando se trata de medir lo que una actividad aporta al PIB, se tome el VAB a precios básicos, pero añadiendo una estimación de la parte del total de impuestos sobre los productos (netos de subvenciones) asociada a dicha actividad. Pero esto evidentemente plantea un problema metodológico: habría que calcular la parte de IVA e Impuestos sobre los productos asociados al VAB generado por la cultura y que se está midiendo a partir de las ramas, pero teniendo en cuenta que los impuestos mencionados sólo pueden definirse por referencia a los productos que gravan.

En segundo lugar, hay que recordar que, tal y como se recoge en la tabla de origen, las empresas cada vez en mayor proporción diversifican sus actividades productivas: junto a una actividad principal realizan una serie de actividades secundarias o, visto desde la perspectiva del producto, un producto puede ser elaborado por distintas ramas de actividad.

Estos problemas se resuelven a través de una metodología en la que se combinan la tabla de origen, la tabla de destino y fuentes complementarias, como se describe en el esquema 11, que explicita los cinco pasos a seguir en el proceso de estimación.

1. *Selección de actividades/ productos* detallados que constituyen el ámbito e identificación de ramas productoras relacionadas en cuentas nacionales. Como puede verse, el primer paso es la selección de las actividades y productos detallados que identifican el ámbito de la cultura (y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual), y la identificación de las ramas de cuentas nacionales en las que se encuadran. Este paso es el que se ha descrito con detalle las secciones 2 y 3 de este estudio.
2. *Estimación de la producción correspondiente a las ramas seleccionadas*. Aquí se han distinguido dos subfases:
 - 2.1. Fuentes de información específicas sobre actividades/productos culturales. Se trata de seleccionar una serie de fuentes complementarias, que permitan desagregar los datos de la contabilidad nacional. Fundamentalmente, serían las encuestas del INE (Encuesta Industrial de Empresas, Encuesta Industrial de Productos, Encuesta Anual de Comercio y Encuesta Anual de Servicios), las Cuentas de las Administraciones Públicas, liquidaciones de presupuestos de las Administraciones Públicas y las explotaciones de las declaraciones del IVA según fuentes fiscales. Todas estas fuentes se describen con detalle en la sección 5.
 - 2.2. Estimación de la producción por productos y ramas de actividad. A partir de la información de las fuentes complementarias se obtiene la parte de la producción de las ramas de cuentas nacionales que corresponde al ámbito de la cultura. A través de la tabla de origen (matriz de producción) se establece también la distribución de la producción de cada rama por productos, aspecto que es necesario para evaluar otros elementos de la aportación al PIB, concretamente los impuestos sobre los productos, cuya estimación se examinará en la fase 4.
3. *Estimación del VAB asociado a cada producto, por ramas de actividad*. Aquí se han diferenciado también dos pasos:
 - 3.1. Estimación de los consumos intermedios asociados a la producción cultural por ramas. Se trata de calcular los consumos intermedios correspondientes a cada producción. Para ello, o bien se utilizan fuentes específicas en el caso de que estén disponibles, o bien se utilizarían simples hipótesis de proporcionalidad, suponiendo que la relación consumos intermedios/producción es la misma que para el total de la rama.
 - 3.2. Obtención del valor añadido asociado a los productos por ramas. Una vez calculados los valores de la producción y de los consumos intermedios en cada una de las fases anteriores, se obtiene por diferencia el valor añadido bruto a precios básicos.
4. Estimación de los impuestos sobre los productos. Para llegar a una estimación de la participación en el PIB, se realiza un cálculo de los impuestos netos sobre los productos. Para ello se utiliza el resultado de la fase 2, en la que se concretan no sólo las producciones por ramas, sino también por productos. Sería pasar de una perspectiva de “columnas” a una perspectiva de “filas” a partir de la matriz de producción (Véase esquema 10).

ESQUEMA 11. PROCEDIMIENTO EMPLEADO EN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES VINCULADAS A LA CULTURA



5. *Estimación del PIB.* Finalmente, por suma de los resultados de las fases 4 y 5 se llega a la estimación de la parte del PIB de la economía vinculada al ámbito de estudio.

Para cada una de las ramas de actividad culturales (y de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual) se estimará no solamente el VAB, sino además cada una de las magnitudes de la cuenta de producción que aparecen en el esquema 12.

ESQUEMA 12. MAGNITUDES A ESTIMAR

- Consumos intermedios
 - Valor añadido bruto a precios básicos
 - Remuneración de asalariados
 - Otros impuestos netos sobre la producción
 - Excedente bruto de explotación/Renta mixta
 - Producción a precios básicos
-

Conviene señalar que la estimación del VAB de las actividades de comercio es la que presenta mayor dificultad, debido a que no se cuenta con información suficientemente desagregada. Por ello para su estimación será necesario acudir a fuentes complementarias tales como la matriz de origen o de la matriz de márgenes utilizada para pasar de la tabla de destino a precios de adquisición a la tabla de destino a precios básicos.

4.3.2. Metodología para la estimación de las actividades de no mercado

Para la estimación de las actividades de no mercado hay que complementar los datos de contabilidad nacional con fuentes específicas. En el caso de las ISFSH como aparecen integradas en las encuestas del INE a las empresas del sector servicios no serán objeto de análisis por separado.

Ciñéndonos a las Administraciones Públicas, para la delimitación de lo que puede atribuirse al ámbito en estudio, y partiendo siempre del marco de la contabilidad nacional, se puede utilizar la clasificación CFAP (*Clasificación de funciones de las Administraciones Públicas*) –en inglés COFOG (*Classification of the Functions of Government*)– de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es categorizar los gastos de las Administraciones Públicas en una serie de funciones u objetivos básicos. En su versión actual estructura el gasto público en diez funciones:

- 01 Servicios públicos generales
- 02 Defensa
- 03 Orden público y seguridad
- 04 Asuntos económicos
- 05 Protección medioambiental
- 06 Vivienda y servicios comunitarios
- 07 Sanidad
- 08 Ocio, cultura y religión
- 09 Educación
- 10 Protección social

Para cada una de esas funciones, el gasto aparece subdividido en una serie de conceptos, que corresponden a operaciones de contabilidad

nacional, puesto que un objetivo fundamental de esta clasificación es presentar los datos de las cuentas públicas en un formato de metodología de cuentas nacionales (en la actualidad en España la metodología SEC95). La lista de operaciones se recoge en el esquema 13.

ESQUEMA 13. OPERACIONES CONTABLES INCLUIDAS EN LOS DATOS DE LA CFAP

Operaciones corrientes	Operaciones de capital
Consumo intermedio	Formación bruta de capital
Remuneración de asalariados	Adq. (-) cesiones de activos no financieros no producidos
Otros impuestos sobre la producción	Transferencias de capital entre Administraciones Públicas
Intereses	Ayudas a la inversión
Otras rentas de la propiedad	Otras transferencias de capital:
Subvenciones a los productos	
Otras subvenciones a la producción	
Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	
Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas:	
Primas netas de seguro no vida	
Cooperación internacional corriente	
Transferencias corrientes diversas	
Transf. sociales en especie adquiridas en el mercado	

Por lo que ya se ha visto las funciones vinculadas a la cultura son la 08 *Actividades recreativas, cultura y religión* y la 09 *Educación*.

Dentro de la función 08 se incluye una subfunción, la 08.2, dedicada a Gastos en servicios culturales como:

- Prestación de servicios culturales; administración de asuntos culturales; supervisión y regulación de instalaciones culturales.
- Gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales –bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, etcétera.
- Producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, etcétera).
- Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a artistas, escritores, diseñadores, compositores y otros particulares que se dedican a las artes, o a organizaciones que participan en la promoción de actividades culturales; las celebraciones nacionales, regionales o locales, siempre que su finalidad principal no sea la de atraer turistas.

También la subfunción 08.3 debe analizarse, ya que junto a la radio y TV incluye los servicios editoriales.

Por último, dentro de la función 08, aunque más tangencialmente vinculado a este estudio, se podrían explorar también los datos de la subfunción 08.6, *Actividades recreativas, cultura y religión n.e.p.* que incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formu-

lación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para la promoción de la cultura; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con la prestación de servicios culturales; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre esparcimiento, cultura y religión.

Volviendo a las actividades del sector público hay que señalar que hasta ahora se ha visto la estimación del gasto. Para pasar de la estimación del gasto público a la estimación de la producción y del VAB habrá que tener en cuenta las relaciones entre estas magnitudes según las normas del SEC (véase a este respecto Uriel, 1997), así como la información contenida en las tablas de origen y de destino del año 2000.

4.3.3. Metodología para la estimación de la aportación de la cultura al PIB según el enfoque de la demanda

Desde el punto de vista de la demanda el PIB tiene los componentes que aparecen en el esquema 14. A continuación se va a examinar brevemente como podría hacerse la estimación de la aportación a la cultura de cada uno de estos componentes.

Para el gasto en consumo final de los hogares las fuentes más importantes serían la ECPF y la información de la tabla de *Gasto en consumo final de los hogares* de la CNE. Pero hay que tener en cuenta dos problemas. En primer lugar para pasar del gasto de la EPF (nacional) al gasto de la CNE (interior) hay que tener en cuenta el gasto de los no residentes en España y el de los residentes en el exterior. Para la estimación de estos últimos gastos se pueden utilizar diversas fuentes tales como la cuenta satélite de turismo y las encuestas EGATUR y FAMILITUR. El segundo problema es que en la ECPF se subestima, y de forma creciente en los últimos años, el consumo de las familias españolas, con lo que será necesario realizar reajustes con los datos de CNE a nivel de subgrupo.

ESQUEMA 14. COMPONENTES DEL PIB SEGÚN EL ENFOQUE DE LA DEMANDA

Consumo final

- Gasto en consumo final de los hogares
- Gasto en consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro
- Gasto en consumo final de las Administraciones Públicas

Formación bruta de capital

- Formación bruta de capital fijo
- Variación de existencias

Exportaciones

Demanda final

El gasto del consumo final en cultura y en deportes de las instituciones privadas sin fines de lucro y de las Administraciones Públicas se obtiene de la tabla de destino. Para separar los dos componentes de cultura y deportes habrá que acudir a fuentes suplementarias. En caso de las Administraciones Públicas no se plantean problemas porque se dispone de las liquidaciones de los presupuestos. En el caso de las instituciones privadas sin fines de lucro será difícil encontrar fuentes suplementarias.

La estimación de la FBCF es el que más problemas plantea debido a que la tabla de destino recoge esta magnitud según la rama productora. Por ejemplo, en esta tabla se indica el importe de la construcción que globalmente va dirigido a la FBCF con independencia de cual sea su utilización. Las casillas de la FBCF correspondientes a los productos 112 y 113 (Servicios artísticos y agencias de mercado y no mercado respectivamente) reflejaría, entre otras posibilidades, inversión en obras de arte. En el INE se publican también estadísticas por rama receptora aunque se ofrecen a niveles muy agregados. El componente cultural de la variación de existencias es nulo.

Para determinar el componente cultural de las exportaciones se utilizarían las estadísticas de comercio exterior para bienes y la Balanza de Pagos para los servicios. El problema de esta última fuente es que los datos no se suministran al nivel de desagregación que sería necesario para estimar el componente cultural por lo que habría que acudir a fuentes suplementarias.

5. Análisis de las fuentes estadísticas

5.1. Introducción

En esta sección se van examinar las fuentes utilizadas en la estimación de las cuentas de producción de las actividades culturales y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual.

Como marco de referencia se va a tomar las tablas de origen y destino de la Contabilidad nacional de España.(Base 2000) que elabora el INE . Tomando este punto de partida se han utilizando fundamentalmente las siguientes fuentes: encuestas de empresas y productos del INE, información proveniente de fuentes fiscales, cuentas y liquidaciones de presupuestos de la Administraciones, y Estadísticas de Enseñanza.

5.2. Cuentas de producción del Marco Input Output (MIO)

Como se ha señalado, el punto esencial de la metodología es tomar como marco de referencia las cuentas de producción de las tablas de origen y destino del MIO, para, a partir de las mismas y de fuentes complementarias, estimar la parte correspondiente a las actividades culturales y a las vinculadas con la propiedad intelectual.

Para realizar las estimaciones de los años 2000 y 2001 se ha dispuesto del MIO que ofrece información completa sobre 75 ramas de actividad.

Para el año 2002 se ha dispuesto de las informaciones (provisionales) de contabilidad nacional a nivel de 60 ramas de actividad (A60) sobre las variables valor añadido bruto, remuneración de asalariados, excedente bruto de explotación, Para los años 2003 y 2004 se ha dispuesto

del mismo tipo de información que en 2002 pero para 31 ramas de actividad (A31) solamente.

Es necesario por tanto diferenciar la metodología según la disponibilidad de información.

a) Información completa de ramas y productos.

Cuando se dispone de tablas de origen destino del MIO, entonces el procedimiento sería el que se ha descrito anteriormente en el epígrafe 4.

b) Estimación con información incompleta de ramas y productos.

En los años en los que no existen tablas de origen destino del MIO es pues necesario aplicar aproximaciones al procedimiento general, que se basa en agrupar ramas suponiendo que se mantienen los coeficientes de cultura del año anterior.

Estas aproximaciones son relativamente aceptables, pues con los indicadores correspondientes se pueden calcular coeficientes en las ramas más importantes.

5.3. Encuestas del INE

Como fuentes para las estimaciones de actividades de interés en este proyecto (excluidas las actividades de las Administraciones Públicas) se han utilizado las siguientes encuestas realizadas por el INE: *Encuesta industrial de Empresas*, *Encuesta Anual de Comercio* y *Encuesta Anual de Servicios*.

Estas encuestas tienen la ventaja de que utilizan, de la misma forma que el MIO, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93). Así pues, utilizando estas encuestas se procederá a la desagregación de las ramas de las tablas de origen y destino del MIO que contengan actividades culturales y/o vinculadas a la propiedad intelectual. La forma de realizar esta desagregación es simple. Sea VAB_i^{MIO} el valor añadido bruto de la rama de actividad i -ésima del MIO. Supóngase que se tiene información, a través de alguna de las encuestas señaladas, del valor añadido de las m componentes –alguna o algunas de las cuales serán culturales– de esta actividad, VAB_{ij}^{EncINE} ($j=1,2,\dots, m$), donde:

$$VAB_i^{EncINE} = \sum_{j=1}^m VAB_{ij}^{EncINE} \quad (2)$$

El coeficiente corrector para pasar de los datos de encuestas del INE a datos del MIO será el siguiente:

$$C_i = \frac{VAB_i^{MIO}}{VAB_i^{EncINE}} \quad (3)$$

Si la subrama j , por ejemplo, es de carácter cultural, la estimación de su VAB vendrá dado por:

$$VAB_{ij}^{MIO} = VAB_{ij}^{EncINE} \times C_j \quad (4)$$

Como se va a realizar la estimación de distintas magnitudes conviene tener en cuenta que cada magnitud tendrá su correspondiente coeficiente corrector.

En algunas ocasiones para realizar ciertos desgloses se tienen que utilizar, junto con las encuestas de empresas del INE, la Encuesta Industrial de Productos, elaborada también por el INE. Esta encuesta ofrece información sobre productos del sector industrial, que está plenamente integrada con la información del comercio exterior. La información objeto de la encuesta se define principalmente mediante la lista de productos PRODCOM, acrónimo formado con las dos primeras sílabas de PRODUcción COMunitaria y que consiste en una lista de productos y servicios industriales armonizados con la Clasificación del Comercio Exterior o Nomenclatura Combinada de la Unión Europea. Cada producto se define por referencia a uno o varios artículos de esa Nomenclatura Combinada del Comercio Exterior lo que va a facilitar la comparación de los datos de las Estadísticas de producción industrial con las obtenidas a través de estadísticas del comercio exterior.

5.4. Información sobre fuentes tributarias

Las fuentes tributarias son también una fuente valiosa de información. En concreto la información que se ha utilizado es la proveniente de la explotación de los datos de gestión del *Impuesto sobre el valor añadido* en los que se utiliza la clasificación del impuesto sobre actividades económicas (IAE). Este enfoque tiene la ventaja de proporcionar en algunos casos información más desagregada sobre el valor añadido que la existente en las encuestas del INE. Sin embargo, tiene las limitaciones siguientes:

- 1) Los datos tributarios recogidos por el Estado a través del Ministerio de Economía y Hacienda y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria tienen un sesgo territorial. En efecto, estos datos son los recogidos por las empresas localizadas en el llamado Régimen Fiscal común, que excluye a las empresas situadas en territorios forales, como el País Vasco y Navarra, y también a las organizaciones sometidas a los regímenes especiales de Ceuta, Melilla y Canarias

- 2) Las empresas que presentan declaraciones de IVA son un subconjunto del total de las empresas, por lo que los datos tributarios pueden dar una cota inferior del valor añadido.

- 3) No es fácil establecer las equivalencias entre la clasificación IAE y la clasificación CNAE-93. En el cuadro A1.3.1 del anexo de la parte I aparecen los principales epígrafes del impuesto de actividades económicas relacionados con el sector de la cultura. Por otra parte, en el cuadro A1.3.1 del anexo se presentan las equivalencias de las ramas MIO-2000, de la CNAE-93 Rev.1 y las correspondientes al IAE. Se ha indicado en letra cursiva aquellas rúbricas IAE que no son culturales pero que son necesarias para poder establecer una correspondencia con las ramas MIO.

Para pasar de los datos de las Encuestas del INE a los datos de las ramas MIO se han utilizado coeficientes correctores. Ahora bien, dado que los datos del IVA se van a utilizar para completar la información de las Encuestas del INE que en algunos casos ofrecen un desglose insuficiente, para pasar de los datos IVA a los datos MIO en general se empleará un doble coeficiente corrector.

Considérese que VAB_{ij}^{EncINE} es el valor añadido bruto de la j subrama de actividad de la rama i del MIO. Supóngase que se conoce, con la información del IVA, el VAB de los b epígrafes –alguno o algunos de las cuales son culturales– de esta subrama, VAB_{ijk}^{IVA} ($k=1,2,\dots, b$), donde:

$$VAB_{ij}^{IVA} = \sum_{j=1}^b VAB_{ijk}^{IVA} \quad (5)$$

El coeficiente corrector para pasar de los datos de los datos IVA a las encuestas del INE será el siguiente:

$$C_{ij} = \frac{VAB_{ij}^{EncINE}}{VAB_{ij}^{IVA}} \quad (6)$$

Si el epígrafe k , por ejemplo, es de carácter cultural, la estimación de su VAB en términos de las encuestas del INE vendrá dado por:

$$VAB_{ijk}^{EncINE} = VAB_{ijk}^{IVA} \times C_{ij} \quad (7)$$

Finalmente, la estimación correspondiente a este epígrafe en términos de la MIO será

$$VAB_{ijk}^{MIO} = VAB_{ijk}^{EncINE} \times C_i = VAB_{ijk}^{IVA} \times C_{ij} \times C_i \quad (8)$$

5.5. Otras fuentes estadísticas

Como marco de referencia para el gasto de las Administraciones Públicas se tomarán las Cuentas de las Administraciones Públicas (CAP) elaboradas por la IGAE, ya que aplica la metodología del SEC-93 y sus estimaciones son incorporadas al MIO. El problema es que su desglose es insuficiente para las necesidades de este estudio.

Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades culturales de las Administraciones Públicas se ha utilizado la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, desarrollada por el Ministerio de Cultura a través de su División de Estadística en colaboración con la Oficina Presupuestaria del Ministerio y con las comunidades autónomas que participan en diversas fases de elaboración de la misma y de la Estadística de Liquidaciones de los Presupuestos de las Entidades Locales elaborada por la Dirección General de Coordinación Financiera de las Entidades Locales del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta información estadística, que se recoge en el capítulo 3

de los Anuarios de Estadísticas Culturales, tiene además la ventaja de que los gastos están clasificados por sector cultural.

Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades educativas de las Administraciones Públicas se utilizará la *Estadística del Gasto Público en Educación* de la Oficina Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia elaborada a partir de liquidaciones presupuestarias. Una vez que se han realizado las estimaciones por tipos de enseñanza utilizando dicha fuente y las CAP, la estimación de las enseñanzas asociadas específicamente a actividades culturales se ha realizado mediante las *Estadísticas de Enseñanza Universitaria* y *Estadísticas de Enseñanza no Universitaria*, del Ministerio de Educación y Ciencia.

II. Estimaciones

Años 2000-2004

1. Introducción

En este documento se realiza la estimación para el periodo 2000-2004 de la aportación de las actividades culturales al VAB y al PIB en España. También se procede a la estimación de estas magnitudes correspondiente a las actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

Para realizar estas estimaciones se han tomado como referencia los datos del *Marco Input Output* (MIO) obtenidos de la Contabilidad Nacional de España (Base 2000) facilitados por el INE para los años 2000 y 2001. Partiendo de ellas se ha realizado una extrapolación de los resultados disponibles para el periodo 2002-2004, describiéndose en el epígrafe 2 la forma en que se han obtenido las estimaciones de las magnitudes de la tabla de destino que se han utilizado en este proyecto para estos años. En el epígrafe 3 se procede a la estimación de las cuentas de producción por ramas de actividad tanto de las actividades de carácter cultural como de las vinculadas a la propiedad intelectual. En el epígrafe 4 se ofrecen resultados finales en términos de VAB y PIB para las actividades culturales, mientras que en el epígrafe 5 se ofrece el mismo tipo de resultados para las actividades vinculadas con la propiedad intelectual.

Por todo ello, para una correcta interpretación de las estimaciones que se acompañan ha de tenerse en cuenta el carácter provisional de los resultados del periodo 2002-2004.

2. Estimaciones globales por ramas de actividad periodo 2002-2004

Para la estimación de las actividades vinculadas a la cultura y/a la propiedad intelectual se ha tomado como referencia los datos de las tablas de origen y destino del MIO. Al no estar disponible esta información para el periodo 2002-2004 ha sido necesario proceder a la estimación de las magnitudes requeridas en este proyecto.

Las siguientes ramas del MIO están total o parcialmente relacionadas con la cultura y/o la propiedad intelectual:

- 21 Industria del papel.
- 22 Edición y artes gráficas.
- 23 Industria química.
- 32 Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos.
- 34 Fabricación de material electrónico.
- 35 Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión.
- 38 Muebles y otras industrias manufactureras.
- 42 Comercio al por mayor e intermediarios.
- 43 Comercio al por menor; reparación de efectos personales.
- 57 Alquiler de maquinaria y enseres domésticos.
- 58 Actividades informáticas.
- 60 Otras actividades empresariales.
- 61 Administración pública.
- 62 Educación de mercado.
- 63 Educación de no mercado.
- 71 Actividades recreativas, culturales y deportivas de mercado.
- 72 Actividades recreativas y culturales de no mercado de las AAPP
- 73 Actividades recreativas y culturales de no mercado de las ISFLSH.

Para cada una de estas ramas de la MIO se han estimado las cuentas de producción.

En concreto, las magnitudes de la cuenta de producción investigada han sido las siguientes:

Consumos intermedios a precios de adquisición.

Remuneración de asalariados.

Otros impuestos netos sobre la producción.

Excedente bruto de explotación/Renta mixta.

Valor añadido bruto a precios básicos.

Producción a precios básicos.

Las estimaciones de las ramas MIO de los años 2002-2004 se han realizado tomando como base las MIO de 2000 y 2001 y agregados por ramas de actividad de la serie 2000-2004 de la base 2000 de Contabilidad Nacional que publica el INE. Recuérdese que para 2002 se han utilizado datos a nivel de 60 ramas de actividad (A60) y para 2003 y 2004 se ha publicado a nivel de 31 ramas (A31). El procedimiento general de estimación a nivel de 75 ramas ha consistido en utilizar las participaciones del último año conocido e información de fuentes complementarias, tales como la Encuesta Industrial de empresas, la Encuesta Anual de Comercio, la Encuesta Anual de Servicios, las Cuentas de las Administraciones Públicas, o la Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura.

Dado que los MIO de los años 2000 y 2001 son definitivos, las estimaciones basadas en los mismos serán también definitivas salvo que aparezca nueva información complementaria o se varíe el criterio de delimitación de las actividades culturales (o las actividades vinculadas a la propiedad intelectual). En cambio, las estimaciones de 2002-2004, que están basadas en proyecciones de los MIO utilizando datos provisionales, tendrán también un carácter provisional.

3. Estimaciones específicas por ramas de actividad

Las estimaciones específicas por ramas de actividad se han agrupado según sean ramas de mercado o de no mercado. En las primeras se utilizan datos de encuestas para su estimación, mientras que la estimación de las segundas se ha basado en datos de registros administrativos o de fuentes de síntesis.

3.1 Estimaciones de ramas de mercado

3.1.1. Industria del papel

Industria del papel es la rama 21 del MIO-2000 y se corresponde con la división 22 de la CNAE-93 Rev.1. Dentro de esta rama se ha investigado el grupo 211 (*Fabricación de pasta papelera, papel y cartón*), que está incluido dentro de las actividades *interdependientes* de propiedad intelectual, según la clasificación de la OMPI, aunque esta inclusión es cuestionable según se indicó en la parte I.

La estimación de las actividades de esta rama no presenta ninguna dificultad utilizando datos de la *Encuesta Industrial de Empresas* (en adelante datos EIE).

3.1.2. Edición y artes gráficas

Edición y artes gráficas es la rama 22 del MIO-2000 y se corresponde con la división 22 de la CNAE-93 Rev.1. Todas las actividades de esta

rama están incluidas en el ámbito de la cultura, excepto la clase 2233 (*Reproducción de soportes de informática grabados*). En cambio, en la investigación de las actividades relacionadas con la propiedad intelectual se incluyen todas las actividades de esta rama, incluida por supuesto la *Reproducción de soportes de informática grabados*.

La estimación de las actividades de esta rama no presenta ninguna dificultad con datos de la *EIE*, salvo en el caso de las clases 2232 y 2233 de soportes grabados, para los que el INE no ha facilitado información porque son datos protegidos por el secreto estadístico. Debido a esta laguna de información se ha procedido de la siguiente forma. Con los datos *EIE* se han obtenido las cuentas de producción del grupo 223 y de la clase 2231. Por diferencia se ha obtenido una estimación conjunta correspondiente a las clases 2232 y 2233. Por otra parte, a partir de la *Encuesta Industrial de Productos* (*EIP*) se ha obtenido el valor de los productos 2232 y 2233. Haciendo el supuesto de que las empresas integradas en estas clases producen exclusivamente los productos asignados a las mismas, se han calculado la producción de las clases 2232 y 2233, y se ha supuesto que las actividades de ambas clases tienen la misma estructura productiva.

3.1.3. Industria química

La rama 23 (*Industria Química*) se corresponde con la división 23 de la *CNAE-93 Rev.1*. De las actividades de esta rama solamente están incluidas en el ámbito de la cultura las clases 2464 (*Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía*) y 2465 (*Fabricación de soportes vírgenes para grabación*). De esta última clase el INE no ha facilitado información porque son datos protegidos por el secreto estadístico. La forma en que se ha procedido en este caso ha sido la siguiente. Con los datos de la *EIE* se han obtenido las cuentas de producción de la clase 2464. Por otra parte, a partir de la *Encuesta Industrial de Productos* (*EIP*) se han obtenido los productos 2464 y 2465. Haciendo el supuesto de que las empresas integradas en estas clases producen exclusivamente los productos asignados a las mismas, se ha calculado la producción de la clase 2465, y se ha supuesto que las actividades de ambas clases tienen la misma estructura productiva.

3.1.4. Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos

Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos es la rama 32 del *MIO-2000* y se corresponde con la división 30 de la *CNAE-93 Rev.1*. Dentro de esta rama en este estudio interesa la clase 3002 (*Fabricación de ordenadores y otro equipo informático*), que está incluida dentro de las actividades del núcleo central de la propiedad intelectual y en el producto *Fotocopiadoras* que forma parte de la clase 3001 que

corresponde a las actividades *interdependientes* de la propiedad intelectual, según la clasificación de la OMPI.

En ninguno de los dos casos se ha dispuesto de datos de la EIE. Por ello, se ha utilizado la EIP, clasificando todos los productos en tres grupos: *Fabricación de ordenadores y otro equipo informático*, *Fotocopiadoras y Otras máquinas de oficina*. En el periodo investigado es nula la producción de fotocopiadoras.

3.1.5. Fabricación de material electrónico

La rama 34 (*Fabricación de material electrónico*) se corresponde con la división 32 de la CNAE-93 Rev.1. De las actividades de esta rama está incluido en el ámbito de la cultura únicamente el grupo 323 (*Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen*). En este grupo se producen productos tales como aparatos para reproducir dictados o contestadores telefónicos que no estarían incluidos en el ámbito de la cultura. Sin embargo, realizando un examen de los productos electrónicos que aparecen con valores no nulos en la EIP se comprueba que toda la producción de este grupo corresponde al ámbito de la cultura. A partir de la EIP se ha podido obtener el desglose por sectores culturales. Concretamente, en el grupo se producen material electrónico correspondiente a los sectores de Artes escénicas, Música grabada y Radio y Televisión.

Dentro del grupo 323 se incluyen las cámaras fotográficas y de videos digitales⁷, pero la producción en España durante ese periodo ha sido nula.

3.1.6. Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión

La rama 35 (*Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión*) se corresponde con la división 33 de la CNAE-93 Rev.1. De las actividades de esta rama está incluido en el ámbito de la cultura únicamente, y además de forma parcial, el grupo 334 (*Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico*)⁸. Para desagregar esta clase se ha utilizado la EIP con el resultado de que en España en el periodo investigado no se fabricó ningún artículo que pueda incluirse dentro de la denominación genérica de equipo fotográfico.

3.1.7. Muebles y otras industrias manufactureras

La rama 38 (*Muebles y otras industrias manufactureras*) se corresponde con la división 36 de la CNAE-93 Rev.1. De las actividades de esta rama está incluida en el ámbito de la cultura únicamente, aunque en su totalidad, el grupo 363 (*Fabricación de instrumentos musicales*).

⁷ Las cámaras fotográficas y de video analógicas se incluyen dentro del grupo 334.

⁸ El grupo 334 solamente incluye la clase 3340 con idéntica denominación.

3.1.8. Comercio al por mayor e intermediarios

La rama 42 (*Comercio al por mayor e intermediarios*) se corresponde con la división 51 (*Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas*) de la CNAE-93 Rev.1.

De las actividades de esta rama están incluidas en el ámbito de la cultura, y además de forma parcial, la clase 5143 (*Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión*) y las subclases 51471 (*Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares*) y 51475 (*Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico*).

Para las estimaciones de las magnitudes de esta rama se han utilizado datos de la *Encuesta Anual de Comercio* (en adelante EAC) a nivel de grupo (3 dígitos) y clase (4 dígitos), realizando ajustes a los datos del MIO.

Las actividades de comercio investigadas se refieren tanto a actividades de fabricación que integran el núcleo de las actividades culturales (y de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual), como a las actividades de fabricación consideradas como auxiliares (o interdependientes). Las actividades del primer grupo se refieren al comercio al por mayor de libros, revistas y periódicos; de obras de arte y antigüedades y de soportes grabados. A continuación se va a indicar cómo se han estimado las magnitudes económicas de estas actividades correspondientes a actividades nucleares.

En primer lugar, se comentará cómo se ha procedido en la estimación del comercio al por mayor libros, periódicos, revistas y papelería, que es precisamente la que tiene una aportación más elevada del comercio al por mayor de la cultura al VAB. La información en que se ha basado la estimación ha sido el VAB de los epígrafes 9155 y 9156 del IAE de las declaraciones del IVA. A este valor se ha aplicado un doble coeficiente corrector: a) un coeficiente para pasar de las estimaciones del IAE a las estimaciones de la EAC que aplica la clasificación CNAE; b) un coeficiente para pasar de las estimaciones de la EAC a los datos del MIO.

La obtención del coeficiente corrector a) plantea dificultades por problemas de correspondencia. En efecto, si se agregan las agrupaciones del IAE 61 (*Comercio al por mayor*), 62 (*Recuperación de productos*) y 63 (*Intermediarios de comercio*), se obtiene la rama 51 CNAE por exceso, ya que la agrupación 61 incluye la venta al por mayor de vehículos de motor, la venta de motocicletas y de repuestos al por mayor. Por lo tanto, en el cálculo del coeficiente corrector para pasar de datos del IAE a datos de la EAC, hay que incrementar el numerador con actividades CNAE relativas a la venta de vehículos y repuestos. En concreto, se ha incluido en el numerador, además del VAB del grupo 51, el VAB de los grupos 501 (Venta de vehículos de motor), y 504 (Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios). En (9) aparece el doble coeficiente corrector, al que se ha denominado A , en que se han adoptado los supuestos anteriores:

$$CC(A) = \frac{VAB_{501EAC} + VAB_{504EAC} + VAB_{51EAC}}{VAB_{61IAE} + VAB_{62IAE} + VAB_{63IAE}} \times \frac{VAB_{51MIO}}{VAB_{51EAC}} \quad (9)$$

El coeficiente corrector obtenido es un coeficiente por exceso, ya que en las CNAE 501 y 504 se incluyen las ventas de vehículos y repuestos al por menor.

Por ello, se ha calculado otro coeficiente, al que se denomina *B*, con el que se obtiene una estimación por defecto, ya que se ha suprimido el VAB las dos últimas ramas citadas. En (10) se refleja las fórmulas de cálculo:

$$CC(B) = \frac{VAB_{51EAC}}{VAB_{61IAE} + VAB_{62IAE} + VAB_{63IAE}} \times \frac{VAB_{51MIO}}{VAB_{51EAC}} \quad (10)$$

El coeficiente corrector finalmente adoptado, el coeficiente *C*, es una media de los coeficientes *A* y *B*, según puede verse en (11).

$$CC(C) = \frac{CC(A) + CC(B)}{2} \quad (11)$$

En segundo lugar, los datos del IAE permiten también obtener una estimación directa del VAB del *Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades* (epígrafe 6155).

En este caso no ha parecido conveniente aplicar el coeficiente corrector de precios al por mayor. La razón ha sido la siguiente. Aunque en comercio al por mayor, en general, la economía sumergida puede no ser importante, sin embargo en el comercio de obras de arte sí que puede ser relevante. Por ello, no parece adecuado minorar con ningún coeficiente corrector el VAB que se obtiene con unas ventas que no incluyen todo el territorio nacional.

Por la razón apuntada, y por la naturaleza de las obras de arte, parece más adecuado aplicar un coeficiente corrector del comercio al por menor. Su construcción también plantea problemas de correspondencias entre códigos IAE y códigos CNAE. Por ello, el coeficiente corrector que finalmente se ha aplicado al *Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades*, ha sido el de comercio de libros al por menor, ya que este es el único epígrafe de comercio al por menor que se puede relacionar específicamente con la cultura. En (12) aparece la fórmula para obtener el coeficiente corrector de libros al por menor.

$$CClibrospor menor = \frac{VAB_{5247EAC}}{VAB_{6594IAE}} \times \frac{VAB_{52MIO}}{VAB_{52EAC}} \quad (12)$$

En tercer lugar, se van a analizar las actividades de comercio al por mayor de soportes grabados. En este caso no hay información disponi-

ble, ni en la EAC ni en los datos del IAE. Por ello, se ha utilizado información de la Asociación fonográfica y videográfica española (AFYVE) tanto sobre el volumen de ventas como sobre los márgenes comerciales al por mayor (y al por menor). También se han utilizado datos de AFYVE para desglosar la comercialización de los soportes grabados entre la música grabada y el vídeo.

En la comercialización al por mayor correspondiente a las actividades de fabricación auxiliares figuran los siguientes productos: *Productos de fotografía; Soportes vírgenes de grabación; Instrumentos musicales; Equipos recepción y grabación, televisión y video; Equipo fotográfico y cinematográfico; Ordenadores, periféricos y programas informáticos; y Fotocopiadoras*. A continuación se va examinar la forma cómo se han calculado los márgenes comerciales (es decir, la producción) correspondiente a estos productos.

Como ya se ha visto, en las actividades de fabricación se ha utilizado la Encuesta Industrial de Productos (EIP), que aplica la clasificación PRODCOM a nivel de 8 dígitos, para el desglose de productos. Por otra parte, las Estadísticas de Comercio Exterior e Intracomunitario ofrecen información sobre importaciones también a nivel de 8 dígitos de la clasificación PRODCOM. En los años en que se dispone de información sobre el MIO se ha podido comprobar que apenas había diferencia entre los datos de la MIO y los datos de comercio exterior. En todo caso en esos años se ha aplicado como coeficiente corrector la *ratio* entre las importaciones en la MIO para cada producto y las importaciones correspondientes obtenidas de las estadísticas de comercio exterior. El desglose señalado de la producción y de las importaciones ha permitido en la mayor parte de los casos discriminar el sector cultural a que va destinado cada producto.

Para cada producto, sumando producción e importaciones se obtiene su oferta a precios básicos. A esa oferta se ha aplicado el tipo de margen al por mayor, que permite obtener los márgenes al por mayor, es decir, la producción de la rama de actividad que comercializa dichos productos. A partir de la producción se ha obtenido el VAB aplicando la estructura del grupo o clase más cercana para el que se dispone de información.

En *Productos de fotografía y Soportes vírgenes de grabación* se ha aplicado el tipo de margen al por mayor del producto de la MIO *Otros productos químicos* (CNPA 243, 245-247). Para *Recepción y reproducción de sonido e imagen* (323) se dispone en la MIO del tipo de margen específico para este producto. En el producto 323 se ha podido realizar el desglose de los sectores Artes plásticas, Artes escénicas, Cine y vídeo, Música grabada, y Radio y televisión. En *Equipos informáticos y Fotocopiadoras* se ha aplicado el tipo de margen correspondiente a *Maquinaria de oficina y equipo informático* (CNPA 30). En *Equipo cinematográfico y Equipo fotográfico* se ha aplicado el tipo de *Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión* (CNPA 33). Finalmente, en *Instrumentos musicales* se ha aplicado el tipo de *Otros productos manufacturados n. c. o. p.* (CNPA 362-366).

3.1.9. Comercio al por menor; reparación de efectos personales

La rama 42 (*Comercio al por menor; reparación de efectos personales*) se corresponde con la división 52 (*Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales*) de la CNAE-93 Rev.1.

De las actividades de esta rama se incluyen en el ámbito de la cultura de forma completa las subclases 52481 (*Galerías de arte comerciales*) y 52487 (*Anticuarios*); de forma parcial se incluyen las clases 5245 (*Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido*), 5247 (*Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería*), 5272 (*Reparación de aparatos domésticos eléctricos*) y 5274 (*Otra reparación*), la subclase 52481 (*Comercio al por menor de óptica, fotografía y precisión*), así como el grupo 521 (*Grandes superficies*)

Para las estimaciones de las magnitudes de esta rama se han utilizado datos de la EAC a nivel de grupo y clase, realizando ajustes a los datos del MIO.

Las actividades de comercio al por menor se han dividido en dos grupos que se corresponden con lo que se han denominado actividades nucleares, por una parte, y actividades auxiliares o interdependientes, por otra. Las actividades del primer grupo se refieren al comercio al por menor de libros, periódicos y papelería; de galerías de arte y de soportes grabados. En primer lugar, se va a examinar cómo se han estimado las magnitudes económicas de las actividades comerciales correspondientes a actividades nucleares.

En el comercio al por menor de libros, periódicos y papelería hay que distinguir entre el realizado por las tiendas especializadas y el realizado en grandes superficies. Las magnitudes correspondientes a comercio en tiendas especializadas se han estimado a partir de la EAC utilizando los datos de la clase 5247 (*Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería*). A partir de la cuota de mercado en comercio de libros de las tiendas especializadas y grandes superficies se ha determinado la producción de estas últimas. Para obtener el VAB y las restantes magnitudes se ha utilizado la estructura de las estimaciones del grupo 521 (*Grandes superficies*).

Con respecto a las galerías de arte se dispone de información del VAB proveniente de fuentes tributarias (epígrafe 2156). En la estimación se ha aplicado el coeficiente que aparece en la expresión (12), correspondiente al comercio de libros al por menor.

La estimación del VAB de galerías de arte se ha asignado en su totalidad al sector cultural de artes plásticas.

En la comercialización al por menor de soportes grabados se ha utilizado el mismo tipo de fuentes que en comercio al por mayor.

En la comercialización al por menor correspondiente a las actividades de fabricación auxiliares figuran los mismos productos que en comercio al por mayor y en la estimación se ha aplicado el mismo tipo de procedimiento.

3.1.10. Alquiler de maquinaria y enseres domésticos

La rama 57 (*Alquiler de maquinaria y enseres domésticos*) se corresponde con la división 71 de la CNAE-93. De las actividades de esta rama solamente está incluida en el ámbito de la cultura, y de forma parcial, el grupo 714 (*Alquiler de efectos personales y enseres domésticos*). De este grupo el INE no ha facilitado información a nivel de clase. Tampoco en los datos del IAE se dispone de información más desagregada. Los servicios de carácter cultural incluidos se limitan al alquiler de cintas de video (o DVD).

Dentro del grupo 856 (*Alquiler de bienes de consumo*) del IAE se incluyen el epígrafe 8562 (*Alquiler de películas de vídeo*). Por otra parte, en la EAS el grupo 714 (*Alquiler de efectos personales y enseres domésticos*) se podría considerar en principio equivalente al grupo 856 del IAE. Por lo tanto, la estimación se obtiene aplicando (13):

$$VAB_{\text{alquiler películas vídeo}} = VAB_{8562\text{IAE}} \times \frac{VAB_{714\text{EAS}}}{VAB_{856\text{IAE}}} \times \frac{VAB_{71\text{MIO}}}{VAB_{71\text{EAS}}} \quad (13)$$

Los coeficientes correctores correspondientes a (13) son sustancialmente inferiores a la unidad. Aunque no se tienen elementos de contraste no parece lógico minorar el dato de la IAE. Puede suponerse que existe un problema de correspondencias entre el IAE y la EAS. Por ello, se ha tomado por bueno el dato del IAE y se le ha aplicado un coeficiente corrector para tener en cuenta el alquiler de vídeo en País Vasco, Navarra, Canarias y Ceuta y Melilla. Para construir este coeficiente corrector se han utilizado, dado que el alquiler de películas de video es un artículo de consumo de los hogares, los gastos en consumo en *Ocio, espectáculos y cultura* (grupo 09 COICOP) obtenido en la Contabilidad Regional de España. Así pues, la fórmula aplicada ha sido la siguiente:

$$VAB_{\text{alquiler películas vídeo}} = VAB_{8562\text{IAE}} \times \frac{GC09_{\text{España}}}{GC09_{\text{España}} - GC09_{\text{Nav+PV+Ce+Mel+Ca}}} \quad (14)$$

3.1.11. Actividades informáticas

La rama 58 (*Actividades informáticas*) se corresponde con la división 72 de la CNAE-93 Rev.1. De las actividades de esta rama están incluidas en el ámbito de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual, únicamente las siguientes clases 7221 (*Edición de programas informáticos*), 7222 (*Otras actividades de consultoría y suministro de programas informáticos*) y 7240 (*Actividades relacionadas con bases de datos*). En el resto de las actividades informáticas se incluyen actividades tales como mantenimiento, proceso de datos y consultoría que no tienen relación alguna con la propiedad intelectual. Para esta rama el INE ofre-

ce información para tres agrupaciones: grupos 721 y 722; grupos 723 y 724; y grupos 725 y 726. En las tres agrupaciones aparecen mezcladas actividades vinculadas a la propiedad intelectual con otras que no lo son. Tampoco se dispone de información apropiada en los datos del IAE.

La solución adoptada para separar ambos tipos de actividades ha sido la siguiente. En el SEC-95 la elaboración de software y de bases de datos se registran como FBCF a diferencia del SEC-70 en que se registraban como consumos intermedios. Así en la MIO 2000, donde aplica el SEC-95, una parte del producto de actividades informáticas va destinada a FBCF y otra a consumo intermedio. Esta proporción se ha utilizado para desglosar la rama de actividades informáticas en actividades relacionadas y no relacionadas con la propiedad intelectual.

3.1.12. Otras actividades empresariales

La rama 60 (*Otras actividades empresariales*) se corresponde con la división 74 de la CNAE-93 Rev.1. De las actividades de esta rama solamente están incluidas en ámbito de la cultura la clase 7481 (*Actividades de fotografía*) y, parcialmente, el grupo 74843 (*Otras actividades empresariales*). Concretamente, en este grupo están incluidas en el ámbito de la cultura los agentes de colocación de artistas. Por otra parte, aunque la publicidad (grupo 744) no se ha incluido en el ámbito de la cultura, se ha investigado porque forma parte de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

Para las estimaciones de las magnitudes de esta rama se han utilizado datos de la EAS del INE y datos del IAE. En concreto estos últimos datos se han utilizado, después de aplicar el correspondiente coeficiente corrector, para estimar el VAB de las *Agencias de colocación de artistas*.

Este epígrafe de agencias de colocación de artistas se encuadra dentro de la división 74 (*Otras actividades empresariales*). Como no se dispone de información del IAE sobre el conjunto de epígrafes correspondientes al mismo, para la construcción del coeficiente corrector se ha utilizado datos del grupo 744 (Publicidad). El coeficiente corrector aparece en (15):

$$CC_{\text{agenciascolocacióndeartistas}} = \frac{VAB_{744EAS}}{VAB_{1844IAE}} \times \frac{VAB_{60MIO}}{VAB_{60EAS}} \quad (15)$$

3.1.13. Actividades culturales de mercado

La división 92 (*Actividades recreativas, culturales y deportivas*) de la CNAE-93 da lugar en la MIO-2000 a tres ramas según cuales sean las unidades institucionales que realizan tales actividades distinguiendo entre mercado (rama 71), Administraciones Públicas (rama 72) e Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares –ISFLSH– (rama

73). Con objeto de tener una primera aproximación a la importancia de cada una de estas ramas de la MIO en el cuadro 11 se han reflejado los puestos de trabajo (asalariados y no asalariados) en el año 2000.

CUADRO 11. PUESTOS DE TRABAJO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LA MIO-2000

	Total	Asalariados	No asalariados
92 Actividades recreativas, culturales y deportivas	367,4	330,9	36,5
71 Actividades recreativas, culturales y deportivas de mercado	250,7	214,2	36,5
72 Actividades recreativas y culturales de no mercado de las AAPP	90,3	90,3	0,0
73 Actividades recreativas y culturales de no mercado de las ISFLSH	25,4	25,4	0,0

Fuente: MIO-2000. INE.

La división 92 del CNAE-93 Rev.1 constituye el núcleo central de las actividades culturales, investigándose 5 de los 7 grupos de actividad (se excluyen los grupos de actividades deportivas y actividades recreativas diversas). Conviene señalar que, a tenor de las denominaciones utilizadas por el INE, ni las Administraciones Públicas ni las ISFLSH realizan actividades deportivas. En el cuadro 12 se ha indicado la población ocupada según la fuente EPA, y su desglose asalariados y no asalariados, de los 7 grupos que integran la división 92. En estos datos están incluidos los asalariados de las Administraciones Públicas.

A efectos de su estimación en este epígrafe se ha incluido dentro de las actividades culturales de mercado las realizadas por las ISFLSH, ya que no se dispone de fuentes de información específica sobre estas instituciones. Además en la EAS, según se indica en su metodología al hablar de la naturaleza jurídica de las empresas investigadas, se incluyen las *asociaciones sin ánimo de lucro*.

CUADRO 12. PUESTOS DE TRABAJO ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LA MIO-2000

	Total	Asalariados	No asalariados
92 Actividades recreativas, culturales y deportivas	296,0	246,1	50,0
921 Actividades cinematográficas y de vídeo	13,0	12,2	0,9
922 Actividades de radio y televisión	38,4	37,6	0,7
923 Otras actividades artísticas y de espectáculos	74,9	43,7	31,2
924 Actividades de agencias de noticias	4,7	3,3	1,4
925 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales	26,0	23,8	2,3
926 Actividades deportivas	64,0	59,1	4,9
927 Actividades recreativas diversas	75,0	66,4	8,6

Fuente: EPA. INE.

Para la estimación de las actividades culturales de mercado se ha utilizado principalmente la información de la EAS. No obstante, un problema que se presenta es que la EAS no se realizó en todos los años del periodo investigado para todos los grupos de la rama. Por ello ha sido necesario realizar en algunos grupos extrapolaciones utilizando los datos de las encuestas de los años en que hay disponible información.

En las estimaciones del grupo 922 se ha tenido en cuenta que las actividades de las televisiones públicas aparecen tanto en las actividades de mercado contempladas en este apartado como en las actividades de no mercado que se examinarán en el apartado 3.2.3 donde se verá con más detalle este problema. En todo caso, en la estimación del grupo 922 de las ramas 71 y 73 se ha deducido la remuneración de asalariados y los consumos intermedios correspondientes a las televisiones públicas. El excedente de explotación presenta una complicación adicional. Según se deduce de la EAS el excedente bruto de explotación del conjunto de las televisiones (y radios) tiene signo negativo debido a la influencia de las pérdidas de las televisiones públicas. Sin embargo, la información relativa al excedente bruto de explotación de las televisiones públicas se calcula en las CAP por un procedimiento diferente como se verá más adelante. Para resolver esta situación se ha hecho el supuesto de que la *ratio* Excedente bruto de explotación/VAB en el grupo 922 es la misma que en el conjunto de las ramas 71 y 73.

3.2. Estimaciones de ramas de no mercado

En este epígrafe se realizan las estimaciones correspondientes a las ramas de no mercado. También se ha incluido en este epígrafe la estimación de la rama de educación de mercado, ya que el proceso de estimación de esta rama está muy ligado a las estimaciones de la rama de enseñanza de no mercado.

3.2.1. Administración pública

La rama 61 (*Administración pública*) se corresponde con la división 75 de la CNAE-93 Rev.1. De las actividades de esta rama solamente está incluida en el ámbito de la cultura la clase 7512 (*Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria*), y, únicamente, en lo que refiere a la regulación de actividades culturales. Para la estimación de la participación de la cultura de esta rama se han utilizado las liquidaciones presupuestarias de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, excluyéndose las Corporaciones Locales al no disponer de información específica de estas entidades sobre este tipo de gasto. En esta rama se han incluido las actividades de Administración General y Servicios que, en la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, aparecen con el código 95 dentro la categoría interdisciplinar

(Código D). Las magnitudes utilizadas han sido los gastos correspondientes a los capítulos 1, 2 y 6. El problema es que para el año 2000 (pero no para los años posteriores), tanto en la Administración Central como en las Comunidades Autónomas, solamente se dispone de información para el conjunto de la categoría interdisciplinar (código D). Para estimar las magnitudes correspondientes al código 95 se han utilizado las proporciones del año 2001.

En los servicios no destinados a la venta la producción se obtiene por agregación de los costes en que se incurre para realizar su prestación. Concretamente, se consideran los siguientes costes: remuneración de asalariados, consumos intermedios, otros impuestos netos sobre la producción –poco importantes–, y consumo de capital fijo. La estimación de los consumos intermedios y de la remuneración de los asalariados se ha realizado utilizando las estimaciones de los gastos de los capítulos 1 y 2 del código 95. Para la estimación de otros impuestos netos sobre la producción se ha utilizado la *ratio* de los consumos intermedios en la rama 61 y en categoría 95.

En principio, para determinar el consumo de capital fijo es necesario conocer el *stock* de capital. Como es inviable el cálculo del *stock* para las actividades culturales, se ha adoptado el supuesto de que el *stock* de capital es proporcional a la formación bruta de capital (o inversiones reales del año). Las inversiones correspondientes al código 95 se han obtenido como ya se ha indicado anteriormente. Para la estimación de la FBCF del total de la rama de *Administraciones Públicas* (61) se han utilizado las CAP pero tomando únicamente la FBCF correspondiente a las funciones 1, 2, 3, 4 y 6 de la COFOG, ya que el resto de funciones corresponde a otras ramas del MIO (*Educación de no mercado, Sanidad y servicios sociales de no mercado de las AAPP, Saneamiento público de no mercado de las AAPP y Actividades recreativas y culturales de no mercado de las AAPP*). Para la estimación del excedente bruto de explotación de las actividades de regulación culturales se ha utilizado la *ratio* inversiones reales código 95/FBCF de la rama 61.

3.2.2. Educación de no mercado y mercado

En primer lugar, se estimarán las magnitudes vinculadas a la cultura de la rama 63 (*Educación de no mercado*) que se corresponde con la división 80 de la CNAE-93, realizando después las estimaciones de la rama 62 (*Educación de mercado*) en las que se utilizará información obtenida en las estimaciones de la rama 63. Los tipos de enseñanza que se han considerado vinculados a la cultura son las mismas que figuran en el Anuario de Estadísticas Culturales. En el cuadro 13 se especifican estas enseñanzas agrupadas de la forma más conveniente para su estimación. Como puede verse se han agrupado en tres bloques: bachillerato y formación profesional, enseñanzas de régimen especial y enseñanzas universitarias.

CUADRO 13. ACTIVIDADES DE LA ENSEÑANZA VINCULADAS A LA CULTURA

Bachillerato y Formación profesional

Bachillerato Artes

Artes Gráficas FP II

Artes Gráficas FP III

Comunicación, imagen y sonido FP II

Comunicación, imagen y sonido FP III

Servicios socioculturales y a la comunidad

Módulos nivel III Biblioteconomía Archivística y Documentación

Enseñanzas de Régimen Especial

Enseñanzas artes plásticas

Enseñanzas de la Música

Enseñanzas de la Danza

Enseñanzas de Arte Dramático

Enseñanzas Universitarias

Biblioteconomía y Documentación

Bellas Artes

Ciencias de la Información

Comunicación Audiovisual

Historia del Arte

Historia y Ciencias de la Música

Periodismo

Para la estimación de las cuentas de producción se ha utilizado información de las *Cuentas de las Administraciones Públicas* (CAP) del periodo 2000-2003⁹ y de la *Estadística del Gasto Público en Educación* del Ministerio de Educación y Ciencia del periodo 2000-2004, elaborada a partir de liquidaciones presupuestarias. En estos últimos datos ha habido que realizar ajustes, ya que la clasificación presupuestaria por tipo de gasto no coincide con la que se utiliza en las CAP en las que siguen la *Clasificación por funciones de las Administraciones Públicas* (CFAP) –COFOG en terminología anglosajona.

Los datos de consumos intermedios, remuneración de asalariados y FBCF de la enseñanza secundaria (código 09.2 de la CFAP) y de la enseñanza universitaria (código 09.4 de la CFAP) se han tomado de las CAP. En las Enseñanzas de Régimen Especial, dedicadas de forma predominante a la cultura y que están incluidas dentro de la enseñanza secundaria, las estimaciones se han realizado a partir de la Estadística del Gasto Público en Educación. Los gastos del capítulo 1 (Gastos en personal) de las Enseñanzas de Régimen Especial se han corregido para incluir la parte alícuota de cotizaciones sociales ficticias. Conviene

⁹ Para 2004 se han extrapolado los datos de la CAP utilizando ratios entre magnitudes de la CAP y de las liquidaciones presupuestarias del año 2003.

recordar que en la remuneración de los asalariados de las CAP y del MIO se incluyen las cotizaciones sociales ficticias, mientras que en las liquidaciones presupuestarias las cotizaciones sociales ficticias no están integradas dentro del capítulo 1.

Una vez realizada la estimación de las cuentas de producción de los tres bloques de enseñanza se ha procedido a estimar las magnitudes de las enseñanzas vinculadas a la cultura. En esta estimación se ha utilizado información de las *Estadísticas de Enseñanza Universitaria y Estadísticas de Enseñanza no Universitaria*, del Ministerio de Educación y Ciencia.

En Bachillerato y Formación Profesional y en Enseñanzas Universitarias se ha utilizado la *ratio* alumnos cultura/alumnos totales para determinar los gastos de las distintas partidas asignados a cultura. Previamente, se ha procedido a la conversión de los alumnos por curso en alumnos por año natural. El factor de conversión utilizado ha sido el siguiente:

$$Alumnos_{año}(t) = \frac{3}{4} Alumnos_{curso}(t - 1/t) + \frac{1}{4} Alumnos_{curso}(t/t + 1) \quad (16)$$

En las Enseñanzas de Régimen Especial se ha procedido de forma distinta, ya que se ha dispuesto de información adicional. En este tipo de enseñanzas, además de las enseñanzas artísticas indicadas, solamente figuran las escuelas de idiomas¹⁰. Utilizando datos del año 2000 se puede comprobar que la *ratio* de alumnos por profesor es 9,54 en las enseñanzas artísticas, frente a 44,52 en las escuelas de idiomas. Por ello, ha parecido más conveniente utilizar el número de profesores para distribuir los gastos de las enseñanzas de régimen especial entre enseñanzas artísticas y enseñanzas de idiomas. También aquí se ha utilizado un factor de conversión análogo a (16).

Para la enseñanza de mercado no se dispone de información suficiente para realizar las estimaciones de forma análoga a como se ha hecho con la enseñanza pública. Por ello se ha hecho el supuesto de que los costes son similares en centros públicos y en centros privados. Así, en cada una de las partidas de la cuenta de producción, en las enseñanzas de bachillerato y formación profesional y en las enseñanzas universitarias, se ha aplicado la *ratio* alumnos centros privados/alumnos de centros públicos para obtener el importe correspondiente. En las enseñanzas de régimen especial la *ratio* utilizada ha sido la de profesores.

3.2.3. Actividades recreativas y culturales de no mercado de las AAPP

La rama 72 (*Actividades recreativas, culturales y deportivas de no mercado de las AAPP*) es una parte de la división 92 (*Actividades recreativas, culturales y deportivas*) de la CNAE-93 Rev.1. En un apartado anterior se investigaron las ramas 71 y 73 que completan la división 92.

10 En el curso 2003-2004 se introducen en este bloque las enseñanzas técnico deportivas, siendo muy reducido el número de profesores y alumnos en los primeros cursos tras su implantación.

Para la estimación de la rama 72 se ha utilizado la clasificación económica funcional de los empleos por subfunciones que aparecen en las CAP. Concretamente en la función 08 (*Ocio, cultura y religión*) de la CFAP aparecen las siguientes subfunciones:

- 08.1 Servicios recreativos y deportivos.
- 08.2 Servicios culturales.
- 08.3 Servicios de radio y televisión y servicios editoriales.
- 08.4 Servicios religiosos y otros servicios comunitarios.
- 08.5 Investigación y desarrollo relacionados con actividades recreativas, cultura y religión.
- 08.6 Actividades recreativas, cultura y religión n.e.p.

Las subfunciones adscritas al campo de la cultura son sin duda las subfunciones 08.2 y 08.3, pero también puede haber una parte de cultura en las subfunciones 08.5 y 08.6. De todas formas, la subfunción 08.5 aparece en blanco y, por otra parte, los datos del MIO 2000 de la rama 72 coinciden exactamente con la suma de las tres primeras subfunciones. Esto implica que los gastos registrados en la subfunción 08.6 están dedicados íntegramente a asuntos religiosos.

En la nueva base del año 2000 en las CAP se han cambiado los criterios de adscripción al sector de las Administraciones Públicas. Así, en la base antigua de las CAP Televisión Española y las televisiones autonómicas no formaban parte del sector de Administraciones Públicas, mientras que en la nueva sí que forman parte. Para las estimaciones se ha utilizado la nueva base pero es ilustrativo comparar los datos de la CAP para el año 2000 de las dos bases.

Conviene comentar que este cambio de adscripción de las televisiones públicas contribuye a incrementar el PIB de España. En efecto, en la antigua base las televisiones públicas recibían el mismo tratamiento estadístico que cualquier otra empresa privada. Como sufren grandes pérdidas de explotación esto da lugar a que el excedente de explotación sea negativo. En la nueva base, las televisiones públicas están tratadas como instituciones que producen servicios de no mercado. Por lo tanto, su excedente bruto de explotación recoge básicamente el consumo de capital que es naturalmente positivo con lo que se incrementa el VAB correspondiente a esta actividad.

Utilizando las liquidaciones presupuestarias de forma similar a como se hizo en la rama 61, se ha desglosado la subfunción 08.2 según los sectores culturales que se aplican en el *Anuario de Estadísticas Culturales*.

4. Estimación de la aportación de las actividades culturales al VAB y al PIB

En primer lugar se van a presentar los resultados globales de la aportación de las actividades culturales al VAB y al PIB de la economía española. Estos resultados se desagregan por sectores culturales y por la situación de la actividad en la cadena de creación.

4.1. Resultados globales

En el cuadro 14 se presentan las cuentas de producción de las actividades culturales.

CUADRO 14. CUENTAS DE PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

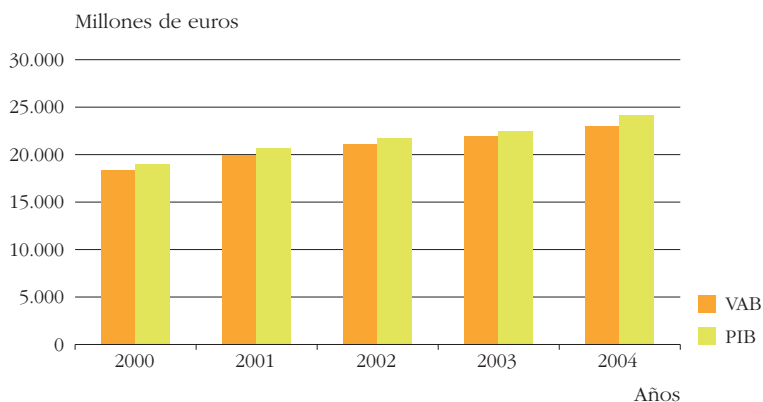
Millones de euros

	2000	2001	2002	2003	2004
Consumos intermedios a precios de adquisición	20.935	21.163	23.643	24.219	25.161
Remuneración de asalariados	11.279	11.895	12.939	13.607	14.483
Otros impuestos netos sobre la producción	29	43	63	62	79
Excedente bruto de explotación/Renta mixta	6.952	7.961	8.026	8.214	8.672
Valor añadido bruto a precios básicos	18.259	19.899	21.027	21.883	23.234
Producción a precios básicos	39.194	41.063	44.670	46.102	48.395

Para tener una visión global de la aportación de la cultura al VAB y al PIB se han construido los gráficos 1 y 2. En el gráfico 1 se muestra

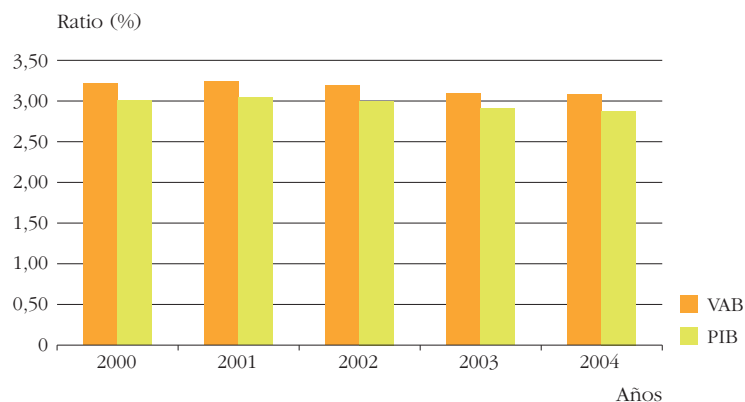
la evolución global del VAB y del PIB de las actividades culturales. El VAB pasa de 18.259 millones de euros en 2000 a 23.234 en 2004. Esto supone un crecimiento anual acumulativo de 6,2%. Si la evaluación de las actividades culturales se hace en términos de su aportación al PIB se pasa de 18.936 millones de euros a 24.083, lo que supone una tasa de crecimiento anual del 6,2%.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES. TOTAL



En el gráfico 2 se muestra la participación de la cultura en el VAB global y en el PIB. Como puede verse la participación del VAB y del PIB han tenido una tendencia ligeramente decreciente desde 2000 a 2004. La participación de las actividades culturales en el VAB global oscila entre un máximo de un 3,20% en 2000 y un mínimo de 3,07% en 2004. La participación en el PIB se sitúa un poco por debajo de estas cifras debido a que los impuestos sobre los productos culturales son menos importantes que en el conjunto de la economía.

GRÁFICO 2. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL VAB TOTAL Y EN EL PIB



4.2. Resultados por sectores culturales

Para mostrar la aportación de cada uno de los sectores culturales considerados se han construido para cada sector cultural dos gráficos análogos a los que se utilizan en la presentación de los resultados globales, con la única diferencia de que las tasas de participación se han calculado tomando como referencia las magnitudes del total de actividades culturales.

Aunque en los gráficos se utilizará para la valoración económica tanto la aportación en VAB como la aportación en PIB, en los comentarios, y para evitar ser repetitivos, se limitarán a la participación en PIB, ya que la *ratio* entre ambas magnitudes apenas varía.

Patrimonio

El PIB correspondiente al *Patrimonio* ha crecido a un ritmo fuerte como muestra el gráfico 3. En concreto, la tasa de crecimiento anual acumulativo ha sido del 8,74%, superior a la de la economía española (7,4%).

El sector de Patrimonio es de dimensiones reducidas en el conjunto de las actividades culturales suponiendo como promedio en el periodo estudiado un 2,6% de su PIB.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DEL SECTOR PATRIMONIO

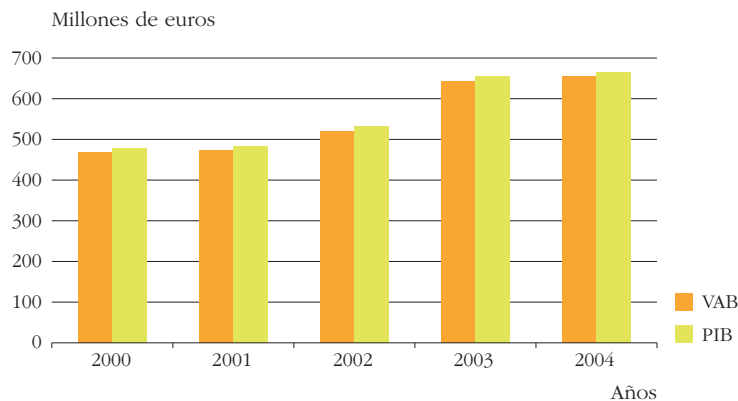
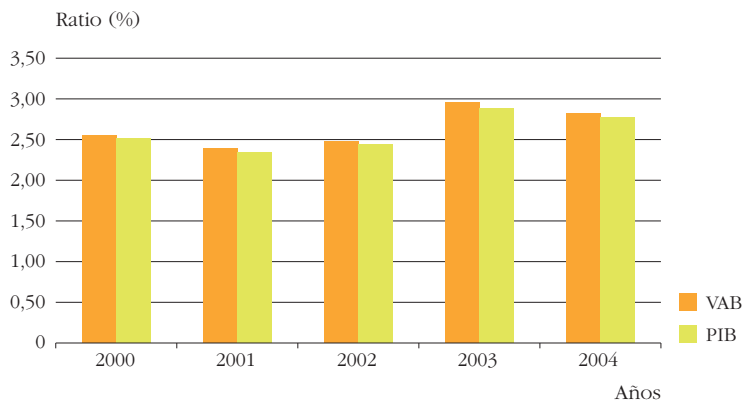


GRÁFICO 4. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR PATRIMONIO EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Archivos y bibliotecas

También el PIB de *Archivos y bibliotecas*, como puede verse en el gráfico 5, ha crecido a un ritmo fuerte con una tasa del 8,5%.

El sector de Archivos y bibliotecas es de dimensiones más reducidas que el sector de Patrimonio con una tasa de participación algo inferior en el PIB, aunque creciente en el conjunto del periodo (gráfico 6).

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DEL SECTOR ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

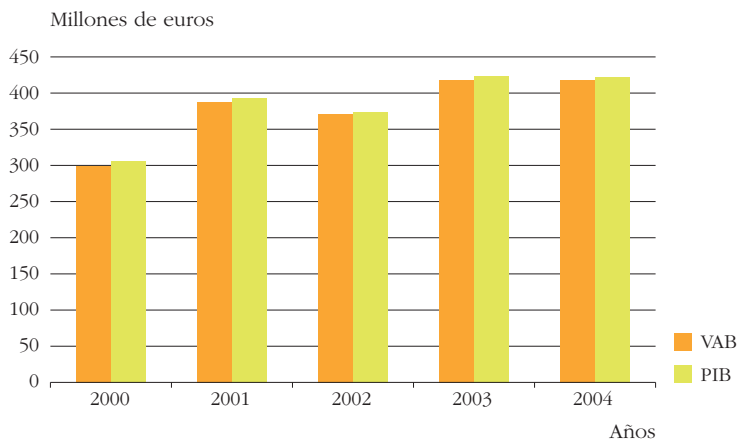
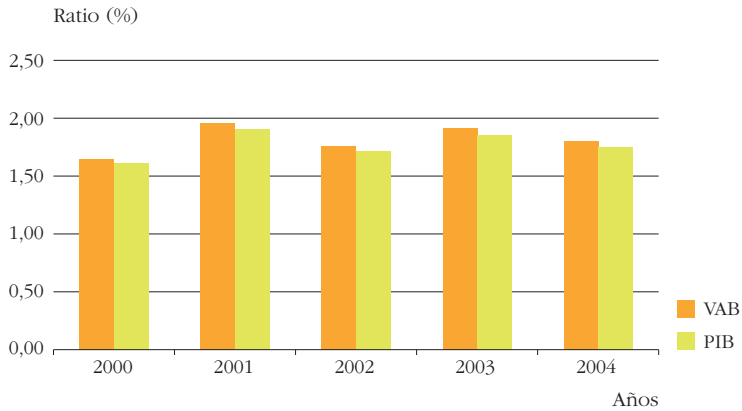


GRÁFICO 6. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Libros y prensa

La tasa de crecimiento del PIB de *Libros y prensa*, como puede verse en el gráfico 7, ha aumentado a un ritmo moderado del 4,5%.

El sector de Libros y prensa es el más grande en cuanto a su magnitud dentro de las actividades culturales aunque su participación ha ido disminuyendo a lo largo de este periodo pasando de un 45,55% a un 42,73% en el PIB (gráfico 8).

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DEL SECTOR LIBROS Y PRENSA

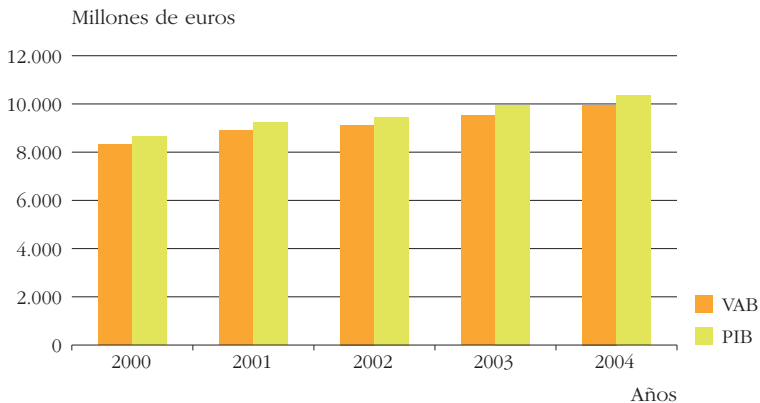
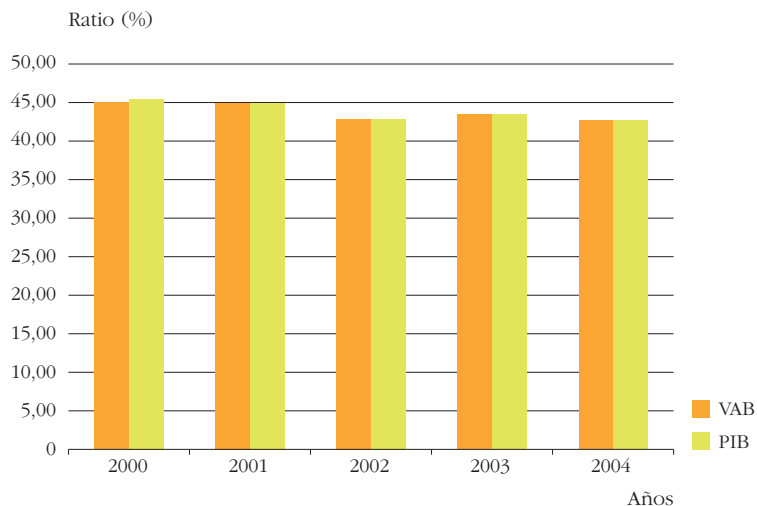


GRÁFICO 8. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR LIBROS Y PRENSA EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Artes plásticas

El PIB de *Artes plásticas*, como puede verse en el gráfico 9, ha crecido a un ritmo menor (5,6%) que el PIB del conjunto de las actividades culturales.

En consonancia con lo anterior la participación del sector de artes plásticas en el PIB de las actividades culturales ha ido disminuyendo.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DEL SECTOR ARTES PLÁSTICAS

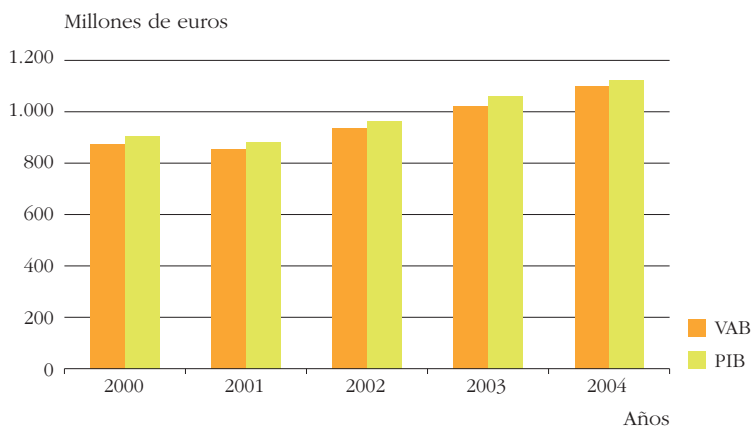
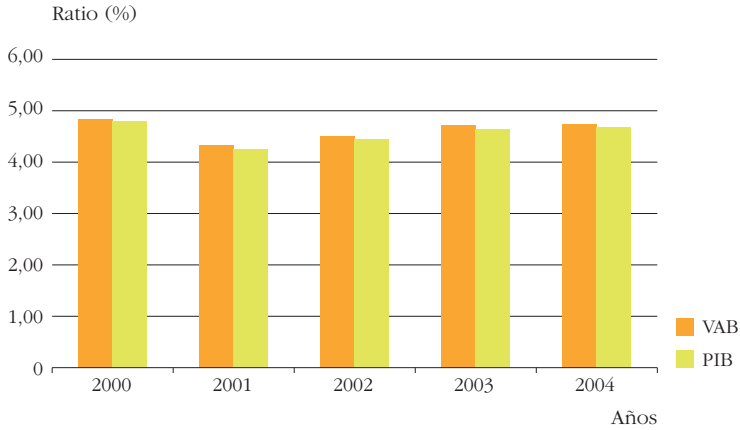


GRÁFICO 10. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR ARTES PLÁSTICAS EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Artes escénicas

El PIB de *Artes escénicas*, como puede verse en el gráfico 11, ha crecido a un ritmo mayor (7,9%) que el PIB del conjunto de las actividades culturales.

GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DEL SECTOR ARTES ESCÉNICAS

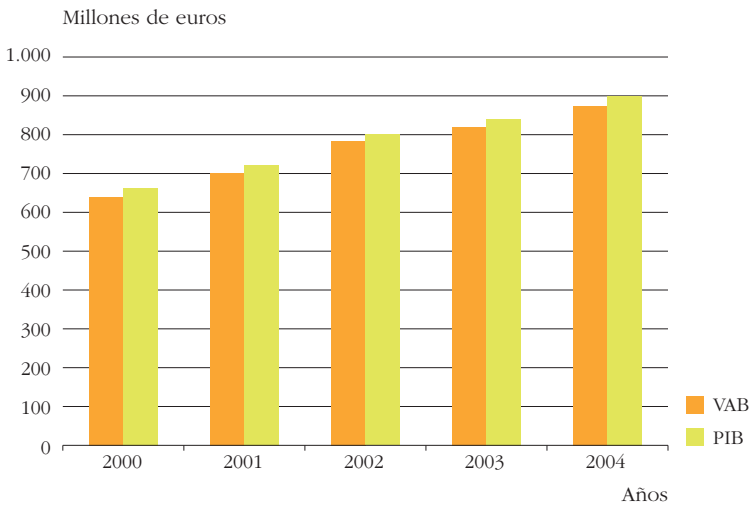
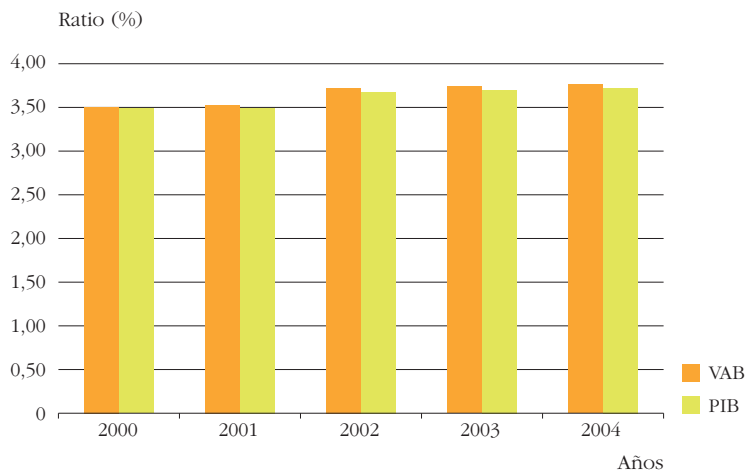


GRÁFICO 12. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR ARTES ESCÉNICAS EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Cine y video

El PIB de *Cine y video*, como puede verse en el gráfico 13, ha crecido a un ritmo menor (5%) que el PIB del conjunto de las actividades culturales.

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DEL SECTOR CINE Y VIDEO

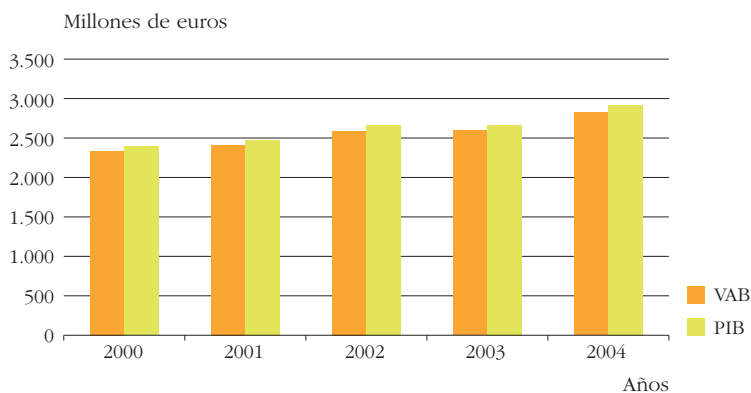
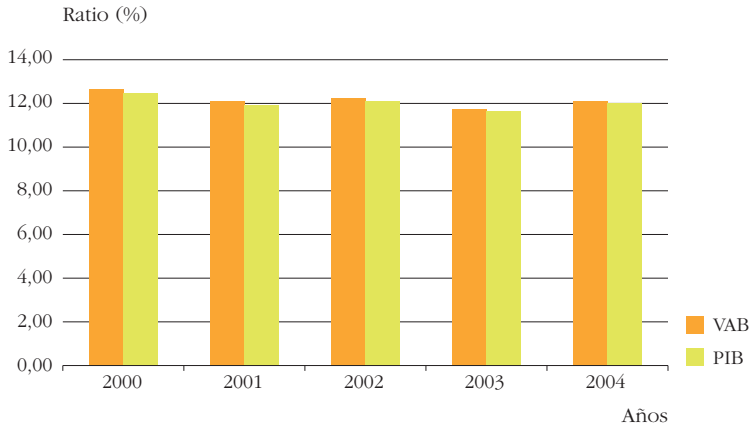


GRÁFICO 14. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR CINE Y VIDEO EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Música grabada

La tasa de crecimiento del PIB del sector de *Música grabada* ha sido la menor entre todos los sectores de actividades culturales (1,1%). (Ver gráfico 15).

La participación del sector de Música grabada en el PIB (1,9% en promedio) es muy baja (gráfico 16). Conviene señalar que ello se debe en parte a que las actividades de creación y producción de la música grabada se encuentran dentro de lo que se ha denominado sector interdisciplinar que incluye el grupo 923 (*Otras actividades artísticas y de espectáculos*) que no se ha podido desglosar estadísticamente.

GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DEL SECTOR MÚSICA GRABADA

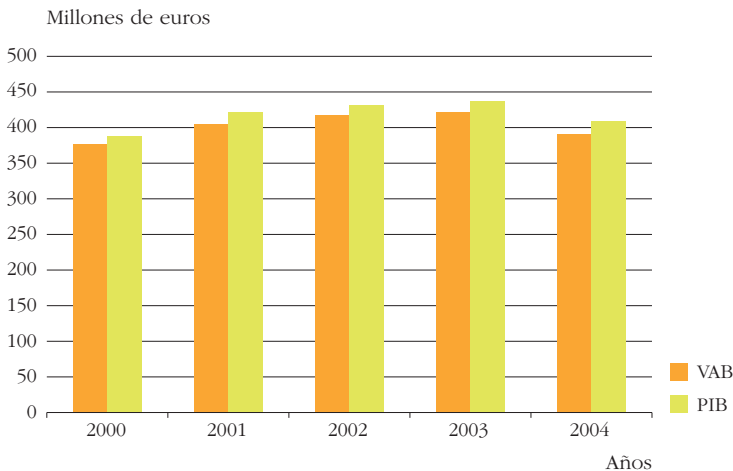
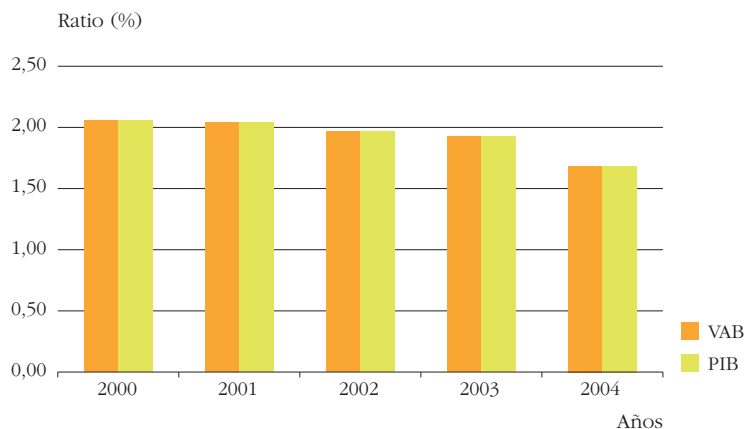


GRÁFICO 16. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR MÚSICA GRABADA EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Radio y televisión

El PIB de *Radio y televisión* ha crecido, como puede verse en el gráfico 17, a un ritmo fuerte con una tasa del 7,7% que es una de las más elevadas de los sectores culturales.

El sector de Radio y televisión es el segundo más grande en cuanto a su participación en el PIB (19,2%) con una tendencia creciente en el conjunto del periodo analizado (gráfico 18).

GRÁFICO 17. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DEL SECTOR RADIO Y TELEVISIÓN

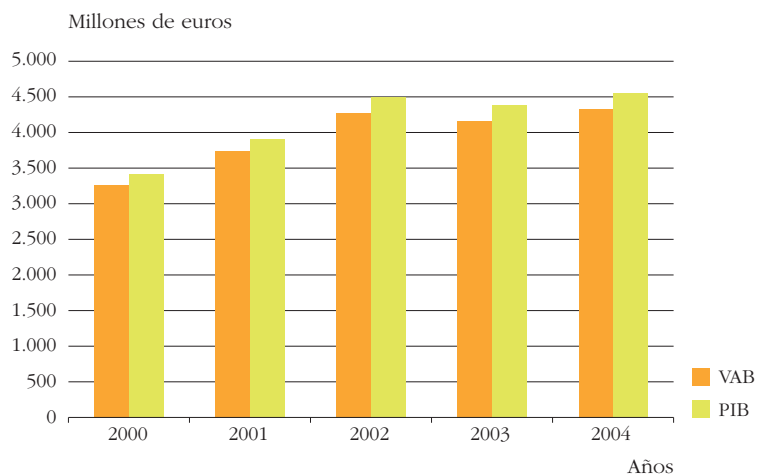
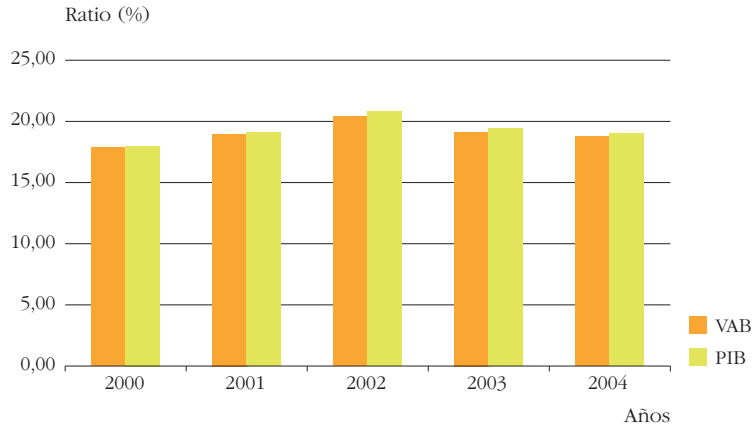


GRÁFICO 18. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR RADIO Y TELEVISIÓN EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Interdisciplinar

El sector *Interdisciplinar* es como un cajón de sastre en el que se han incluido tanto actividades estrictamente interdisciplinarias como actividades que no se han podido desglosar estadísticamente. Como puede verse en el gráfico 19, el ritmo de crecimiento en el PIB (11,8%) del sector interdisciplinar es muy elevado.

La participación del sector Interdisciplinar en el PIB es ligeramente creciente, según puede verse en el gráfico 20.

GRÁFICO 19. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DEL SECTOR INTERDISCIPLINAR

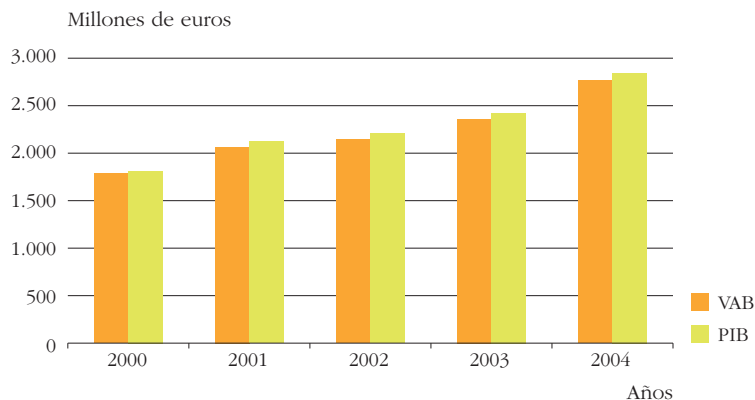


GRÁFICO 20. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR INTERDISCIPLINAR EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Resumen

En este resumen de resultados por sectores culturales, y en lo que se refiere a participación en PIB, hay que destacar en primer lugar que el sector de *Libros y prensa* es el que tiene mayor participación dentro de las actividades culturales con un promedio para el periodo 2000-2004 del 43,9%. Le siguen en orden de importancia los sectores de *Radio y televisión* (19,2%), *Cine y video* (12%) e *Interdisciplinar* (10,4%). Los restantes sectores tienen una participación inferior al 10%: *Artes plásticas* (4,5%), *Artes Escénicas* (3,6%), *Patrimonio* (2,6%), *Música grabada* (1,9%) y *Archivos y bibliotecas* (1,8%). Como ya se comentó anteriormente en la interpretación de los datos del sector interdisciplinar hay que tener en cuenta que en el mismo se han incluido tanto actividades intrínsecamente interdisciplinares (como las actividades de promoción y regulación), como aquellas que no se han podido desglosar por problemas de información estadística.

Por otra parte, se puede decir que no existe, en ninguno de los nueve sectores contemplados, una tendencia clara a aumentar o disminuir su participación.

4.3 Resultados de las actividades por su situación en la cadena de producción

Creación y producción

El PIB correspondiente a *Creación y producción* ha crecido a un ritmo del 6,7% que es superior al de la economía española. (Ver gráfico 21).

El sector de Creación y producción supone el 52,5% del PIB de las actividades culturales. (Ver gráfico 22).

GRÁFICO 21. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LA FASE DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

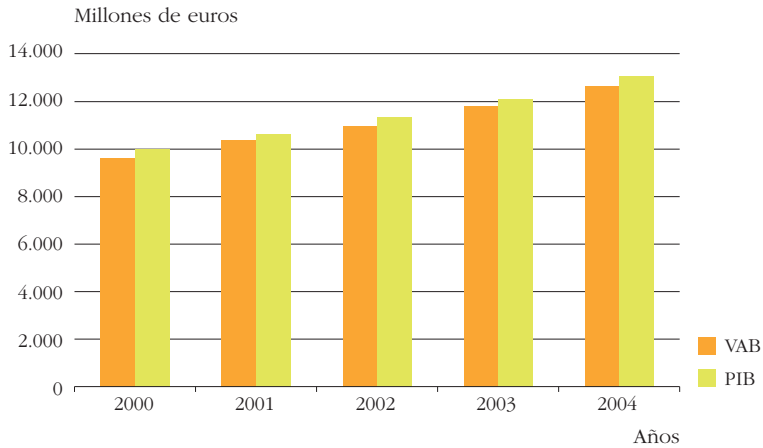
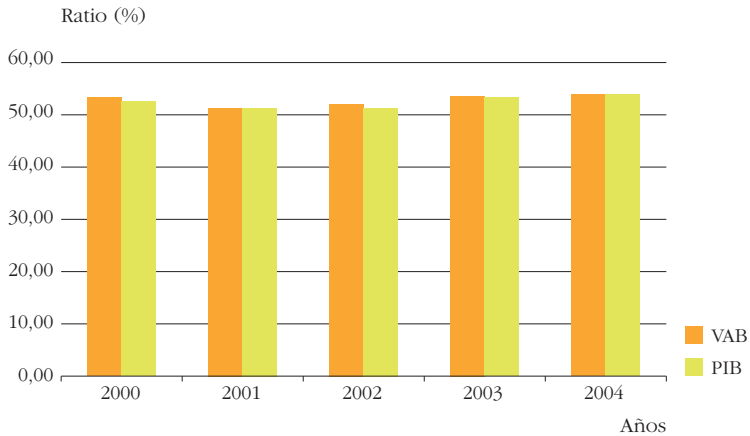


GRÁFICO 22. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA FASE DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Fabricación

El PIB de *Fabricación*, como puede verse en el gráfico 23, ha crecido a un ritmo inferior (5%) al del PIB del conjunto de las actividades culturales.

GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LA FASE DE FABRICACIÓN

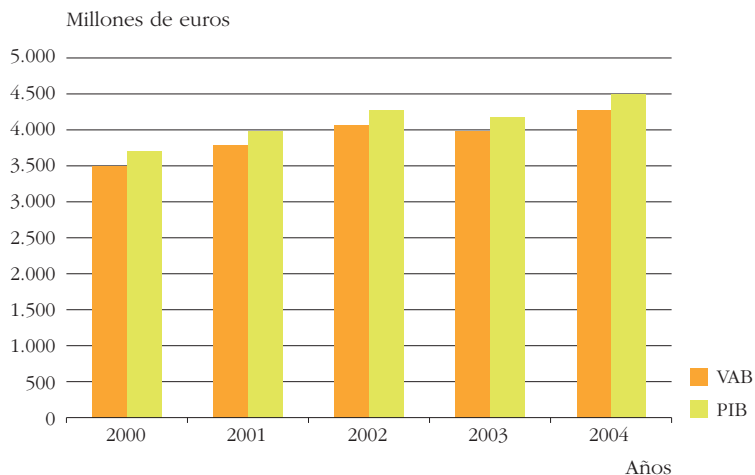
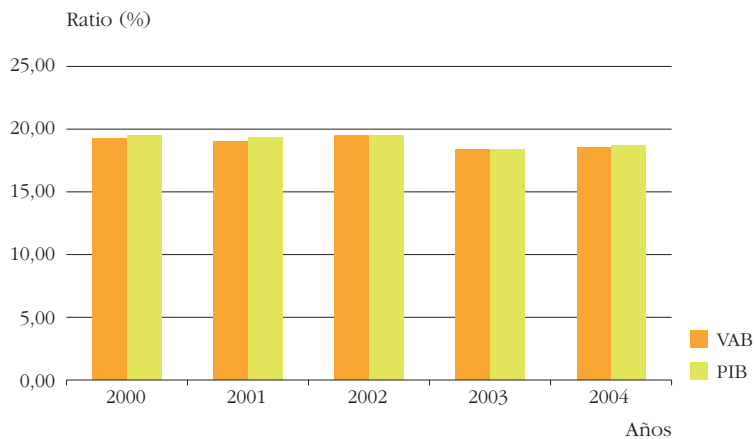


GRÁFICO 24. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA FASE DE FABRICACIÓN EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Difusión y distribución

El PIB de *Distribución y difusión* ha crecido a un ritmo menor (5,5%) que el del conjunto de las actividades culturales. (Véase gráfico 25).

GRÁFICO 25. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LA FASE DE DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

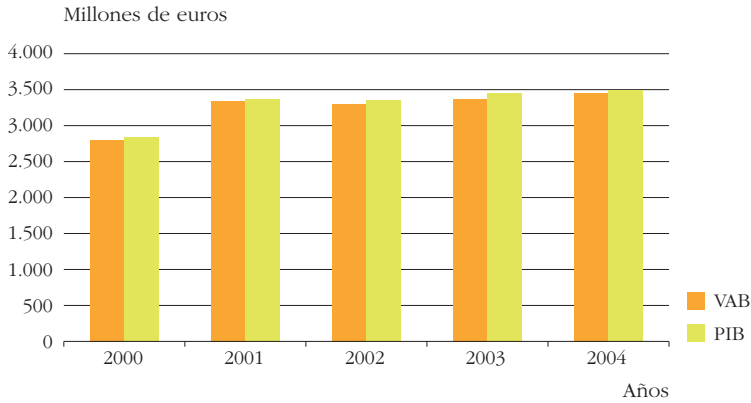


GRÁFICO 26. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA FASE DE DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Actividades de promoción y regulación

En *Actividades de promoción y regulación* están incluidas las actividades de este tipo llevadas a cabo por el Estado y las Comunidades Autónomas. El PIB correspondiente a este bloque ha crecido a un ritmo muy fuerte 13,4%, estando próximo a duplicar el crecimiento del PIB de la economía española (7,4%). (Véase gráfico 27).

En todo caso hay que constatar que la dimensión de Actividades de promoción y regulación es minúscula en comparación con otras actividades, suponiendo como promedio en el periodo estudiado un 0,4% en el PIB. (Véase gráfico 28).

GRÁFICO 27. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LA FASE DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN

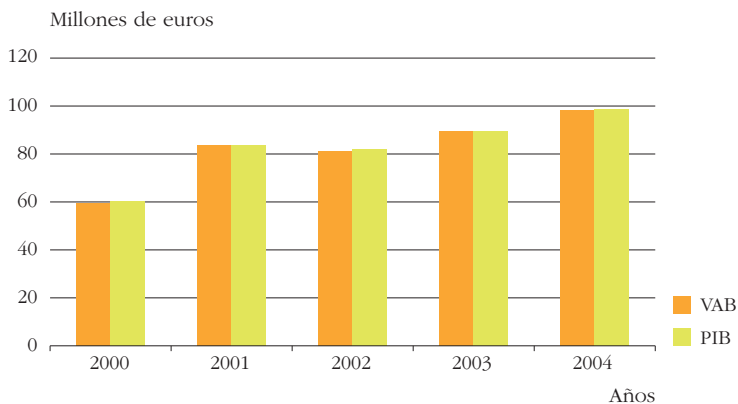


GRÁFICO 28. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA FASE DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Actividades educativas

El PIB de las *Actividades educativas* ligadas a la cultura ha crecido a un ritmo fuerte con una tasa del 11,2%. (Véase gráfico 29).

La tasa de participación de las actividades educativas en el PIB (4,1%) ha sido ligeramente creciente. (Véase gráfico 30).

GRÁFICO 29. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LA FASE DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

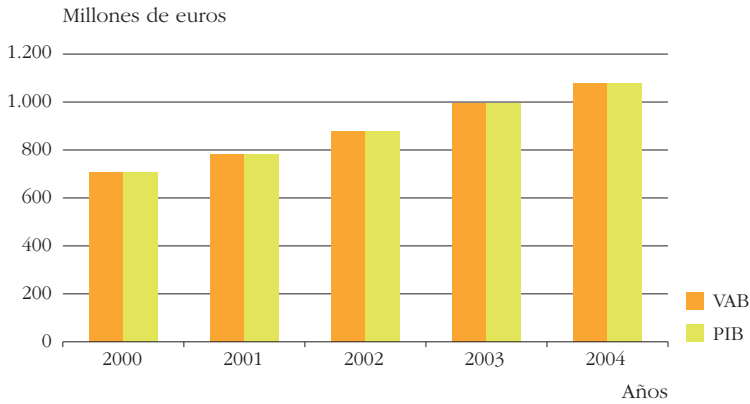
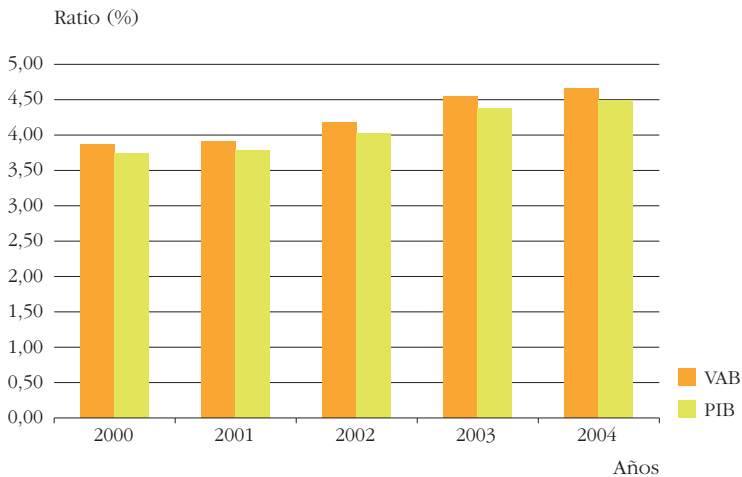


GRÁFICO 30. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA FASE DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



Actividades auxiliares

La tasa de crecimiento del PIB de *Actividades auxiliares* ha sido la más baja (4,1%) de las actividades consideradas en este apartado (Véase gráfico 31).

La participación de las actividades auxiliares en el PIB (8,8%) tiene una tendencia ligeramente decreciente (Véase gráfico 32).

GRÁFICO 31. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LA FASE DE ACTIVIDADES AUXILIARES

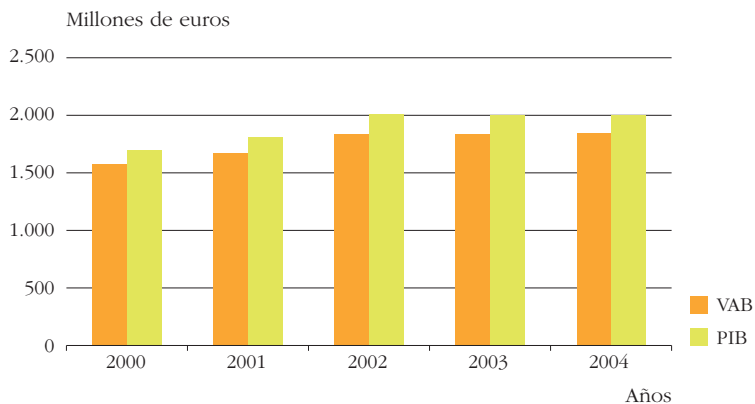
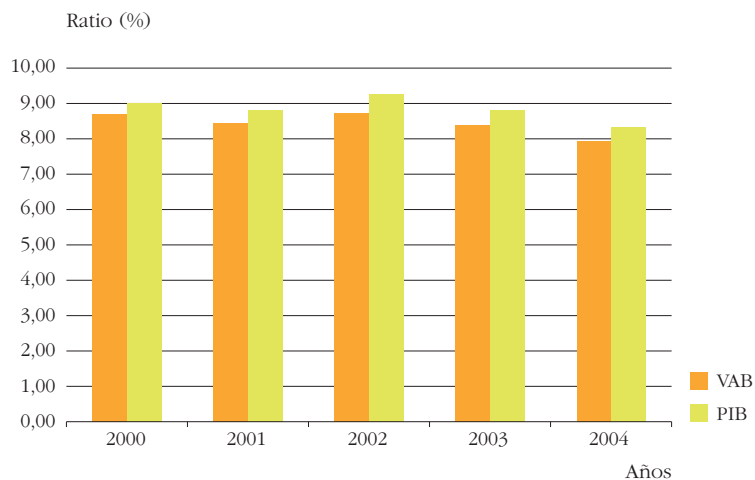


GRÁFICO 32. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA FASE DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES



5. Estimación de la aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al PIB

En primer lugar se van a presentar los resultados globales de la aportación de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual al VAB y al PIB de la economía española. En segundo lugar, se van a presentar los relativos a los dos grandes bloques que se han considerado: actividades nucleares y actividades interdependientes. Por último, se presentarán los resultados de dos sectores que son específicos de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual: informática y publicidad.

5.1. Resultados globales

En el cuadro 15 se presentan las cuentas de producción de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual.

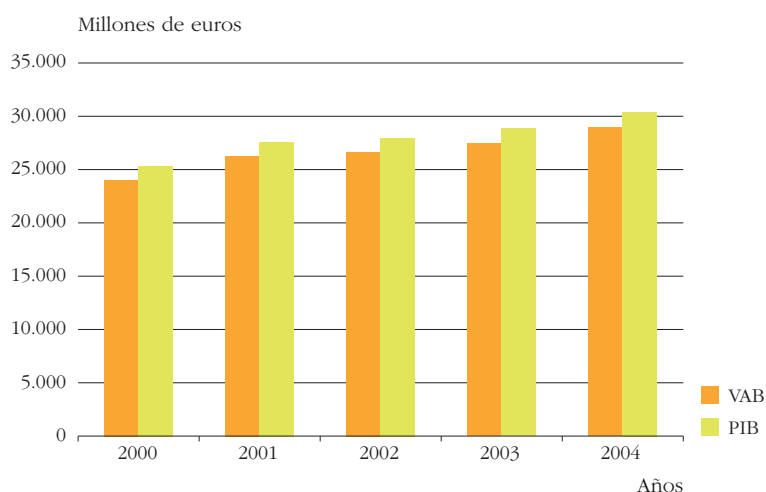
Para tener una visión global de la aportación de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual al VAB y al PIB se han construido los gráficos 33 y 34. En el gráfico 33 se muestra la evolución global del VAB y del PIB. El VAB pasa de 24.043 millones de euros en 2000 a 29.092 en 2004. Esto supone un crecimiento anual acumulativo de 4,9%. Si la evaluación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual se hace en términos de su aportación al PIB se pasa de 25.367 millones de euros a 30.447, lo que supone una tasa de crecimiento anual del 4,7%. Así pues, el ritmo de crecimiento en VAB y en PIB de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual ha sido inferior a la de las actividades culturales.

CUADRO 15. CUENTAS DE PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Millones de euros

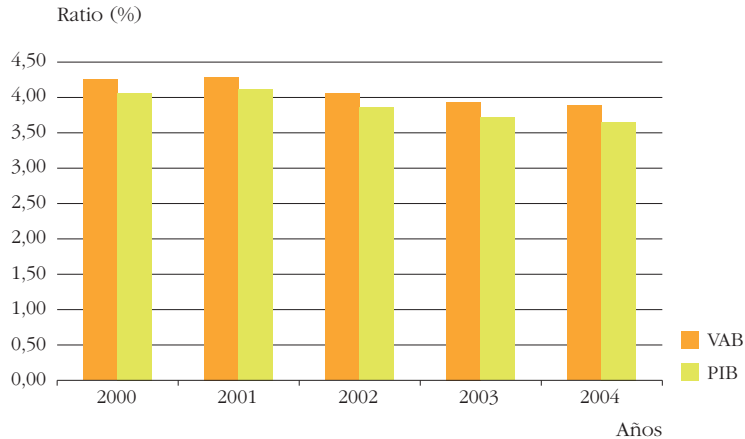
	2000	2001	2002	2003	2004
Consumos intermedios a precios de adquisición	32.139	29.677	31.285	31.289	32.542
Remuneración de asalariados	14.587	15.620	15.905	16.378	17.057
Otros impuestos netos sobre la producción	-11	17	29	20	46
Excedente bruto de explotación/Renta mixta	9.466	10.657	10.687	11.101	11.989
Valor añadido bruto a precios básicos	24.043	26.294	26.622	27.499	29.092
Producción a precios básicos	56.181	55.970	57.907	58.788	61.634

GRÁFICO 33. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL. TOTAL



En el gráfico 34 se muestra la participación de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual en el VAB total y en el PIB. Como puede verse, estas participaciones también han tenido una tendencia ligeramente decreciente desde 2000 a 2004. La participación en el VAB total oscila entre un máximo de un 4,21% en 2000 y un mínimo de 3,85% en 2004. La participación en el PIB se sitúa también, como ocurría con las actividades culturales, un poco por debajo de la participación en el PIB.

GRÁFICO 34. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL VAB TOTAL Y EN EL PIB



5.2. Actividades nucleares e interdependientes

Actividades nucleares

El PIB de *Actividades nucleares*, como puede verse en el gráfico 35, ha crecido a un ritmo más elevado (5,7%) que el PIB del conjunto de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual (4,7%).

La elevadísima participación en el PIB (87,4% en promedio) de las actividades nucleares refleja la importancia de estas actividades en el conjunto de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. (Ver gráfico 36).

GRÁFICO 35. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

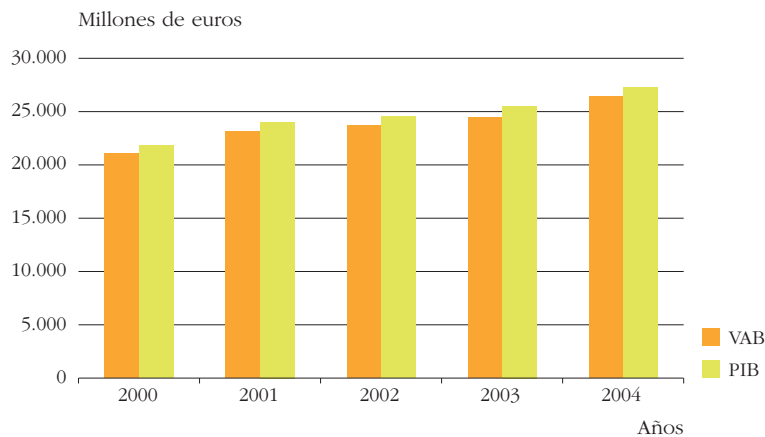
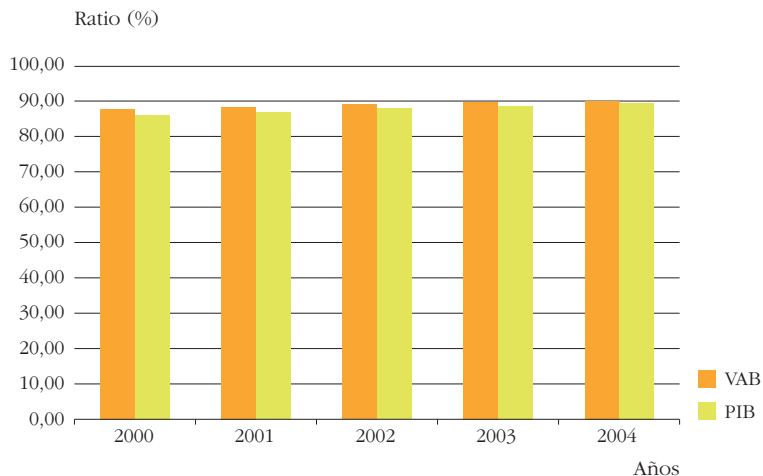


GRÁFICO 36. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL



Actividades interdependientes

Antes de comentar los resultados de las *Actividades interdependientes* conviene recordar que, de acuerdo con el criterio aplicado, se han excluido de este tipo de actividades a las relacionadas con el papel y las fotocopadoras, a diferencia de la OMPI que sí las incluye. El PIB de las *Actividades interdependientes* ha tenido, como puede verse en el gráfico 37, una tasa negativa (-2,5%).

Las tasas de participación en el PIB de las actividades interdependientes son las complementarias a las de las Actividades nucleares. (Véase gráfico 38).

GRÁFICO 37. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE LAS ACTIVIDADES INTERDEPENDIENTES

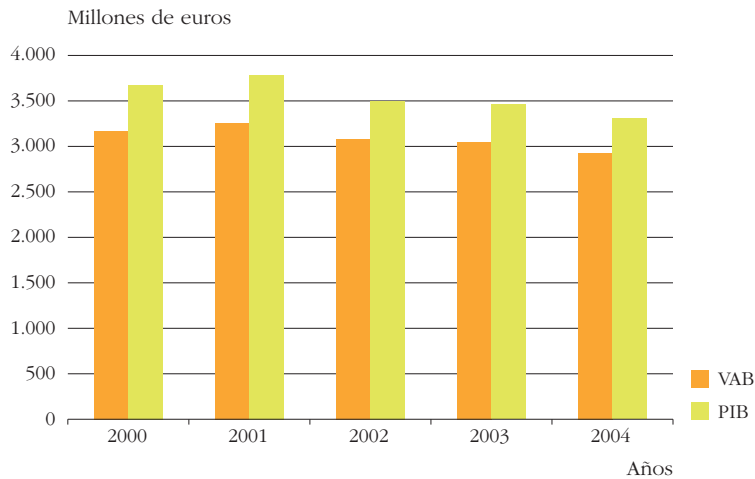
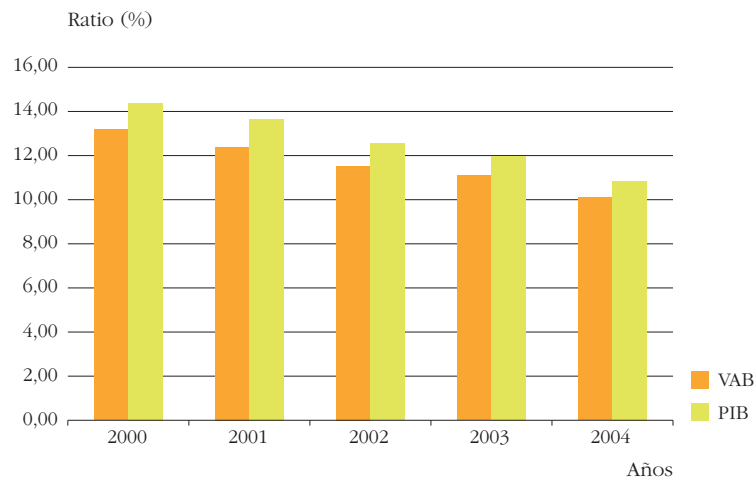


GRÁFICO 38. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES INTERDEPENDIENTES EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL



5.3. Resultados de sectores específicos de actividades vinculadas con la propiedad intelectual

En este apartado se van a examinar los dos sectores que son específicos (Informática y Publicidad) de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual, ya que los resultados del resto de sectores se vieron dentro del epígrafe de actividades culturales.

Informática

El PIB de *Informática*, como puede verse en el gráfico 39, ha crecido a un ritmo menor (3,9%) que el PIB del conjunto de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

GRÁFICO 39. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE INFORMÁTICA

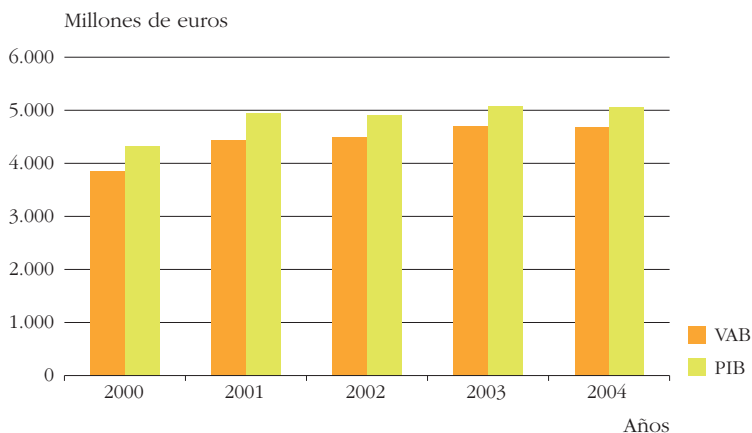


GRÁFICO 40. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE INFORMÁTICA EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL



Publicidad

En *Publicidad* las tasas de variación han sido negativas en el PIB (-1,4). (Véase el gráfico 41).

GRÁFICO 41. EVOLUCIÓN DEL VAB Y DEL PIB DE PUBLICIDAD

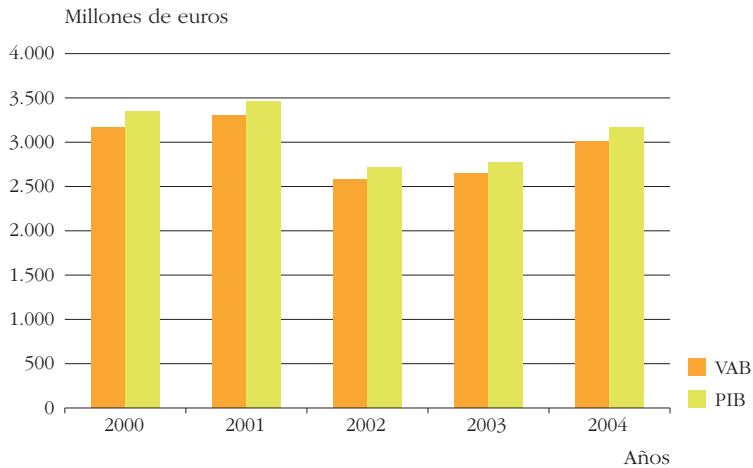
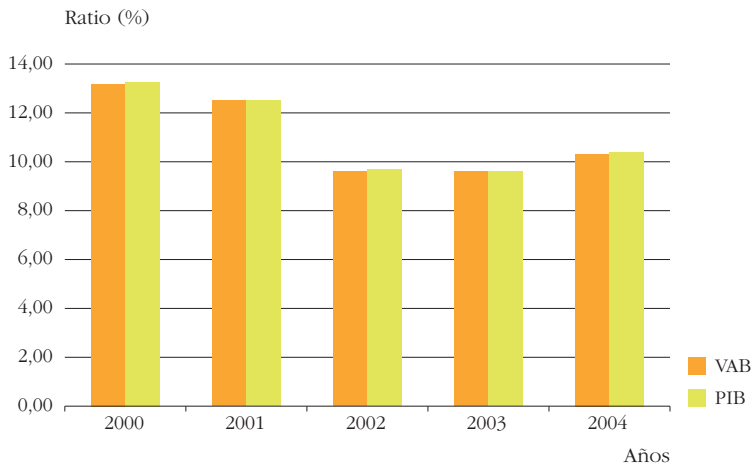


GRÁFICO 42. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE PUBLICIDAD EN EL VAB Y EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL



III. Comparación con otros sectores de la economía y con sectores análogos de otros países

1. Introducción

En esta tercera parte se van a realizar, en primer lugar, comparaciones, para el periodo 2000-2004, de la aportación al VAB total de las actividades culturales (y de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual) con respecto a otros sectores de la economía española.

En segundo lugar se abordará la comparación de la aportación al VAB/PIB de las actividades culturales (y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual) en España con respecto a otros países.

2. Análisis comparativo de resultados con otros sectores de la economía española

En el cuadro 16 se refleja la evolución en el periodo 2000-2004 de la participación en el VAB global de los cinco sectores: Agricultura, ganadería y pesca; Energía; Industria; Construcción; y Servicios. También se ha reflejado en este cuadro la evolución de la participación de las actividades culturales y de las ligadas a la propiedad intelectual. Como puede comprobarse la Construcción ha subido su participación en más de 2 puntos en solo dos años. También ha subido, aunque muy ligeramente la participación de los Servicios, siendo la rama que más ha contribuido a esta subida la de Actividades inmobiliarias. En Servicios solamente ha habido algunas ramas, especialmente Actividades informáticas y Sanidad, con tendencia creciente, mientras que en la mayoría de los servicios la tendencia en la participación es decreciente. En los otros tres sectores la participación en el VAB global ha bajado.

Como puede verse, las actividades culturales y las ligadas a la propiedad intelectual tienen un peso más elevado que la rama de Energía. También las actividades ligadas a la propiedad intelectual superan a la Agricultura.

CUADRO 16. PARTICIPACIÓN EN EL VAB TOTAL DE SECTORES Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE LAS VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Porcentaje del Valor Añadido Bruto total	2000	2001	2002	2003 (P)	2004 (P)
Agricultura, ganadería y pesca	4,38	4,26	4,02	3,96	3,77
Energía	2,77	2,67	2,60	2,64	2,56
Industria	18,13	17,63	16,91	16,25	15,71
Construcción	8,34	8,89	9,44	10,00	10,72
Servicios	66,39	66,56	67,03	67,15	67,24
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Actividades culturales	3,20	3,22	3,18	3,10	3,07
Actividades ligadas a la propiedad intelectual	4,21	4,25	4,02	3,89	3,85

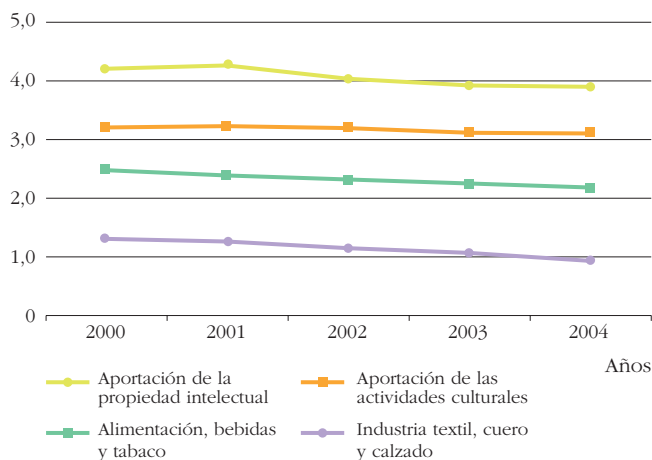
(P) Estimación provisional.

Fuente: Contabilidad Nacional (INE) y elaboración propia.

A continuación se van a realizar comparaciones de la aportación al VAB de las actividades culturales y de las vinculadas a la propiedad intelectual con ramas específicas de la economía española.

En el gráfico 43 se realiza la comparación con las ramas de Alimentos, bebidas y tabaco y de la Industria textil, cuero y calzado. La participación en el VAB total de estas dos ramas se encuentra por debajo de la participación de los dos sectores analizados en este estudio. Además, la tendencia de su participación es decreciente a lo largo del periodo 2000-2004.

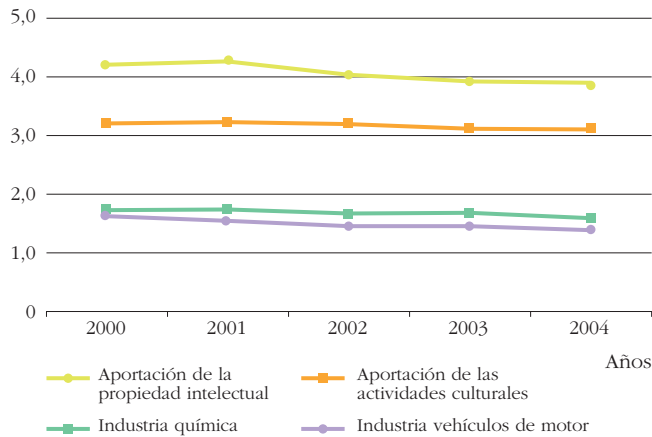
GRÁFICO 43. COMPARACIÓN DE LA APORTACIÓN AL VAB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE LAS LIGADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL CON LAS RAMAS ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO Y CON LA INDUSTRIA TEXTIL, CUERO Y CALZADO



Fuente: INE y elaboración propia.

En el gráfico 44 se pueden observar que dos ramas importantes de la economía española como son la Industria química y con la Industria de los vehículos del motor tienen una participación que es inferior al 2% y además que siguen también una tendencia decreciente.

GRÁFICO 44. COMPARACIÓN DE LA APORTACIÓN AL VAB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE LAS LIGADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL CON LAS RAMAS *INDUSTRIA QUÍMICA* Y CON LA *INDUSTRIA DE LOS VEHÍCULOS DEL MOTOR*

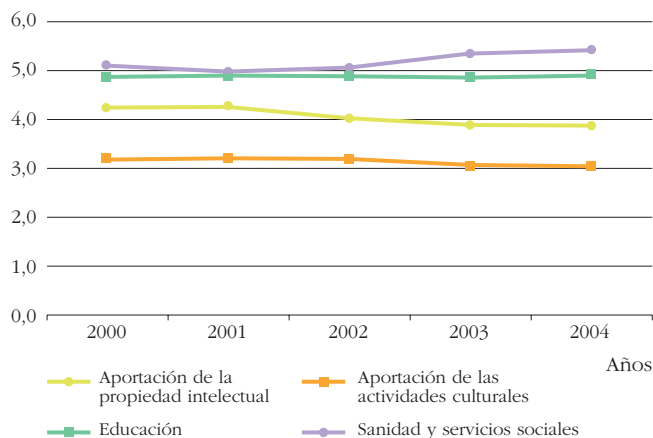


Fuente: INE y elaboración propia.

En el gráfico 45 se realiza la comparación con dos ramas claves del sector de servicios: Educación y Sanidad y servicios sociales. Ambos componentes tienen una participación que se sitúa en el entorno del 5%, pero mientras que en Sanidad y servicios sociales la tendencia en su participación es claramente creciente, la participación de la Educación se mantiene estable pasando del 4,90 en 2000 al 4,88 en 2004. Como puede verse, la participación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual está muy próxima a las dos ramas que se acaban de analizar.

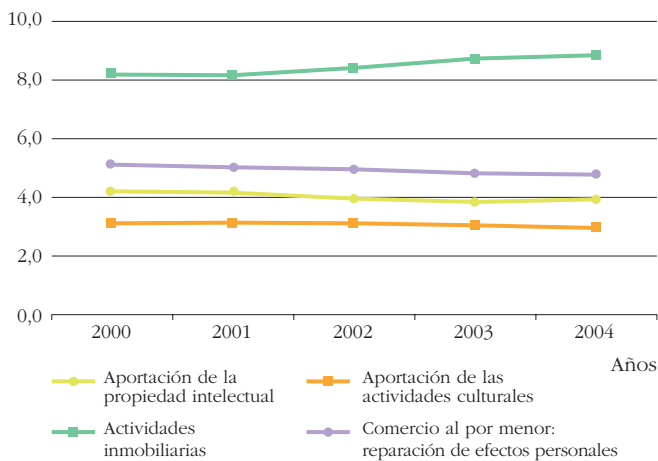
En el gráfico 46 se presenta la evolución de otras dos ramas de servicios: Comercio al por menor y Actividades inmobiliarias. Esta última rama, que está ligada estrechamente a la construcción, tiene una participación superior al 8% y, además, la evolución de su participación sigue una tendencia claramente creciente. Para una adecuada interpretación de la tasa de participación de la rama de Actividades Inmobiliarias debe tenerse en cuenta que en la misma se incluyen tanto las actividades del mercado inmobiliario como las actividades correspondientes a los alquileres imputados de las viviendas ocupadas por sus propietarios, y esta es la parte más importante.

GRÁFICO 45. COMPARACIÓN DE LA APORTACIÓN AL VAB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE LAS LIGADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL CON LAS RAMAS EDUCACIÓN Y CON SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES



Fuente: INE y elaboración propia.

GRÁFICO 46. COMPARACIÓN DE LA APORTACIÓN AL VAB DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE LAS LIGADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL CON LAS RAMAS COMERCIO AL POR MENOR Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS



Fuente: INE y elaboración propia.

El Comercio al por menor tiene una participación que se sitúa entorno al 5%, pero con una tendencia decreciente. La participación en el VAB global de las otras dos ramas de comercio (Venta de automóviles y combustibles y Comercio al por mayor) sigue también una evolución decreciente. En el primero de estos dos sectores la participación pasa del 1,74% en el año 2000 a 1,69% en el año 2004, mientras que en el segundo pasa del 4,33% en 2000 al 4,29% en 2004.

También otras ramas importantes del sector servicios como son Transportes y Comunicaciones siguen una tendencia decreciente, teniendo cada una de estas ramas una participación en el VAB global que es inferior a la participación de las actividades culturales.

Como conclusión final de este análisis comparativo se debe señalar que tanto las actividades vinculadas con la propiedad intelectual como las actividades culturales tienen un peso muy significativo dentro de la economía española. Aunque en principio puede parecer anómala la tendencia decreciente de su participación, hay que tener en cuenta que, en la evolución de la economía española en el periodo 2000-2004, uno de los hechos más significativos ha sido el considerable crecimiento experimentado por la Construcción y las Actividades inmobiliarias. Esto ha determinado que casi todas las demás ramas de actividad (incluidas las actividades culturales y las vinculadas a la propiedad intelectual) hayan tenido unas tasas de crecimiento inferiores a la tasa global de crecimiento de la economía española.

3. Análisis comparativo de resultados con otros países

En este proyecto se ha estimado tanto la aportación al VAB y al PIB de las actividades culturales como la correspondiente a las actividades vinculadas a la propiedad intelectual¹¹. Como se ha visto en otras partes del estudio, son relativamente pequeñas las diferencias de contenido entre actividades culturales y actividades vinculadas a la propiedad intelectual. En este proyecto ha sido el mismo equipo el que ha estimado la aportación al VAB/PIB de ambos tipos de actividades. Sin embargo, cuando se analiza la situación de estos estudios se puede comprobar que son muy pocos países los que han estimado la aportación de las actividades culturales y que, en los pocos casos, en que se ha estimado ambos tipos de actividades los equipos que lo han realizado han sido distintos. En todo caso se va a hacer de forma separada el análisis comparativo de las actividades culturales y de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Antes de proceder a estas comparaciones se va a señalar los problemas que plantean los análisis comparativos entre países dado que son aplicables a uno y otro caso.

3.1. Problemas que plantean los análisis comparativos entre países

Los problemas que se plantean en los análisis comparativos se van a agrupar en cuatro puntos: clasificación de actividades, marco de referencia de los estudios, ámbito de las actividades, y aplicación de la metodología.

¹¹ Para una correcta interpretación de los resultados de este epígrafe ha de tenerse en cuenta que el concepto de Propiedad Intelectual utilizado es el vigente en España, y se corresponde por lo tanto con derechos de autor y afines, sin que su ámbito cubra la Propiedad Industrial.

Clasificación de actividades

La clasificación internacional de actividades económicas aprobada por la Comisión Estadística de Naciones Unidas, actualmente vigente y que es la utilizada por la OCDE es la ISIC Rev.3.1 (Standard Industrial Classification of all Economic Activities). Ahora bien hay que tener en cuenta que esta clasificación no se aplica en todos los países. En concreto, la Comunidad Europea utiliza actualmente la Rev.1 de la NACE (Nomenclature statistique des activités économiques), que, aunque es bastante comparable la Rev. 3.1 del ISIC existen diferencias, a veces importantes, a partir del tercer dígito. Es importante recalcar esto porque se ha visto en la parte de metodología que para definir el ámbito de las actividades culturales se ha tenido en muchas ocasiones que acudir al cuarto y al quinto dígito de la CNAE-93 Rev.1.

Por otra parte, los países de América del Norte (Canadá, los Estados Unidos y México) utilizan NAICS (North American Industrial Classification System). El desglose de la NAICS es mayor y, además, es más adecuado para el tratamiento de las actividades culturales. La clasificación NAICS mantiene, sin embargo, unas discrepancias importantes con el ISIC 3.1 con el que es muy difícil en ocasiones establecer relaciones biunívocas.

En Australia y Nueva Zelanda, la clasificación de actividades utilizada es la ANZSIC (Australian New Zealand Standard Industrial Classification), que, aunque está relacionada con la ISIC 3.1, presenta divergencias significativas. En el caso de Australia ofrece la peculiaridad de que, para las actividades culturales se utiliza una clasificación distinta que a su vez no es consistente con la clasificación ANZSIC.

De lo que antecede se desprende que la diferencia de clasificaciones plantea un problema importante en los análisis comparativos entre países, aunque es preciso reconocer las diferencias entre las distintas clasificaciones eran mucho mayores hace 20 años.

Marco de referencia de los estudios

Para que sean consistentes con las magnitudes globales de la Contabilidad Nacional, es imprescindible que en las estimaciones de las actividades culturales (o vinculadas a la propiedad intelectual) se tome como marco de referencia a la contabilidad nacional y al MIO (o a las tablas input output) del país analizado. Desafortunadamente, en pocos países –entre los que se encuentra este estudio– se procede de esta forma.

Actividades incluidas

En muchas ocasiones ocurre que, aparte de la diferencia de clasificaciones, existen discrepancias en la definición del ámbito de las actividades incluidas dentro de las actividades culturales o dentro de las

actividades vinculadas con la propiedad intelectual. Por supuesto, si estas discrepancias son importantes pierden mucho sentido los análisis comparativos.

Aplicación de la metodología

Como se ha visto, un problema importante para realizar estimaciones precisas de las actividades culturales se debe a que su contenido se obtiene agregando partes más o menos pequeñas de las ramas de actividad a que se ha hecho mención en el primer apartado. En muchas ocasiones es muy difícil disponer de información estadística que permita aislar adecuadamente cada una de las porciones incluidas en las actividades culturales (o actividades vinculadas a la propiedad intelectual). En esos casos el investigador debe tratar de utilizar toda la información de que disponga para así la importancia de cada una de las porciones. Cuando no se dispone de la información suficiente, en las estimaciones de algunos países se tiende a sobreestimar la importancia del sector cultural, por ejemplo, por incluir completa una rama de actividad cuando solamente tiene carácter cultural una parte de la misma.

3.2. Actividades culturales

La importancia económica del sector de la cultura está siendo reconocida en muchos países, como puede verse en Throsby (1994) y Benhamou, (1996, 2000). Existe considerable evidencia empírica de que al aumentar la riqueza de un país aumenta la parte que representan en su actividad económica las industrias de la cultura, entendida en un sentido amplio. Esto ha llevado a que algunas agencias oficiales de los países más desarrollados hayan comenzado a prestar una atención especial al sector cultura. Véase por ejemplo los trabajos de Statistics Canada (2002, 2004) en Canadá y DCMS(2006) en el Reino Unido.

Recientemente, la OCDE (2006) ha publicado un documento metodológico sobre la importancia económica y social de la cultura, en el que se recoge un cuadro comparativo de la contribución de las actividades culturales al PIB en cinco países: Australia, Canadá, Francia, Reino Unido y EE.UU. Esta información se ha reflejado en el cuadro 17. Conviene advertir, que en el caso de Canadá y Reino Unido, la OCDE se ha basado en las estimaciones que se han mencionado en el párrafo anterior, mientras que en los tres países restantes se trata, como se advierte en OCDE (2006, pág.40), de estimaciones realizadas por la propia OCDE. En el cuadro 17 se han incluido también dos bloques de estimaciones para España. En el primer bloque se han realizado estimaciones que excluyen casi todas las actividades auxiliares, con objeto de establecer una comparación lo mas razonable posible con las ofrecidas para Canadá, único país para el que se dispone de información desagregada en relación con las actividades incluidas. En el segundo bloque se inclu-

yen todas las actividades auxiliares. Por otra parte, para facilitar las comparaciones se incluyen dos totales: el primero incluye arquitectura y diseño que no se han estimado en el caso español; el segundo total excluye estas dos actividades. En este sentido, debe tenerse en cuenta que, en el caso español, la publicidad no está incluida entre las actividades que se han definido como culturales pero se ha incorporado en este cuadro a efectos comparativos. Como puede verse, la participación de las actividades culturales en el PIB en España está cercana a las participaciones de los otros países estudiados por la OCDE con la excepción del Reino Unido. De todas formas, conviene advertir que en el documento de la OCDE se señalan numerosas cautelas a la comparabilidad de los datos de los cinco países seleccionados. Por supuesto, estas cautelas se pueden extender al caso de España por las razones expuestas en el documento y por la razón adicional de que los datos de España están elaborados por un equipo diferente.

3.3. Actividades vinculadas con la propiedad intelectual

Los primeros estudios sobre la contribución económica de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual fueron los realizados por Keyes y Brunet (1977, 1980) en Canadá. También se realizó un estudio no publicado en EE. UU en 1977. En la década de los 80 fueron llevados a cabo estudios en Suecia (Swedish Central Bureau of Statistics, 1982), Alemania (Hummel, 1989) y Austria (Vienna University of Economics and Business Administration, 1989).

En la década de los 90 se han ido generalizando las estimaciones de la contribución económica de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Particularmente, Siwek, solo o en colaboración con otros investigadores, ha realizado informes encargados por International Intellectual Property Alliance sobre EE. UU en los años 1990, 1991, 1992, 1994 y anualmente desde entonces. Este autor ha desarrollado una metodología que se ha aplicado en numerosos países, en particular en lo que se refiere a la clasificación de las actividades de propiedad intelectual. Como puede verse en Siwek (2002) este autor considera cuatro tipos de actividades:

1) Actividades esenciales. Son aquellas actividades que crean productos o trabajos primariamente protegidos por el derecho de autor. (Se incluyen libros prensa y actividades relacionadas, música grabada, radio y televisión, artes escénicas, cine, publicidad, software y procesamiento de datos).

2) Actividades parcialmente cubiertas por el derecho de autor. Son las actividades en las cuales sólo una parte de sus productos están protegidos por la propiedad intelectual;

3) Actividades de distribución. Son las actividades destinadas a la distribución de bienes protegidos por la propiedad intelectual;

4) Actividades relacionadas con la propiedad intelectual. Comprenden la producción y asistencia técnica de equipos usados exclusivamente con material protegido por la propiedad intelectual.

CUADRO 17. APORTACIONES DE LA CULTURA AL VAB/ PIB EN VARIOS PAÍSES

	Australia	Canadá	Francia	Reino Unido	EE.UU.
	1998-1999	2002	2003	2003	2002
	% PIB	% PIB	% VAB	% VAB	% VAB
Publicidad	0,5	0,3	0,8	0,7	0,2
Arquitectura	0,1	0,1	0,2	0,5	0,2
Cine, vídeo y fotografía	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4
Música y artes escénicas	0,2	0,2	0,2	0,5	0,3
Libros y revistas	1,2	1,8	0,8	2,1	1,1
<i>De los cuales Impresión</i>	1,0	n.d.	0,3	0,9	0,4
Radio y televisión	0,6	0,5	0,3	0,9	1,0
Artes plásticas y comercio de antigüedades		0,1	0,3	0,1	
Diseño (incluyendo moda)	0,1	0,1		0,7	0,1
Interdisciplinar					
Archivos y bibliotecas		0,1	n.d.	n.d.	
Patrimonio	n.d.	0,2	n.d.	n.d.	
Total	3,1	3,8	3,0	5,8	3,3
Total excluyendo diseño y arquitectura	2,9	3,6	2,8	4,6	3,0

España (Proyecto MCU)

	Excluidas parcialmente las actividades auxiliares*					Incluidas todas las actividades auxiliares				
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
	% PIB					% PIB				
Publicidad	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
Arquitectura	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Cine, vídeo y fotografía	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4
Música y artes escénicas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Libros y revistas	1,4	1,3	1,3	1,3	1,2	1,4	1,4	1,3	1,3	1,2
<i>De los cuales Impresión</i>	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5
Radio y televisión	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5
Artes plásticas y comercio de antigüedades	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Diseño (incluyendo moda)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Interdisciplinar	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Archivos y bibliotecas	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
Patrimonio	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Total excluyendo diseño y arquitectura	3,3	3,3	3,1	3,0	3,0	3,5	3,5	3,4	3,3	3,2

* Las actividades auxiliares excluidas son todas excepto las actividades comerciales de instrumentos musicales y los agentes de colocación de artistas.

Fuente: Para España elaboración propia, para los restantes países International Measurement of the Economic and Social Importance of Culture(OCDE).

Aunque la metodología propuesta por Siwek ha tenido una amplia difusión no estaba completamente generalizada. La Guía de la OMPI (2003) ha supuesto un cambio importante, ya que a partir de esa fecha en diversos países se están siguiendo sus recomendaciones. En el informe de Siwek (2004) sobre Estados Unidos de América se afirma que es la primera vez que se aplican en su integridad los estándares de la OMPI. Como se vio en la parte de metodología, en la Guía de la OMPI para la estimación de la contribución económica de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual se distinguían cuatro bloques: actividades nucleares, actividades interdependientes, actividades parciales, y actividades no dedicadas. En el informe de Siwek de 2004 se estiman los cuatro bloques señalados en la Guía de la OMPI. Sin embargo, lo más usual es que se estimen solamente los dos primeros bloques. Así, en el informe final de Picard *et al.* (2003), preparado para la Comisión Europea se realiza, para cada uno de los países de la Unión Europea, una estimación de la participación en el PIB de las actividades nucleares e interdependientes. Esta información es la que se refleja en el cuadro 18 cuyos resultados han de tomarse con extrema cautela a la vista de las grandes diferencias observadas en las estimaciones.

Además de los 15 países de la Unión Europea, Picard *et al.* incluye en su informe datos para el año 2000 de otros países tales como Canadá y Estados Unidos de América. En el cuadro 18 se han incluido las estimaciones de Canadá (Canadian Heritage, 2004) y Estados Unidos de América (Siwek, 2004) realizadas por entidades de estos países siguiendo las normas OMPI. En ambos países se estiman los cuatro bloques de la Guía, aunque en el informe de Canadá no se ofrece información desagregada para cada uno de los 4 bloques, sino que solamente diferencia entre actividades nucleares y no nucleares. También se ha incorporado en el cuadro 18 las estimaciones realizadas en el marco de este proyecto. En el caso de las actividades interdependientes se han incluido, para facilitar las comparaciones, las actividades que se denominan actividades OMPI dentro de las cuales se encontraban las actividades de las industrias del papel y las relativas a fotocopiadoras. Recuérdese que en la presentación de resultados se prescindían de estas actividades, ya que en nuestra opinión no estaba justificada su inclusión.

¿Cuál es la situación de España en Europa en lo que se refiere a la participación de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual? De acuerdo con la información de Picard *et al.* España se encontraría por debajo de la media europea en lo que se refiere a las actividades nucleares, pero en las actividades interdependientes la participación en el PIB sería la más elevada después de Finlandia. Si se comparan los datos obtenidos en el marco de este proyecto con los datos de Picard *et al.*, se constata que en participación en el PIB de las actividades nucleares según esta última fuente es más baja, mientras que en las actividades interdependientes ocurre lo contrario.

Cuando se comparan en el caso de Estados Unidos de América los datos de Picard *et al.* con los datos de Siwek (2004) se observan tam-

CUADRO 18. PARTICIPACIÓN EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y EN OTROS PAÍSES. AÑO 2000. PARTICIPACIÓN EN PIB

	<i>Fuente</i>	Actividades nucleares	Actividades interdependientes	Total
Alemania	(1)	3,50	1,60	5,10
Austria	(1)	2,30	1,50	3,80
Bélgica	(1)	2,80	1,20	4,00
Dinamarca	(1)	3,70	1,10	4,80
España	(1)	2,90	2,20	5,10
España	<i>MCU (2007)</i>	3,44	0,80	4,24
Finlandia	(1)	3,20	3,10	6,30
Francia	(1)	3,40	1,00	4,40
Grecia	(1)	1,30	0,60	1,90
Irlanda	(1)	2,10	0,40	2,50
Italia	(1)	3,30	1,20	4,50
Luxemburgo	(1)	2,80	0,50	3,30
Países Bajos	(1)	4,00	1,00	5,00
Portugal	(1)	1,90	1,20	3,10
Reino Unido	(1)	7,10	1,30	8,40
Suecia	(1)	4,40	1,50	5,90
Promedio UE 15	(1)	3,99	1,28	5,27
Canadá	(1)	2,40	1,10	3,50
Canadá	<i>Canadian Heritage (2004)</i>	3,79		
Estados Unidos	(1)	2,90	0,80	3,70
Estados Unidos (2002)	<i>Siwek (2004)</i>	5,98	3,75	9,73

(1) Picard *et al.* (2002).

bién diferencias importantes. En nuestra opinión las participaciones que se deducen de los datos de Picard *et al.* son extremadamente bajas y no parece plausible que las actividades nucleares de Estados Unidos de América tengan una participación tan baja en el PIB (2,90%) muy inferior a la media de los países de la Unión Europea (3,99%) y a la estimación de Siwek (5,98%). En definitiva, los datos de Picard *et al.* aunque tienen la ventaja de ofrecer una información para un mismo año (2000) y con un mismo enfoque metodológico han de considerarse con cautela.

Para completar este análisis comparativo, se ha incluido el cuadro 19, donde se han tomado datos del estudio de Piedras y Rojón (2005), sobre la participación en el PIB de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Se trata de países iberoamericanos, ninguno de los cuales, excepto México, aplican las normas OMPI. Dentro de estos países se

pueden distinguir los siguientes bloques: un primer bloque formado por MERCOSUR y Chile; un segundo bloque formado por Colombia, Venezuela y Perú; en el tercer bloque estaría situado México.

CUADRO 19. PARTICIPACIÓN EN PORCENTAJE EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN VARIOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA

	1993	1998	2001
Argentina	6,60		
Brasil		6,74	
Paraguay		1,00	
Uruguay		3,30	
Chile	2,30	1,80	
Colombia		2,10	2,00
Venezuela		7,80	7,80
Perú			1,02
México	5,40	6,70	

Para los países de MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y Chile las estimaciones han sido realizadas por un equipo de economistas de instituciones académicas y gubernamentales diversas, bajo la coordinación del profesor Buainain (2001), adoptando las clasificaciones propuestas por Siwek (2002). Los estudios de cada país fueron realizados por los siguientes investigadores: Argentina por Buainain *et al.* (2001), Salles *et al.* (2001), Paraguay por Rodríguez Alcalá (2001); Uruguay por Stolovich *et al.* (2001); y Chile por Portilla (2001). Como puede verse en el cuadro 19, existe una gran disparidad entre los resultados por países situándose Argentina y Brasil a la cabeza de este bloque en cuanto a participación en el PIB. Conviene señalar que en el caso de Argentina los autores advierten que los resultados están sobreestimados debido a la falta de suficiente desagregación de los datos por ramas de actividad, lo que habrá implicado seguramente que hayan asignado, a actividades de propiedad intelectual, actividades que deberían estar excluidas.

Los resultados del segundo bloque se han publicado por el Convenio Andrés Bello. Estos estudios se han realizado por el Ministerio de Cultura de Colombia (2003), por la Universidad de San Martín de Porres de (2005) en Perú, y por Guzmán Cárdenas *et al.* (2005) en Venezuela. No obstante, las metodologías aplicadas por los países de este bloque son dispares. En el caso de Colombia se aplica una metodología similar a MERCOSUR. En Perú, donde se toman en consideración categorías culturales, la participación en el PIB es muy reducida (1,02% en 2001), a pesar de que se incluye la artesanía que no está incluida en otros países. En Venezuela, donde la participación

en el PIB es más elevada (8,10% en el año 2000) hay que tener en cuenta que incluye los servicios de enseñanza. Si se deducen estas actividades la participación en el PIB en el año 2000 quedaría reducida al 1,70%.

En México (Piedras y Rojón, 2005) se aplica la metodología OMPI (2003), aunque solamente ofrecen una estimación global para los tipos de actividades que distingue el OMPI.

Referencias bibliográficas

- BENHAMOU, F. (1996), *L'économie de la culture*, Éditions La Découverte (Repères 192), Paris.
- BENHAMOU, F. (2000), The Opposition of Two Models of Labour Market Adjustment. The Case of the Audiovisual and Performing Arts in France and the United Kingdom, *Journal of Cultural Economics*, 24 p., 301-19.
- BUAINAIN, A. M. (2001). *Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas pro el derecho de autor y los derechos conexos en los países de MERCOSUR y Chile*, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Brasil.
- BUAINAIN, A. M. (2001). *Study on the Economic Importance of Industries and Activities Protected by Copyright and Related Rights in the Mercosur Countries and Chile*. Publicación de la OMPI N° 889.1(E), ISBN 1-875833-81-1.
- BUAINAIN, A. M.; CHUDNOVSKY D.; LÓPEZ, A. Y ABRAMOVSKY, L. (2001)“*Las industrias del derecho de autor en Argentina*”, en Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas pro el derecho de autor y los derechos conexos en los países de MERCOSUR y Chile, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Brasil.
- CANADIAN HERITAGE (2004). The Economic Contribution of Copyright Industries to the Canadian Economy. *Wall Communications Inc*. En: http://www.pch.gc.ca/progs/ac-ca/progs/pda-cpb/pubs/economic_contribution/economic_contr_e.pdf.
- CAÑADA, A. (1997), *Introducción a la Contabilidad Nacional y el Marco Input-Output*. Adaptada al SEC-95. Un manual asistido por ordenador. Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1997.

- CHANTEPIE, PH.(2002). La lutte contre la contrefaçon des droits de propriété littéraire et artistique dans l'environnement numérique, *Inspection Générale de l'Administration des Affaires Culturelles, Ministère de la Culture et de la Communication*. Disponible en [http:// www.culture.gouv.fr/culture/cspla/rapcontre_facon.pdf](http://www.culture.gouv.fr/culture/cspla/rapcontre_facon.pdf)
- DAYTON-JOHNSON, J. (2000). *What's different about cultural products?* An economic framework, Strategic Research and Analysis (SRA), Department of Canadian Heritage, Hull.
- DCMS. (2006). Creative Industries Economic Estimates Statistical Bulletin. Londres.
- EUROSTAT (2000). *Cultural Statistics in the EU*. Final report of the LEG. Eurostat Working papers. Population and social conditions 3/2000/E/Nº 1.
- FUNDACIÓN AUTOR/SGAE (1999-2002). *Anuario SGAE de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales*. Fundación Autor. Madrid.
- GARCÍA, M. I., FERNÁNDEZ, Y. Y ZOFÍO, J. L. (2000). *La Industria de la Cultura y el Ocio en España*. Su aportación al PIB (1993-1997). Fundación Autor. Madrid.
- GARCÍA, M. I., FERNÁNDEZ, Y. Y ZOFÍO, J. L. (2003). La dimensión sectorial de la Industria de la Cultura y el Ocio en España (1993-1997). Fundación Autor. Madrid.
- GUZMÁN CÁRDENAS, C. E; MEDINA, Y.; QUINTERO AGUILAR, Y. (2005). *La dinámica de la Cultura en Venezuela y su Contribución al PIB*. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Venezuela. Convenio Andrés Bello.
- HARABI, N. (2003). Copyright-Based Industries in Arab Countries. En: <http://www.eldis.org/static/DOC18718.htm>
- HUMMEL, M. (1989), The Economic Importance of Copyright in the Federal Republic of Germany. *Institut for Wirtschaftsforschung Copyright Bulletin*, ISSN 0010-8634 Volumen XXIV, Nº 2, 1990.
- INE (2000), Estadística de Encuesta de Financiación y Gastos de Educación Privada. Madrid.
- INE (2004), Clasificación Nacional de Actividades. 1993. Revisión 1. Madrid.
- INE (Varios años), Contabilidad Nacional de España. Madrid.
- INE (Varios años), Encuesta Anual de Comercio. Madrid.
- INE (Varios años), Encuesta Anual de Servicios. Madrid.
- INE (Varios años), Encuesta Industrial de Empresas. Madrid.
- INE (Varios años), Encuesta Industrial de Productos. Madrid.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (2005). Estadísticas tributarias: Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias. Referencia Web: <http://www.aeat.es/estad/mercado/home.htm>
- JAPAN COPYRIGHT INSTITUTE (2001), Copyright white paper – A view from the perspective of copyright industries. *JCI series*.
- KEYES, A. A. Y BRUNET, C. (1977, 1980). *Copyright in Canada*. Ministry of supplies and services. Canadá.
- MAHAJAN, SANJIV, (2005), *United Kingdom Input-Output Analyses*, Office for National Statistics, UK.

- MANNINEN, A. (2002). Cultural Consumption and Practices: A National and Cross-National Perspective, Presented at the *International Symposium on Culture Statistics*, Montreal, available at www.colloque2002symposium.gouv.qc.ca, viewed on July 27, 2004.
- MARTÍN MUNICIO, A. Y OTROS (2003). *El valor económico de la lengua española*, Espasa Calpe S.A.
- MINISTERIO DE CULTURA (1996). *Cultura en cifras*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- MINISTERIO DE CULTURA (Varios años). *Anuario de estadísticas culturales*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- MINISTERIO DE CULTURA (Varios años). *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA. (2003). *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*. Equipo Economía y Cultura. Convenio Andrés Bello.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (2002). *Cultura en cifras*. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Madrid
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Varios años). *Estadística de las Enseñanzas no universitarias*. Madrid
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Varios años). *Estadística de las Enseñanzas universitarias*. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Varios años). *Estadística del Gasto Público en Educación*. Madrid.
- NUS CONSULTING (2004). Economic Contribution of Copyright Based Industries in Singapore. Estudio preparado para *IP Academy*, Singapur.
- OCDE (2006). *International Measurement of the Economic and Social Importance of Culture*. Documento preparado por J. C. Gordon y H. Neilby-Orrin. París.
- OMPI (2003). *Guide on surveying the economic contribution of The copyright- based industries*. Organización mundial de la propiedad intelectual. Ginebra.
- OMPI (2005). Report on the Online Forum on Intellectual Property in the Information Society, June 1 to 15, 2005 (WIPO/CRRS/INF/1).
- PICARD, R.; T. TOIVONEN Y M. GRÖNLUND (2003). *The Contribution of Copyright and Related Rights to the European Economy*. Media Group. Documento preparado para la Comisión Europea. Directorate General–Internal Market. En: http://europa.eu.int/comm/internal_market/publications/docs/report-copyright-contribution_en.pdf.
- PIEDRAS, E. (2004). *¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México*. Conaculta, CANIEM, SOGEM, SACM. En: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/observatorio/documentos/cuanto_vale_la_cultura_piedras.doc
- PIEDRAS, E. Y G. ROJÓN (2005). *Metodologías Mundiales para la medición de las IPDA*. The Competitive Intelligence Unit. Mexico.
- PORTILLA RODRIGUEZ, B. (2001). “*Las industrias del derecho de autor en Chile*”, Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos con-

- xos en los países de MERCOSUR y Chile, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Brasil.
- PROMUSICAE (2005) “*Libro Blanco de la Música*”.
 - RODRÍGUEZ ALCALÁ, R. (2001). “*Las industrias del derecho de autor en Paraguay*”, Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de MERCOSUR y Chile, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Brasil.
 - SAGIT (1999). *Canadian culture in a global world: New strategies for culture and trade*, The Cultural Industries Sectoral Advisory Group on International Trade (SAGIT).
 - SALLES FILHO, S.; DE CARVALHO, S. M. P.; VELÁSQUEZ, A.; MACHADO, G. C. K. V. Y YAMAMURA, S. (2001). “Las industrias del derecho de autor en Brasil”, *Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de MERCOSUR y Chile*, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Brasil.
 - SINGH, VIK (2004). Economic Contribution of Culture in Canada, *Research Paper Series*, Catalogue no. 81-595-MIE2004023, Statistics Canada.
 - SIWEK, S. E. (2002). *Copyright Industries in the US Economy*. The 2002 Report. International Intellectual Property Alliance. Economists Incorporated. http://www.iipa.com/pdf/2004_SIWEK_FULL.pdf
 - SIWEK, S. E. (2004). *Copyright Industries in the US Economy*. International Intellectual Property Alliance, http://www.iipa.com/pdf/2004_SIWEK_FULL.pdf
 - STATISTICS CANADA (2002). Gross Domestic Product by Industry – Sources and Methods, Industry Measures and Analysis Division, *Statistics Canada*, Catalogue No: 15-547-XIE, available at <http://dissemination.statcan.ca:8083/english/freepub/15-547-XIE/15-547-XIE02001.pdf>, viewed on July 27, 2004.
 - STATISTICS CANADA (2004). *Canadian Framework for Culture Statistics*, *Research Paper Series*, Catalogue no. 81-595-MIE2004021, Culture Statistics Program, Statistics Canada, available at: <http://dissemination.statcan.ca:8083/english/research/81-595-MIE/81-595-MIE2004021.pdf>.
 - STOLOVICH, L.; LESCANO, Y G., PESSANO, R. (2001). “*Las industrias del derecho de autor en Uruguay*”, en Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de MERCOSUR y Chile, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Brasil.
 - SWEDISH CENTRAL BUREAU OF STATISTICS (1982). *Impact of Copyright Law on the Economy of Sweden*. Copyright Law revision Committee. Sweden.
 - THE ALLEN CONSULTING GROUP (2001). *The Economic Contribution of Australia’s Copyright Industries*, ISBN 1-875833-81-1.
 - THEEUWES, J. (2004). The economic contribution of the copyright-based sector in the Netherlands. *Review of Economic Research on Copyright Issues*, 2004, vol. 1(1), pp. 65-69.

- THROSBY, D. (1994). The Production and consumption of the arts: A view of cultural economics, *Journal of Economic Literature*, 32, 1-29.
- UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES (2005). *El Impacto Económico de la Cultura en Perú*. Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, Instituto de Investigación. Convenio Andres Bello.
- URIEL, E. (1997). *Contabilidad Nacional*. (1997). Libro, 268 páginas. Editorial Ariel.
- URIEL, E. Y LABATUT, G. (2001). *La contabilidad nacional y sus relaciones con la contabilidad empresarial*. Libro, 234 páginas. Editorial AECA.
- VIENNA UNIVERSITY OF ECONOMICS AND BUSINESS ADMINISTRATION (1989). *The Economic Importance of the Copyright Industries in Austria*. Viena.

Anexo de la Parte I

Anexo 1.1 Clasificaciones de actividades y productos de la Contabilidad Nacional. Base 2000

CUADRO A1.1.1. CLASIFICACIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DE LA CNE BASE 2000 Y SU CORRESPONDENCIA CON LA CNAE-93 REV.1 (1)

A6	A31 (2)	A75	Denominación	Correspondencia CNAE-93 Rev.1
1			AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	A+B
	AA		<i>Agricultura, ganadería, caza y selvicultura</i>	A
		1	Agricultura, ganadería y caza	01
		2	Selvicultura y explotación forestal	02
	BB		<i>Pesca</i>	B
		3	Pesca y acuicultura	05
2			ENERGÍA	C + DF + E
	CA		<i>Extracción de productos energéticos</i>	CA
		4	Antracita, hulla, lignito y turba	10
		5	Crudos de petróleo, gas natural, uranio y torio	11,12
	CB		<i>Extracción otros minerales</i>	CB
		6	Extracción de minerales metálicos	13
		7	Extracción de minerales no metálicos	14
	DF		<i>Coquerías, refino y combustibles nucleares</i>	DF
		8	Coquerías, refino y combustibles nucleares	23
	EE		<i>Energía eléctrica, gas y agua</i>	E
		9	Producción y distribución de energía eléctrica	401
		10	Producción y distribución de gas	402,403
		11	Captación, depuración y distribución de agua	41
3			INDUSTRIA	DA- DG, DH -DN
	DA		<i>Industria de la alimentación, bebidas y tabaco</i>	DA
		12	Industria cárnica	151
		13	Industrias lácteas	155
		14	Otras industrias alimenticias	152-154,156-158
		15	Elaboración de bebidas	159
		16	Industria del tabaco	16
	DB		<i>Industria textil y de la confección</i>	DB
		17	Industria textil	17
		18	Industria de la confección y la peletería	18
	DC		<i>Industria del cuero y del calzado</i>	DC
		19	Industria del cuero y del calzado	19
	DD		<i>Industria de la madera y el corcho</i>	DD
		20	Industria de la madera y el corcho	20
	DE		<i>Industrias del papel; edición y artes gráficas</i>	DE
		21	Industria del papel	21
		22	Edición y artes gráficas	22
	DG		<i>Industria química</i>	DG
		23	Industria química	24
	DH		<i>Industria del caucho y materias plásticas</i>	DH
		24	Industria del caucho y materias plásticas	25
	DI		<i>Otros productos minerales no metálicos</i>	DI

CUADRO A1.1.1 CLASIFICACIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DE LA CNE BASE 2000 Y SU CORRESPONDENCIA CON LA CNAE-93 REV.1 (1). (CONT.)

A6	A31 (2)	A75	Denominación	Correspondencia CNAE-93 Rev.1
		25	Fabricación de cemento, cal y yeso	265
		26	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	261
		27	Industrias de la cerámica	262-264
		28	Fabricación de otros productos minerales	266-268
	<i>DJ</i>		<i>Metalurgia y productos metálicos</i>	<i>DJ</i>
		29	Metalurgia	27
		30	Fabricación de productos metálicos	28
	<i>DK</i>		<i>Maquinaria y equipo mecánico</i>	<i>DK</i>
		31	Maquinaria y equipo mecánico	29
	<i>DL</i>		<i>Equipo eléctrico, electrónico y óptico</i>	<i>DL</i>
		32	Máquinas de oficina y equipos informáticos	30
		33	Fabricación de maquinaria y material eléctrico	31
		34	Fabricación de material electrónico	32
		35	Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión	33
	<i>DM</i>		<i>Fabricación de material de transporte</i>	<i>DM</i>
		36	Fabricación de vehículos de motor y remolques	34
		37	Fabricación de otro material de transporte	35
	<i>DN</i>		<i>Industrias manufactureras diversas</i>	<i>DN</i>
		38	Muebles y otras industrias manufactureras	36
		39	Reciclaje	37
4			CONSTRUCCIÓN	F
	<i>FF</i>		<i>Construcción</i>	<i>F</i>
		40	Construcción	45
5			SERVICIOS DE MERCADO	G-K, M(p),N(p), O(p)
	<i>GG</i>		<i>Comercio y reparación</i>	<i>G</i>
		41	Vehículos de motor y combustible	50
		42	Comercio al por mayor e intermediarios	51
		43	Comercio al por menor	52
	<i>HH</i>		<i>Hostelería</i>	<i>H</i>
		44	Alojamiento	55.1,55.2
		45	Restauración	55.3,55.4,55.5
	<i>II</i>		<i>Transporte y comunicaciones</i>	<i>I</i>
		46	Transporte por ferrocarril	601
		47	Transporte terrestre y transporte por tubería	602,603
		48	Transporte marítimo	61
		49	Transporte aéreo y espacial	62
		50	Actividades anexas a los transportes	63.1,63.2,63.4
		51	Actividades de agencias de viajes	63.3
		52	Correos y telecomunicaciones	64
	<i>JJ</i>		<i>Intermediación financiera</i>	<i>J</i>
		53	Intermediación financiera	65
		54	Seguros y planes de pensiones	66
		55	Actividades auxiliares	67
	<i>KK</i>		<i>Inmobiliarias y servicios empresariales</i>	<i>K</i>
		56	Actividades inmobiliarias	70

CUADRO A1.1.1 CLASIFICACIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DE LA CNE BASE 2000 Y SU CORRESPONDENCIA CON LA CNAE-93 REV.1 (1). (CONT.)

A6	A31 (2)	A75	Denominación	Correspondencia CNAE-93 Rev.1
		57	Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	71
		58	Actividades informáticas	72
		59	Investigación y desarrollo	73
		60	Otras actividades empresariales	74
	<i>MM (p)</i>		<i>Educación de mercado</i>	<i>M(p)</i>
		62	Educación de mercado	80(p)
	<i>NN (p)</i>		<i>Sanidad y servicios sociales de mercado</i>	<i>N(p)</i>
		64	Sanidad y servicios sociales de mercado	85(p)
	<i>OO (p)</i>		<i>Otras actividades sociales y servicios</i>	<i>O(p)</i>
		67	Saneamiento público de mercado	90(p)
		69	Actividades asociativas de mercado	91(p)
		71	Actividades recreativas, culturales y deportivas de mercado	92(p)
		74	Actividades diversas de servicios personales	93
6			SERVICIOS DE NO MERCADO	L, M(p), N(p), O(p)
	<i>LL</i>		<i>Administración pública</i>	<i>L</i>
		61	Administración pública	75
	<i>MM (p)</i>		<i>Educación de no mercado</i>	<i>M(p)</i>
		63	Educación de no mercado	80(p)
	<i>NN (p)</i>		<i>Sanidad y servicios sociales de no mercado</i>	<i>N(p)</i>
		65	Sanidad y servicios sociales de no mercado de las AAPP	85(p)
		66	Sanidad y servicios sociales de no mercado de las ISFLSH	85(p)
	<i>OO (p)</i>		<i>Otras actividades sociales y servicios</i>	<i>O(p)</i>
		68	Saneamiento público de no mercado	90(p)
		70	Actividades asociativas de no mercado de las ISFLSH	91(p)
		72	Actividades recreativas, culturales y deportivas de no mercado de las AAPP	92(p)
		73	Actividades recreativas, culturales y deportivas de no mercado de las ISFLSH	92(p)
	<i>PP</i>		<i>Hogares que emplean personal doméstico</i>	<i>P</i>
		75	Hogares que emplean personal doméstico	95

Fuente: INE y elaboración propia.

(1) El cuadro se ha elaborado tomando como nivel máximo de referencia el de las TOD base 2000, y, para los niveles más agregados, criterios similares a los que han venido estando vigentes en la anterior base 1995.

(2) La desagregación en mercado y no mercado, transforma de hecho la A31 de la CNAE-93 Rev. 1 en 34 ramas de actividad.

**CUADRO A1.1.2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA.
BASE 2000**

Productos	Código CNE	CNPA-02
Productos agrícolas	1	011,013
Productos de la ganadería	2	012,015
Servicios agrícolas y ganaderos	3	014
Selvicultura y explotación distribución	4	02
Pescado y otros productos de la pesca	5	05
Antracita, hulla, lignito y turba	6	10
Petróleo crudo	7	111(p),112(p)
Gas natural, minerales de uranio y torio	8	111(p), 112(p), 12
Minerales de hierro	9	131
Minerales metálicos no férreos	10	132
Minerales no metálicos ni energéticos	11	14
Coque, refino de petróleo y combustible nuclear	12	23
Distribución y distribución de electricidad	13	401
Distribución y distribución de gas	14	402,403
Captación, Distribución y distribución de agua	15	41
Carne y productos cárnicos	16	151
Productos lácteos y helados	17	155
Grasas y aceite vegetales y animales	18	154
Alimentos preparados para animales	19	157
Otros productos alimenticios	20	152,153,156,158
Bebidas alcohólicas	21	159.1-159.7
Bebidas no alcohólicas	22	159.8
Tabaco manufacturado	23	16
Productos textiles	24	17
Prendas de vestir; prendas de piel	25	18
Cuero preparado, curtido y acabado	26	191
Artículos de cuero y calzado	27	192,193
Madera, corcho y sus productos	28	20
Pasta de papel, papel y cartón	29	211
Artículos de papel y cartón	30	212
Productos de la edición y artes gráficas	31	22
Productos químicos básicos	32	241
Pesticidas y otros productos agroquímicos	33	242
Productos farmacéuticos	34	244
Otros productos químicos	35	243, 245-247
Productos de caucho	36	251
Productos de materias plásticas	37	252
Cemento, cal y yeso	38	265
Vidrio y productos de vidrio	39	261
Artículos de cerámica	40	262-264
Otros productos minerales no metálicos	41	266-268
Productos de metalurgia	42	27
Productos metálicos	43	28
Maquinaria agraria	44	293
Aparatos domésticos	45	297

**CUADRO A1.1.2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA.
BASE 2000. (CONT.)**

Productos	Código CNE	CNPA-02
Otra maquinaria	46	291,292,294-296
Maquinaria de oficina y equipo informático	47	30
Maquinaria y material eléctrico	48	31
Recepción y reproducción de sonido e imagen	49	323
Otro material electrónico	50	321,322
Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión	51	33
Vehículos de motor	52	341
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	53	342,343
Embarcaciones y servicios de reparación	54	351
Material ferroviario	55	352
Aeronaves y naves espaciales	56	353
Otro material de transporte n.c.o.p.	57	354,355
Muebles	58	361
Otros artículos manufacturados n.c.o.p.	59	362-366
Servicios de recuperación	60	37
Inmuebles residenciales	61	(451- 454)(p)
Inmuebles no residenciales	62	(451- 454)(p)
Ingeniería civil	63	(451- 454)(p)
Alquiler de equipo de construcción	64	455
Comercio y reparación de vehículos de motor	65	501,502,503,504
Comercio al por menor de carburante	66	505
Comercio al por mayor e intermediarios	67	51
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	68	52
Servicios de alojamiento	69	551,552
Servicios de restauración	70	553-555
Servicios de transporte por ferrocarril de mercado	71	601(p)
Servicios de transporte por ferrocarril de no mercado	72	601(p)
Otros tipos de transporte terrestre de mercado	73	602(p),603(p)
Otros tipos de transporte terrestre de no mercado	74	602(p),603(p)
Servicios de transporte marítimo	75	61
Servicios de transporte aéreo y espacial	76	62
Otros servicios anexos al transporte de mercado	77	631(p),632(p),634(p)
Otros servicios anexos al transporte de no mercado	78	631(p),632(p),634(p)
Servicios de agencias de viajes de mercado	79	633(p)
Servicios de agencias de viajes de no mercado	80	633(p)
Servicios postales y correos	81	641
Servicios de telecomunicaciones	82	642
Servicios de intermediación financiera	83	65
Servicios de seguros y planes de pensiones	84	66
Auxiliares a la intermediación financiera	85	67
Servicios inmobiliarios de mercado	86	70(p)
Servicios inmobiliarios de no mercado	87	70(p)
Servicios de alquiler de automóviles	88	711
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	89	712-714
Servicios informáticos	90	72

CUADRO A1.1.2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA. BASE 2000. (CONT.)

Productos	Código CNE	CNPA-02
Investigación y desarrollo de mercado	91	73(p)
Investigación y desarrollo de no mercado	92	73(p)
Servicios jurídicos y de contabilidad de mercado	93	741(p)
Servicios jurídicos y de contabilidad de no mercado	94	741(p)
Consultoría técnica en arquitectura e ingeniería	95	742
Servicios de publicidad	96	744
Servicios de investigación y seguridad	97	746
Servicios de limpieza industrial	98	747
Otros servicios empresariales n.c.o.p.	99	743,745,748
Administración Pública	100	75
Servicios de educación de mercado	101	80(p)
Servicios de educación de no mercado	102	80(p)
Servicios sanitarios de mercado	103	851(p)
Servicios sanitarios de no mercado	104	851(p)
Servicios de veterinaria	105	852
Servicios sociales de mercado	106	853(p)
Servicios sociales de no mercado	107	853(p)
Saneamiento público de mercado	108	90(p)
Saneamiento público de no mercado	109	90(p)
Servicios de asociaciones de mercado	110	91(p)
Servicios de asociaciones de no mercado	111	91(p)
Servicios artísticos y agencias de noticias de mercado	112	(921-924)(p)
Servicios artísticos y agencias de noticias de no mercado	113	(921-924)(p)
Servicios culturales y deportivos de mercado	114	925(p),926(p)
Servicios culturales y deportivos de no mercado	115	925(p),926(p)
Otros servicios recreativos	116	927
Otros servicios personales	117	93
Hogares que emplean personal doméstico	118	95

Anexo 1.2. Clasificaciones de actividades y productos culturales y vinculados a la propiedad intelectual

CUADRO 1.2.1. CLASIFICACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Código CNAE-93 Rev.1	Denominación	C(1)	A(1)
22	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	S	S
221	Edición	S	S
2211	Edición de libros	S	S
2212	Edición de periódicos	S	S
2213	Edición de revistas	S	S
2214	Edición de soportes de sonido grabado	S	S
2215	Otras actividades de edición	S	S
222	Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas	S	S
2221	Impresión de periódicos	S	S
2222	Otras actividades de impresión	S	S
2223	Encuadernación	S	S
2224	Actividades de reimpresión	S	S
2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión	S	S
223	Reproducción de soportes grabados	S	S
2231	Reproducción de soportes de sonido grabado	S	S
2232	Reproducción de soportes de vídeo grabado	S	S
2233	Reproducción de soportes de informática grabados		S
24	Industria química		
2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	S	S
2465	Fabricación de soportes vírgenes para grabación		S
2465	Fabricación de soportes vírgenes para informática		S
2465	Fabricación de soportes vírgenes para música	S	S
2465	Fabricación de soportes vírgenes para vídeo	S	S
30	Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos		
3002	Fabricación de ordenadores y otro equipo informático		S
32	Fabricación de material electrónico; fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		
323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	S	S
33	Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería		
334	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	S	S
36	Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras		
363	Fabricación de instrumentos musicales	S	S
51	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas		
5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual; S: Actividades consideradas de forma total o parcial en el estudio.

CUADRO 1.2.1. CLASIFICACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNAE-93 Rev.1	Denominación	C(1)	A(1)
51471	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares	S	S
51475	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico		
51475	Fabricación de soportes vírgenes para informática (2465)		S
51475	Música grabada, fotografía, cintas y vídeos, etc.	S	S
5167	Comercio al por mayor de ordenadores, periféricos y programas informáticos (3002)		S
517	Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades.	S	S
52	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales		
521	Comercio al por menor en establecimientos no especializados		
521	Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería (grandes superficies)	S	S
5245	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido		
5245	Fabricación de soportes vírgenes para informática (2465)		S
5245	Música grabada, fotografía, cintas y vídeos, etc.	S	S
5247	Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería	S	S
52481	Comercio al por menor de óptica, fotografía y precisión	S	S
52487	Galerías de arte comerciales	S	S
52488	Otro comercio al por menor		
52488	Comercio al por menor de ordenadores y programas no personalizados (3002)		S
52501	Anticuarios	S	S
5272	Reparación de aparatos domésticos eléctricos	S	S
71	Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos		
71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	S	S
72	Actividades informáticas		
7221	Edición de programas informáticos		S
7222	Otras actividades de consultoría y suministro de programas informáticos		S
7240	Actividades relacionadas con bases de datos		S
74	Otras actividades empresariales		
7440	Publicidad		S
74811	Laboratorios de revelado, impresión y ampliación fotográfica	S	S
74812	Estudios fotográficos y otras actividades de fotografía	S	S
74843	Otras actividades empresariales. Agentes de colocación de artistas	S	S
75	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria		
7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto SS obligatoria	S	
80	Educación		
8021	Enseñanza secundaria de formación general	S	
8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	S	
80301	Enseñanza superior no universitaria	S	

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual; S: Actividades consideradas de forma total o parcial en el estudio.

CUADRO 1.2.1. CLASIFICACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNAE-93	Denominación	C(1)	A(1)
Rev.1			
80302	Enseñanza superior universitaria	S	
80421	Formación para adultos y formación profesional continua	S	
92	Actividades recreativas, culturales y deportivas	S	S
921	Actividades cinematográficas y de vídeo	S	S
9211	Producción cinematográfica y de vídeo	S	S
9212	Distribución de películas	S	S
9213	Exhibición de películas	S	S
922	Actividades de radio y televisión	S	S
923	Otras actividades artísticas y de espectáculos	S	S
924	Actividades de agencias de noticias	S	S
925	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual; S: Actividades consideradas de forma total o parcial en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
22	Edición, artes gráficas y material grabado		S
221	<i>Productos de la edición</i>	S	S
2211	Libros	S	S
22111	Libros impresos, folletos, prospectos e impresos análogos, en hojas sueltas	S	S
221110	Libros impresos, folletos, prospectos e impresos análogos, en hojas sueltas	S	S
22112	Libros, folletos, prospectos y similares, impresos o electrónicos	S	S
22112010	Los demás libros, folletos e impresos similares: libros de texto	S	S
22112020	Los demás libros, folletos e impresos similares: libros infantiles	S	S
22112030	Los demás libros, folletos e impresos similares: literatura	S	S
22112040	Los demás libros, folletos e impresos similares: ciencias sociales y humanidades	S	S
22112050	Los demás libros, folletos e impresos similares: ciencias naturales y tecnología	S	S
22112060	Los demás libros, folletos e impresos similares: los demás	S	S
22113	Diccionarios, enciclopedias y fascículos periódicos de diccionarios o enciclopedias, impresos o electrónicos	S	S
221131	Diccionarios, enciclopedias y fascículos periódicos de diccionarios o enciclopedias, impresos	S	S
22113100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
221132	Diccionarios, enciclopedias y fascículos periódicos de diccionarios o enciclopedias, electrónicos	S	S
22113400	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernaciones	S	S
22119	Servicios industriales para libros	S	S
221199	Servicios industriales para libros	S	S
2212	Diarios, revistas y publicaciones periódicas publicadas al menos cuatro veces por semana	S	S
22121	Diarios, revistas y publicaciones periódicas publicadas al menos cuatro veces por semana, impresos o electrónicos	S	S
22121000	Diarios y publicaciones periódicas, que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	S	S
221211	Diarios, revistas y publicaciones periódicas publicadas al menos cuatro veces por semana, impresos	S	S
221212	Diarios, revistas y publicaciones periódicas publicadas al menos cuatro veces por semana, electrónicos	S	S
22129	Servicios industriales para diarios, revistas y publicaciones periódicas publicadas al menos cuatro veces por semana	S	S
2213	Revistas y publicaciones periódicas, publicadas menos de cuatro veces por semana	S	S
22131	Revistas y publicaciones periódicas, publicadas menos de cuatro veces por semana, impresas o electrónicas	S	S
221311	Revistas y publicaciones periódicas, publicadas menos de cuatro veces por semana, impresas	S	S
221312	Revistas y publicaciones periódicas, publicadas menos de cuatro veces por semana, electrónicas	S	S
22139	Servicios industriales para revistas y publicaciones periódicas publicadas menos de cuatro veces por semana	S	S
221399	Servicios industriales para revistas y publicaciones periódicas publicadas menos de cuatro veces por semana	S	S
2214	Grabaciones de sonido	S	S
22141	Discos, cintas, CD, DVD y otros soportes para grabaciones de sonido	S	S
221411	Discos para tocadiscos, CD y DVD	S	S
221412	Cintas magnéticas grabadas sólo con sonido	S	S
22142	Partituras impresas o electrónicas	S	S
221421	Partituras impresas	S	S
221422	Partituras electrónicas	S	S
22149	Servicios industriales para grabaciones de sonido	S	S
221499	Servicios industriales para grabaciones de sonido	S	S
222	<i>Servicios de impresión y servicios relacionados con la impresión</i>	S	S
2221	Servicios de impresión de publicaciones periódicas	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
22211	Servicios de impresión de publicaciones periódicas	S	S
222110	Servicios de impresión de publicaciones periódicas	S	S
2222	Servicios de impresión n.c.o.p.	S	S
22223	Servicios de impresión de libros	S	S
222231	Servicios de impresión de libros	S	S
222232	Otros servicios de impresión n.c.o.p.	S	S
22223220	Impresión de diarios y publicaciones periódicas que se publiquen menos de cuatro veces por semana	S	S
22223225	Impresión de diarios que se publiquen menos de cuatro veces por semana	S	S
22223229	Impresión de publicaciones periódicas que se publiquen menos de cuatro veces por semana	S	S
2223	Servicios de encuadernación	S	S
22231	Servicios de encuadernación	S	S
222310	Servicios de encuadernación	S	S
22231010	Acabado de libros y artículos similares por plegado, alzado, cosido, encolado, guillotinado y preparación de cubiertas	S	S
22231050	Los demás acabados como el acabado del papel o del cartón impreso	S	S
2224	Servicios de preimpresión	S	S
22241	Servicios de preimpresión	S	S
222410	Servicios de preimpresión	S	S
22241000	Servicios de composición y estereotipia	S	S
22242	Planchas o cilindros de impresión y otros elementos de impresión	S	S
222420	Planchas o cilindros de impresión y otros elementos de impresión	S	S
2225	Servicios auxiliares relacionados con la impresión	S	S
22251	Servicios auxiliares relacionados con la impresión	S	S
222510	Servicios auxiliares relacionados con la impresión: serigrafía, litografía...	S	S
223	<i>Servicios de reproducción de material grabado</i>	S	S
2231	Servicios de reproducción de grabaciones de sonido	S	S
22311	Servicios de reproducción de grabaciones de sonido	S	S
223110	Servicios de reproducción de grabaciones de sonido	S	S
22311010	Reproducción de discos	S	S
22311030	Reproducción de cintas magnéticas de sonido (anchura <= 4 mm)	S	S
22311050	Reproducción de cintas magnéticas de sonido (4 mm < anchura <= 6,5 mm)	S	S
22311070	Reproducción de discos compactos	S	S
2232	Servicios de reproducción de grabaciones de imagen	S	S
22321	Servicios de reproducción de grabaciones de imagen	S	S
223210	Servicios de reproducción de grabaciones de imagen	S	S
22321050	Reproducción de cintas magnéticas de vídeo (anchura > 6,5 mm)	S	S
22321070	Reproducción de discos de vídeo y otros soportes	S	S
2233	Servicios de reproducción de programas informáticos		S
22331	Servicios de reproducción de programas informáticos		S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
24	Productos químicos		
2464	<i>Material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía</i>	S	S
24641	Placas y películas fotográficas, películas de impresión instantánea; preparados químicos y sin mezclar para usos fotográficos	S	S
246411	Placas y películas fotográficas, películas de impresión instantánea, sensibilizada y sin impresionar; papel sin impresionar; papel fotográfico	S	S
24641130	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar	S	S
24641150	Películas fotográficas sensibilizadas, sin impresionar	S	S
24641170	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	S	S
246412	Emulsiones sensibilizantes para usos fotográficos; preparados químicos para usos fotográficos n.c.o.p.	S	S
24641200	Emulsiones sensibles para uso fotográfico	S	S
24649	Servicios industriales para material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	S	S
246499	Servicios industriales para material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	S	S
2465	<i>Material preparado para grabar</i>		S
	Material para grabar música y vídeo	S	S
	Material para grabar material informático		S
30	Maquinaria de oficina y equipo informático		
3001	<i>Maquinaria de oficina y sus partes</i>		
30012	<i>Fotocopiadoras, impresoras de offset y otros tipos de maquinaria de oficina, y sus partes</i>		S
300121	<i>Fotocopiadoras ópticas o por contacto y termocopiadoras</i>		S
30012170	Fotocopiadoras electrostáticas		S
30012183	Fotocalcadoras, diazocopiadoras y otras fotocopiadoras de contacto		S
30012185	Fotocopiadoras con sistema óptico, termocopiadoras (salvo fotocopiadoras electrostáticas e impresoras térmicas)		S
300122	Impresoras de offset con alimentación de papel en hojas del tipo de oficina		S
30012200	Máquinas de offset para formatos <= 22x36 cm		S
300125	<i>Partes y accesorios de fotocopiadoras</i>		S
3002	<i>Ordenadores y otro equipo informático</i>		S
30021	Ordenadores y sus partes y accesorios		S
300211	Máquinas automáticas para el tratamiento de la información analógicas o híbridas		S
30021100	Máquinas automáticas para tratamiento de información, analógicas o híbridas		S
300212	Máquinas automáticas digitales portátiles para el tratamiento de la información, de peso no superior a 10 kg, como ordenadores portátiles y cuadernos electrónicos		S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
30021200	Ordenadores personales portátiles		S
300213	Máquinas automáticas digitales para el tratamiento de la información, que comprendan en el mismo recinto, por lo menos, una unidad central de proceso, una unidad de entrada y una de salida, combinadas o no		S
30021300	Ordenadores personales (excepto portátiles)		S
300214	Máquinas automáticas para el tratamiento de la información presentadas en forma de sistema		S
30021400	Máquinas automáticas para el tratamiento de la información, numéricas o digitales: presentadas en forma de sistemas		S
300215	Otros tipos de máquinas automáticas digitales para el tratamiento de la información, incluidas las que contengan en el mismo recinto uno o dos de los tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida		S
30021500	Las demás máquinas automáticas para el tratamiento de la información, en 1 misma env., incluso con 1 o 2 tipos de unidades: memoria o entrada/salida		
300216	Unidades de entrada o de salida, incluidas las que contengan unidades de memoria en el mismo recinto		S
30021630	Impresoras		S
30021650	Teclados		S
30021670	Las demás unidades de entrada y salida distintas de las impresoras y teclados (incl. ratones y plotters) (exc. impresoras, teclados, escáneres)		S
30021673	Pantallas		S
30021677	Los demás aparatos digitales de autoservicio		S
30021679	Las demás unidades de entrada y salida (incl. ratones, plotters y escáneres)		S
300217	Unidades de memoria		S
30021730	Unidades de memoria centrales		S
30021755	Unidades de memoria de disco: ópticas (incl. las magneto-ópticas)		S
30021757	Las demás unidades de memoria de disco		S
30021770	Unidades de memoria de cinta		S
30021790	Las demás unidades de memoria		S
300218	Otros tipos de unidades de máquinas automáticas para el tratamiento de la información n.c.o.p.		S
30021800	Las demás máquinas del SA 8471, n.c.o.p.		S
300219	Partes y accesorios de ordenadores		S
30021900	Partes y accesorios de máquinas de SA 8471, incl. partes y accesorios destinados también a >= 2 máquinas del SA 8469-8472 (excl. ratones y lect. de disco duro)		S
30022	Servicios de montaje de módulos informáticos		S
300220	Servicios de montaje de módulos informáticos		S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
30029	Servicios de instalación de ordenadores y demás material de tratamiento de datos		S
300290	Servicios de instalación de ordenadores y demás material de tratamiento de datos		S
30029000	Instalación de ordenadores y otro equipo informático		S
32	Material electrónico; equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		
<i>323</i>	<i>Aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen</i>	S	S
3230	Aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	S	S
32301	Receptores de radiodifusión	S	S
323011	Receptores de radiodifusión (excepto para automóviles) que funcionan sin fuente de energía exterior	S	S
32301155	Receptores de radio, sin fuente de energía exterior, con grabadores o reproductores de sonido	S	S
32301159	Los demás receptores de radio, sin fuente de energía exterior, n.c.o.p.	S	S
32301175	Los demás receptores de radio con grabadores y reproductores de sonidos	S	S
32301177	Los demás receptores de radio sin grabadores y reproductores de sonidos pero combinados con reloj	S	S
32301179	Los demás receptores de radio, n.c.o.p.	S	S
323012	Receptores de radiodifusión que sólo funcionan con una fuente de energía exterior	S	S
32301270	Receptores de radio con grabadores o reproductores de sonido para vehículos automóviles	S	S
32301290	Los demás receptores de radiodifusión para vehículos automóviles	S	S
32302	Receptores de televisión	S	S
323020	Receptores de televisión	S	S
32302020	Teleproyectores en color y videoproyectores (color, blanco y negro)	S	S
32302030	Receptores de T.V en color, con un aparato de grabación o reproducción de imagen y sonido incorporado	S	S
32302045	Videomonitores en color, con tubos catódicos	S	S
32302049	Los demás videomonitores en color	S	S
32302050	Los demás aparatos receptores de televisión en color, con tubo catódico incorporado	S	S
32302060	Los demás receptores de televisión en color con otras pantallas	S	S
32302075	Receptores, en color, sin pantalla, de señales de imagen y sonido (sintonizadores)	S	S
32302079	Los demás aparatos receptores de televisión color sin pantalla	S	S
32302083	Videomonitores en blanco y negro u otros monocromos	S	S
32302085	Televisores en blanco y negro y otros monocromos	S	S
32303	Aparatos de grabación y reproducción de audio y vídeo	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
323031	Giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes y otros aparatos de reproducción de sonido	S	S
32303135	Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda	S	S
32303139	Los demás tocadiscos y giradiscos	S	S
32303150	Aparatos para reproducir dictados		
32303175	Aparatos para reproducción de sonido de casetes	S	S
32303179	Los demás aparatos de reproducción del sonido	S	S
323032	Magnetófonos y otros aparatos de grabación de sonido	S	S
32303230	Aparatos para dictar que funcionen sólo con una fuente de energía exterior		
32303250	Contestadores telefónicos (excepto los que forman cuerpo con un teléfono y los que no tienen dispositivo para grabar mensajes)		
32303275	Aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cintas magnéticas de cassette	S	S
32303279	Los demás aparatos de grabación y de reproducción de sonido, en cintas magnéticas	S	S
32303290	Los demás aparatos de grabación de sonido.	S	S
323033	Aparatos de grabación o reproducción de vídeo; videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras fotográficas digitales	S	S
32303335	Videoámaras incluidas las de imagen fija.	S	S
32303339	Los demás aparatos de vídeo de cinta magnética <= 1,3 cm, velocidad <= 50 mm/s	S	S
32303350	Los demás aparatos de vídeo de cinta magnética	S	S
32303370	Los demás aparatos de grabación y de reproducción de videos, sin cintas magnéticas.	S	S
32304	Micrófonos, altavoces, aparatos receptores de radiotelefonía o telegrafía	S	S
323041	Micrófonos y sus soportes	S	S
32304100	Micrófonos y sus soportes	S	S
323042	Altavoces; auriculares y auriculares combinados con un micrófono	S	S
32304235	Cajas acústicas con un solo altavoz	S	S
32304237	Cajas acústicas con varios altavoces	S	S
32304239	Las demás cajas acústicas	S	S
32304270	Auriculares, incluso combinados con un micrófono	S	S
323043	Amplificadores eléctricos de audiodfrecuencia; aparatos eléctricos amplificadores de sonido		
32304355	Amplificadores eléctricos de audiodfrecuencia para telefonía o medición		
32304359	Los demás amplificadores eléctricos de audiodfrecuencias		
32304370	Aparatos eléctricos de amplificación del sonido		
323044	Receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía n.c.o.p.		
32304450	Receptores portátiles para llamada y búsqueda de personas		

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
32304490	Los demás receptores, n.c.o.p.		
323044Z0	Receptores portátiles		
32305	Partes de material de sonido y vídeo; antenas	S	S
323051	Partes y accesorios de material de sonido y vídeo	S	S
32305130	Cápsulas fonocaptoras	S	S
32305150	Piedras preciosas, semipreciosas y sintéticas de los aparatos de los n°s 8519 al 8521	S	S
32305170	Las demás partes y accesorios de los n°s 8519 al 8521	S	S
32305180	Partes de los aparatos del n° 8518	S	S
323052	Antenas y reflectores de cualquier tipo y sus partes; partes de receptores y emisores de radio; partes de material de radar	S	S
32305220	Antenas telescópicas y antenas de látigo para aparatos portátiles en vehículos automóviles	S	S
32305235	Antenas del exterior para recepción por satélite (radio difusión y televisión)	S	S
32305239	Otras antenas del exterior (para radio y televisión)	S	S
32305250	Antenas de interior (para radio y televisión) incluidas las que se empotran	S	S
32305270	Otras antenas y partes	S	S
32305280	Otras antenas y partes de aparatos del 8525 al 8528	S	S
32309	Servicios de instalación, reparación y mantenimiento de material profesional de radio, televisión, sonido y vídeo	S	S
323091	Servicios de instalación con material profesional de radio, televisión, sonido y vídeo	S	S
32309100	Servicios de instalación con material profesional de radio, televisión, sonido y vídeo	S	S
323092	Servicios de reparación y mantenimiento de material profesional de radio, televisión, sonido y vídeo	S	S
32309200	Servicios de instalación y mantenimiento de material profesional de radio, televisión, sonido y vídeo	S	S
323099	Servicios industriales para aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	S	S
33	Equipo e instrumentos medico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería		
<i>334</i>	<i>Material fotográfico</i>	S	S
33403	Material fotográfico y sus partes	S	S
334031	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas	S	S
33403100	Objetivos montados para tomavistas, proyectores o para ampliadoras o reductoras	S	S
334032	Cámaras para la preparación de clichés o cilindros de imprenta; cámaras para el registro de documentos en microfilmes, microfichas y similares	S	S
33403230	Aparatos fotográficos para la preparación de clisés o cilindros de imprenta	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
33403250	Aparatos fotográficos para el registro de documentos en microfilmes, microfichas y otros microformatos	S	S
33403270	Aparatos especiales para la fotografía submarina, aérea o para el examen médico o los laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	S	S
334033	Cámaras fotográficas con autorrevelado y otras cámaras	S	S
33403310	Aparatos fotográficos con autorevelado	S	S
33403335	Aparatos fotográficos con visor de reflexión a través del objetivo, películas <= 35 mm	S	S
33403339	Los demás aparatos fotográficos para películas en rollo < 35 mm	S	S
33403350	Los demás aparatos fotográficos para películas en rollo de 35 mm	S	S
33403390	Aparatos fotográficos (excl. aparatos de grabación o de reproducción de imagen y sonido 'vídeos' de imagen fija)	S	S
334034	Cámaras cinematográficas	S	S
33403430	Cámaras cinematográficas para películas de anchura < 16 mm o doble 8 mm	S	S
33403450	Las demás cámaras cinematográficas, incluso con grabadores o reproductores de sonido	S	S
334035	Proyectores cinematográficos; proyectores de diapositivas; otros proyectores de imagen	S	S
33403530	Proyectores cinematográficos	S	S
33403550	Proyectores de diapositivas	S	S
33403590	Los demás proyectores de imagen fija	S	S
334036	Dispositivos para la producción de destellos fotográficos; ampliadoras fotográficas; aparatos para laboratorios fotográficos; negatoscopios, pantallas de proyección	S	S
33403615	Aparatos con tubo de descarga para la producción de destellos ('flashes electrónicos')	S	S
33403619	Los demás y dispositivos para la producción de destellos en fotografía	S	S
33403630	Ampliadoras o reductoras, fotográficas	S	S
33403650	Aparatos y material para revelado automático de películas fotográficas y cinematográficas.	S	S
33403670	Los demás aparatos y material para laboratorio fotográfico o cinematográficos; negatoscopios	S	S
33403690	Pantallas de proyección	S	S
334037	Lectores de microfilmes, microfichas y otros microformatos	S	S
33403700	Lectores de microfilmes, microfichas y otros microformatos, incluso con copiadoras	S	S
334038	Partes y accesorios de material fotográfico	S	S
33403813	Partes y accesorios de cámaras fotográficas (excl. aparatos de destellos)	S	S
33403815	Partes y accesorios de los aparatos de producción de destellos.	S	S
33403833	Partes y accesorios de cámaras cinematográficas.	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
33403835	Partes y accesorios de proyectores cinematográficos.	S	S
33403850	Partes y accesorios de los aparatos del 9008	S	S
33403870	Partes y accesorios de los aparatos y material del 9010	S	S
33409	Servicios de instalación, reparación y mantenimiento de intrumentos fotográficos, cinematográficos y ópticos profesionales	S	S
33409000	Reparación y mantenimiento de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico y cinematográfico profesional	S	S
334091	Servicios de instalación de intrumentos fotográficos, cinematográficos y ópticos profesionales	S	S
334092	Servicios de reparación y mantenimiento de intrumentos fotográficos, cinematográficos y ópticos profesionales	S	S
334099	Servicios industriales para instrumentos ópticos y equipo fotográfico	S	S
36	Muebles; otros artículos manufacturados n.c.o.p.		
<i>363</i>	<i>Instrumentos musicales</i>	S	S
3630	Instrumentos musicales	S	S
36301	Instrumentos musicales y sus partes	S	S
363011	Pianos y otros instrumentos musicales de cuerda con teclado	S	S
363012	Otros instrumentos musicales de cuerda	S	S
36301235	Violines	S	S
36301239	Demás instrumentos musicales de cuerda, de arco, n.c.o.p.	S	S
36301250	Guitarras	S	S
36301290	Demás instrumentos musicales	S	S
363013	Órganos de tubo y teclado, armonios e instrumentos análogos; acordeones e instrumentos análogos	S	S
36301310	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado	S	S
36301330	Acordeones e instrumentos similares	S	S
36301350	Armónicas	S	S
363014	Instrumentos de viento	S	S
363015	Instrumentos musicales o de teclado en los que el sonido se produce o tiene que amplificarse eléctricamente	S	S
36301510	Órganos	S	S
36301533	Pianos digitales	S	S
36301537	Sintetizadores	S	S
36301540	Teclados electrónicos y los demás instrumentos eléctricos de teclado	S	S
36301550	Guitarras eléctricas	S	S
36301590	Instrumentos eléctricos n.c.o.p.	S	S
363016	Otros instrumentos musicales	S	S
36301630	Instrumentos musicales de percusión	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPB-02	Denominación	C(1)	A(1)
36301650	Cajas de música, orquestrones... reclamos... silbatos	S	S
363017	Metrónomos y diapasones; mecanismos de cajas de música; cuerdas armónicas para instrumentos musicales	S	S
36301730	Metrónomos y diapasones; mecanismos de cajas de música	S	S
36301750	Cuerdas armónicas	S	S
363018	Partes y accesorios de instrumentos musicales	S	S
36309	Servicios de instalación, reparación y mantenimiento de instrumentos musicales	S	S
36309000	Servicios de reparación y mantenimiento de instrumentos musicales	S	S
363091	Servicios de instalación de instrumentos musicales	S	S
363092	Servicios de reparación y mantenimiento de instrumentos musicales	S	S
363099	Servicios industriales para instrumentos musicales	S	S
51	Servicios comerciales al por mayor y de intermediarios, excepto los de vehículos de motor y motocicletas		
<i>5143</i>	<i>Servicios comerciales al por mayor de aparatos electrodomésticos y de radio y televisión</i>		
51432	Servicios comerciales al por mayor de equipos de radio y televisión, grabaciones y DVD	S	S
514321	Servicios comerciales al por mayor de equipos de radio, televisión y vídeo	S	S
514322	Servicios comerciales al por mayor de discos, cintas de audio y vídeo, CD y DVD	S	S
<i>5147</i>	<i>Servicios comerciales al por mayor de otros artículos domésticos</i>		
51472	Servicios comerciales al por mayor de papel y cartón, libros, revistas y papelería	S	S
514721	Servicios comerciales al por mayor de libros, revistas y periódicos	S	S
514722	Servicios comerciales al por mayor de papelería	S	S
51473	Servicios comerciales al por mayor de otros artículos de consumo		
514731	Servicios comerciales al por mayor de instrumentos musicales y partituras	S	S
514732	Servicios comerciales al por mayor de artículos fotográficos y ópticos	S	S
514737	Servicios comerciales al por mayor de artículos de consumo diversos n.c.o.p.	S	S
<i>5156</i>	<i>Servicios comerciales al por mayor de otros productos semielaborados</i>		
51561	Servicios comerciales al por mayor de otros productos semielaborados		
515611	Servicios comerciales al por mayor de papel y cartón	S	S
<i>5164</i>	<i>Servicios de comercio al por mayor de máquinas y equipo de oficina</i>		
51641	Servicios de CPM de máquinas y equipo de oficina		S
516412	Servicios de CPM de ordenadores y equipo periférico		S
52	Servicios comerciales al por menor, excepto de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; servicios de reparación de efectos personales y enseres domésticos		
<i>524</i>	<i>Otros servicios comerciales al por menor de productos nuevos en establecimientos especializados</i>		

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
5245	<i>Servicios comerciales al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido</i>		
52452	Servicios comerciales al por menor de aparatos de radio y televisión, instrumentos musicales, discos, cintas y DVD	S	S
524521	Servicios comerciales al por menor de material de audio y vídeo	S	S
524522	Servicios comerciales al por menor de cintas de audio y vídeo (grabadas y sin grabar), DVD, CD y discos	S	S
524523	Servicios comerciales al por menor de instrumentos musicales y partituras	S	S
5247	<i>Servicios comerciales al por menor de libros, publicaciones periódicas y artículos de papelería</i>	S	S
52471	Servicios comerciales al por menor de libros, publicaciones periódicas y artículos de papelería	S	S
524711	Servicios comerciales al por menor de libros	S	S
524712	Servicios comerciales al por menor de periódicos y revistas	S	S
524713	Servicios comerciales al por menor de artículos de papelería	S	S
5248	<i>Otros servicios comerciales al por menor en establecimientos especializados</i>		
52481	Servicios comerciales al por menor de mobiliario de oficina, suministros y material de oficina, ordenadores y material óptico y fotográfico en establecimientos especializados		S
524814	Servicios comerciales al por menor de material fotográfico, óptico y de precisión	S	S
52483	Servicios comerciales al por menor de productos no comestibles n.c.o.p. en establecimientos especializados		
524837	Servicios comerciales al por menor de galerías comerciales de arte	S	S
525	<i>Servicios comerciales al por menor, realizados en establecimientos, de artículos usados</i>		
5250	Servicios comerciales al por menor, realizados en establecimientos, de artículos usados		
525011	Servicios comerciales al por menor de antigüedades	S	S
527	<i>Servicios de reparación de artículos de uso personal y doméstico</i>		
5272	Servicios de reparación de aparatos eléctricos domésticos		
527211	Servicios de reparación de radio, televisión y material diverso de audio y vídeo	S	S
5274	Servicios de reparación de otros artículos de uso personal y doméstico		
527413	Servicios de reparación de otros artículos de uso personal y doméstico n.c.o.p.		
71	Servicios de alquiler de maquinaria y equipo sin operario y de efectos personales y enseres domésticos		
714	<i>Servicios de alquiler de artículos de uso personal y doméstico n.c.o.p.</i>		
714011	Servicios de arrendamiento financiero o alquiler de televisores, radios, magnetoscopios y material y accesorios afines	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
714012	Servicios de arrendamiento financiero o alquiler de cintas de vídeo y DVD	S	S
714015	Servicios de arrendamiento financiero o alquiler de instrumentos musicales	S	S
714016	Servicios de arrendamiento financiero o alquiler de otros artículos de uso personal o doméstico n.c.o.p.		
72	Servicios de informática		
721	<i>Servicios de consultoría en equipos informáticos</i>		S
7210	Servicios de consultoría en equipos informáticos		S
72101	Servicios de consultoría en equipos informáticos		S
722	Servicios de consultoría de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática		S
7220	Servicios de consultoría de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática		S
72201	Soportes informáticos grabados		S
72202	Servicios de programación de paquetes completos		S
722021	Servicios de programación de sistemas y paquetes de herramientas para el usuario		S
722022	Servicios de programación de paquetes de aplicación		S
72203	Servicios de consultoría en programas y otros tipos de suministro		S
722031	Servicios de consultoría en sistemas y aspectos técnicos		S
722032	Servicios de desarrollo de programas personalizados		S
722033	Servicios de análisis de sistemas y de programación		S
722034	Servicios de mantenimiento de sistemas		S
722035	Otros servicios profesionales de consultoría y suministro informático		S
723	<i>Servicios de proceso de datos</i>		
7230	Servicios de proceso de datos		S
72301	Servicios de gestión de los recursos informáticos		S
723010	Servicios de gestión de los recursos informáticos		S
72302	Servicios de tratamiento informático		S
723021	Servicios de tratamiento y tabulación de datos		S
723022	Servicios de introducción de datos		S
723023	Otros servicios de tratamiento informático		S
724	<i>Servicios de bases de datos</i>		
7240	Servicios de bases de datos		S
72401	Servicios de bases de datos		S
725	Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático		S
7250	Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático		S
72501	Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático		S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
725011	Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas de oficina y de contabilidad		S
725012	Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas, y de equipo informático		S
726	Otros servicios afines a la informática		S
74	Otros servicios a las empresas		
<i>748</i>	<i>Servicios comerciales diversos n.c.o.p.</i>		
<i>7481</i>	<i>Servicios de producción de fotografías y diapositivas</i>	S	S
74811	Placas y películas fotográficas expuestas distintas de las cinematográficas	S	S
748111	Placas y películas fotográficas expuestas pero no reveladas	S	S
748112	Placas y películas fotográficas expuestas y reveladas, para reproducción en offset	S	S
748113	Microfilmes expuestos y revelados	S	S
748114	Otros tipos de placas y películas fotográficas expuestas y reveladas	S	S
74812	Servicios de retratos fotográficos y afines	S	S
748122	Servicios de retratos fotográficos	S	S
748123	Servicios de fotografía publicitaria y afines	S	S
748124	Servicios de fotografía de ceremonias	S	S
748125	Servicios de fotografía aérea	S	S
748126	Otros servicios de fotografía especializada	S	S
74813	Servicios de revelado y otros servicios fotográficos	S	S
748131	Servicios de revelado fotográfico	S	S
748132	Servicios de revelado de películas no relacionados con las industrias del cine y la televisión	S	S
748133	Servicios de restauración, copia y retocado de fotografías	S	S
748134	Otros servicios de fotografía n.c.o.p.	S	S
75	Servicios de administración pública, defensa y servicios de seguridad social obligatoria		
<i>751</i>	<i>Servicios de la Administración Pública</i>		
7512	Servicios de regulación y gestión de las actividades sociales	S	S
751214	Servicios de regulación y gestión de las actividades recreativas, culturales y religiosas	S	S
80	Servicios de educación		
802	Servicios de enseñanza secundaria	S	
8021	Servicios de enseñanza secundaria general	S	
8022	Servicios de enseñanza secundaria técnica y profesional	S	
803	Servicios de enseñanza superior	S	
803011	Servicios de enseñanza técnica y profesional postsecundaria	S	
803012	Otros servicios de enseñanza superior	S	

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
804	Servicios de formación permanente y otros servicios de enseñanza	S	
80422	Otros servicios de enseñanza	S	
92	Servicios recreativos, culturales y deportivos	S	S
<i>921</i>	<i>Servicios de cine y vídeo</i>	<i>S</i>	<i>S</i>
92111	Películas cinematográficas, expuestas y reveladas	S	S
921111	Películas de cine expuestas y reveladas de 35 mm de anchura o más	S	S
921112	Películas de cine expuestas y reveladas de una anchura inferior a 35 mm	S	S
92112	Películas de vídeo con grabaciones de sonido e imagen	S	S
921120	Películas de vídeo con grabaciones de sonido e imagen	S	S
92113	Servicios de producción de películas de cine, cintas de vídeo y DVD y servicios afines	S	S
921131	Servicios de producción de películas de cine, cintas de vídeo y DVD	S	S
921132	Otros servicios relacionados con la producción de películas de cine, y cintas de vídeo y DVD n.c.o.p.	S	S
9212	Servicios de distribución de películas de cine, cintas de vídeo o DVD	S	S
92121	Servicios de distribución de películas de cine, o cintas de vídeo o DVD	S	S
92122	Distribución de películas en cintas de vídeo	S	S
92113	Servicios de producción de películas de cine, cintas de vídeo y DVD y servicios afines	S	S
9213	Servicios de exhibición de películas	S	S
92131	Servicios de exhibición de películas	S	S
921311	Servicios de exhibición de películas en salas de cine	S	S
921312	Servicios de exhibición en vídeo o DVD	S	S
<i>922</i>	<i>Servicios de radio y televisión</i>	<i>S</i>	<i>S</i>
9220	Servicios de radio y televisión	S	S
92201	Servicios de radio y televisión	S	S
922011	Servicios de radio	S	S
922012	Servicios de televisión	S	S
92202	Venta de espacios publicitarios de radio o televisión	S	S
922020	Venta de espacios publicitarios de radio o televisión	S	S
92203	Emisión de programas de televisión	S	S
<i>923</i>	<i>Otros servicios artísticos y de espectáculos</i>	<i>S</i>	<i>S</i>
9231	Servicios de creación e interpretación artísticas y literarias	S	S
92311	Obras de arte	S	S
923110	Obras de arte	S	S
92312	Servicios de creación e interpretación artísticas y literarias	S	S
923121	Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

CUADRO 1.2.2. CLASIFICACIONES DE PRODUCTOS CULTURALES Y VINCULADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

Código CNPA-02	Denominación	C(1)	A(1)
923122	Servicios proporcionados por autores, compositores, escultores, artistas del espectáculo y otros artistas que trabajan individualmente	S	S
9232	Servicios de gestión de salas de espectáculo	S	S
923210	Servicios de gestión de salas de espectáculo	S	S
9234	Otros servicios de espectáculos n.c.o.p.	S	S
92341	Otros servicios de espectáculos	S	S
923411	Servicios de circo	S	S
923412	Servicios de salas de baile y enseñanza de bailes	S	S
923413	Otros servicios de espectáculos n.c.o.p.	S	S
924	<i>Servicios de agencias de noticias</i>	S	S
92401	Servicios de agencias de noticias	S	S
925	<i>Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales</i>	S	S
9251	Servicios de bibliotecas y archivos	S	S
92511	Servicios de bibliotecas y archivos	S	S
925111	Servicios de bibliotecas	S	S
925112	Servicios de archivos	S	S
9252	Servicios de museos y de preservación de lugares y edificios históricos	S	S
92521	Servicios de museos y de preservación de lugares y edificios históricos	S	S
925211	Servicios de museos	S	S
925212	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	S	S

(1) C: Actividades culturales; A: Actividades vinculadas con la propiedad intelectual;
S: Productos considerados en el estudio.

Anexo 1.3. Epígrafes del impuesto de actividades económicas relacionados con las actividades culturales y con las vinculadas con la propiedad intelectual

CUADRO A1.3.1. PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA CULTURA

Sección primera: actividades empresariales

Agrupación 25. Industria química.

Grupo 255. Fabricación de otros productos químicos destinados principalmente al consumo final.

Epígrafe 255.4.- Fabricación de material fotográfico sensible.

Agrupación 35. Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores).

Grupo 355. Fabricación de aparatos receptores, de registro y reproducción de sonido e imagen, grabación de discos y cintas magnéticas.

Epígrafe 355.1.- Fabricación de receptores de radio y televisión y aparatos de registro y reproducción de sonido e imagen.

Epígrafe 355.2.- Edición de soportes grabados de sonido, de vídeo y de informática.

Agrupación 39. Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares.

Grupo 393. Fabricación de instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico.

Epígrafe 393.1.- Instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico (excepto monturas para gafas).

Agrupación 47. Industria del papel y fabricación de artículos de papel; artes gráficas y edición.

Grupo 474. Artes gráficas (impresión gráfica).

Epígrafe 474.1.- Impresión de textos o imágenes por cualquier procedimiento o sistema.

Epígrafe 474.2.- Impresión de prensa diaria por cualquier procedimiento.

Epígrafe 474.3.- Reproducción de textos o imágenes por procedimientos tales como multicopistas, fotocopias por procedimientos fotográficos y electrostáticos, sistemas de reproducción de planos, etc.

Grupo 475. Actividades anexas a las artes gráficas.

Epígrafe 475.1.- Estereotipia, galvanotipia y galvanoplastia, fabricados de goma y caucho, fabricación de rodillos y de otros elementos dedicados a los procesos de impresión.

Epígrafe 475.2.- Composición de textos por cualquier procedimiento.

Epígrafe 475.3.- Reproducción de textos o imágenes destinados a la impresión.

Epígrafe 475.4.- Encuadernación.

Grupo 476. Edición.

Epígrafe 476.1.- Edición de libros.

Epígrafe 476.2.- Edición de periódicos y revistas.

Epígrafe 476.9.- Otras ediciones n.c.o.p.

Agrupación 49. Otras industrias manufactureras.

Grupo 492. Fabricación de instrumentos de música.

Epígrafe 492.1.- Instrumentos de cuerda de teclado.

Epígrafe 492.2.- Instrumentos de viento de teclado.

Epígrafe 492.3.- Instrumentos de cuerda.

Epígrafe 492.4.- Instrumentos de viento.

Epígrafe 492.5.- Instrumentos de percusión.

Epígrafe 492.6.- Instrumentos musicales electrónicos.

Epígrafe 492.7.- Otros instrumentos musicales.

Epígrafe 492.8.- Partes, piezas sueltas y accesorios de instrumentos musicales.

Grupo 493. Laboratorios fotográficos y cinematográficos.

Epígrafe 493.1.- Películas y copias cinematográficas reveladas.

Epígrafe 493.2.- Placas, películas fotográficas negativas y diapositivas reveladas.

Epígrafe 493.3.- Copias fotográficas y ampliaciones.

CUADRO A1.3.1. PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA CULTURA (CONT.)

Sección primera: actividades empresariales (cont.)

Agrupación 61. Comercio al por mayor.

Grupo 615. Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero.

Epígrafe 615.4.- Comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctricos y electrónicos.

Epígrafe 615.5.- Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades.

Epígrafe 615.6.- Galerías de arte.

Grupo 619. Otro comercio al por mayor no especificado en los Grupos 612 al 618.

Epígrafe 619.2.- Comercio al por mayor de aparatos e instrumentos, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos.

Epígrafe 619.4.- Comercio al por mayor de productos de papel y cartón.

Epígrafe 619.5.- Comercio al por mayor de artículos de papelería y escritorio, artículos de dibujo y bellas artes.

Epígrafe 619.6.- Comercio al por mayor de libros, periódicos y revistas.

Agrupación 65. Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.

Grupo 657. Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios.

Grupo 659. Otro comercio al por menor.

Epígrafe 659.4. Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, y artículos de dibujo y bellas artes.

Agrupación 66. Comercio mixto o integrado; comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos); comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos, correo; comercio al por menor por correo y catálogo de productos diversos.

Grupo 661. Comercio mixto o integrado en grandes superficies.

Epígrafe 661.1.- Comercio en grandes almacenes, entendiéndose por tales aquellos establecimientos que ofrecen un surtido amplio y, en general, profundo, de varias gamas de productos (principalmente artículos para el equipamiento del hogar, confección, calzado, perfumería, alimentación, etc.), presentados en departamentos múltiples, en general con la asistencia de un personal de venta, y que ponen además diversos servicios a disposición de los clientes.

Epígrafe 661.2.- Comercio en hipermercados, entendiéndose por tales aquellos establecimientos que ofrecen principalmente en autoservicio un amplio surtido de productos alimenticios y no alimenticios de gran venta, que disponen, normalmente, de estacionamientos y ponen además diversos servicios a disposición de los clientes.

Grupo 662. Comercio mixto o integrado al por menor.

Epígrafe 662.1.- Comercio al por menor de toda clase de artículos en economatos y cooperativas de consumo.

Grupo 664. Comercio en régimen de expositores en depósitos y mediante aparatos automáticos.

Epígrafe 664.9.- Comercio al por menor de artículos diversos n.c.o.p. mediante aparatos automáticos, excepto alimentación, bebidas y tabaco.

Agrupación 69. Reparaciones.

Grupo 691. Reparación de artículos eléctricos para el hogar, vehículos automóviles y otros bienes de consumo.

Epígrafe 691.9.- Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.

Grupo 856. Alquiler de bienes de consumo.

Epígrafe 856.1.- Alquiler de bienes de consumo.

Epígrafe 856.2.- Alquiler de películas de vídeo.

CUADRO A1.3.1. PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA CULTURA (CONT.)

Sección primera: actividades empresariales (cont.)

Agrupación 96. Servicios recreativos y culturales.

Grupo 961. Producción y servicios relacionados con la misma de películas cinematográficas (incluso video).

Epígrafe 961.1.- Producción de películas cinematográficas (incluso vídeos).

Epígrafe 961.2.- Doblaje, sincronización y montaje de películas o cintas cinematográficas (incluso vídeos) siempre que no se efectúe por la propia empresa productora.

Epígrafe 961.3.- Decoraciones escénicas para películas o cintas cinematográficas siempre que no se efectúe por la empresa productora.

Grupo 962. Distribución de películas cinematográficas y vídeos.

Epígrafe 962.1.- Distribución y venta de películas cinematográficas, excepto películas en soporte de cinta magnetoscópica.

Epígrafe 962.2.- Distribución y venta al por mayor de películas cinematográficas en soporte de cinta magnetoscópica.

Grupo 963. Exhibición de películas cinematográficas y vídeos.

Epígrafe 963.1.- Exhibición de películas cinematográficas y vídeos (2).

Epígrafe 963.2.- Exhibición de películas cinematográficas y vídeos al aire libre.

Epígrafe 963.3.- Exhibición de películas cinematográficas y vídeos fuera de establecimiento permanente.

Epígrafe 963.4.- Exhibición de películas cinematográficas y vídeos en establecimientos distintos de los especificados en los epígrafes 963.1, 963.2 y 963.3 anteriores.

Grupo 964. Servicios de radiodifusión, televisión y servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.

Epígrafe 964.1.- Servicios de radiodifusión,

Epígrafe 964.2.- Servicios de televisión.

Epígrafe 964.3.- Servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.

Grupo 965. Espectáculos (excepto cine y deportes).

Epígrafe 965.1.- Espectáculos en salas y locales (excepto espectáculos taurinos).

Epígrafe 965.2.- Espectáculos al aire libre (excepto espectáculos taurinos).

Epígrafe 965.3.- Espectáculos fuera de establecimiento permanente (excepto espectáculos taurinos).

Epígrafe 965.4.- Empresas de espectáculos.

Grupo 966. Bibliotecas, archivos, museos, jardines botánicos y zoológicos.

Epígrafe 966.1.- Bibliotecas y museos.

Epígrafe 966.9.- Otros servicios culturales n.c.o.p.

Agrupación 97. Servicios personales.

Grupo 973. Servicios fotográficos, máquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias.

Epígrafe 973.1.- Servicios fotográficos.

Epígrafe 973.2.- Máquinas automáticas, sin operador, para fotografías de personas y para copia de documentos.

Epígrafe 973.3.- Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopadoras.

Agrupación 98. Parques de recreo, ferias y otros servicios relacionados con el espectáculo. Organización de congresos. Parques o recintos feriales.

Grupo 983. Agencias de colocación de artistas.

Grupo 989. Otras actividades relacionadas con el espectáculo y el turismo. Organización de congresos, parques o recintos feriales.

Epígrafe 989.1.- Expedición de billetes de espectáculos públicos.

Epígrafe 989.2.- Servicios de organización de congresos, asambleas y similares.

CUADRO A1.3.1. PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA CULTURA (CONT.)

Sección segunda: Actividades profesionales

Agrupación 32. Ingenieros Técnicos Industriales y Textiles y Técnicos en Artes Gráficas.

Grupo 321. Ingenieros técnicos industriales y textiles, ayudantes y peritos.

Grupo 322. Técnicos en artes gráficas.

Agrupación 76. Profesionales de la Informática y de las Ciencias Exactas.

Grupo 764. Diplomados en informática.

Grupo 765. Grabadores, informáticos y otros profesionales auxiliares del tratamiento electrónico de datos.

Agrupación 77. Profesionales de actividades diversas.

Grupo 776. Doctores y licenciados en ciencias políticas y sociales, psicólogos, antropólogos, historiadores, y similares.

Grupo 777. Especialistas en asuntos de personal y orientación y análisis profesional.

Grupo 778. Diplomados en biblioteconomía y documentación.

Agrupación 85. Profesionales relacionados con el espectáculo.

Grupo 851. Representantes técnicos del espectáculo.

Grupo 853. Agentes de colocación de artistas.

Agrupación 86. Profesiones liberales, artísticas y literarias.

Grupo 861. Pintores, escultores, ceramistas, artesanos, Grabadores y artistas similares.

Grupo 862. Restauradores de obras de arte.

Sección tercera: Actividades artísticas

Agrupación 01. Actividades relacionadas con el cine, el teatro y el circo.

Grupo 011. Directores de cine y teatro.

Grupo 012. Ayudantes de dirección.

Grupo 013. Actores de cine y teatro.

Grupo 014. Extras especializados, dobles, comparsas y meritorios.

Grupo 015. Operadores de cámaras de cine, de televisión y vídeo.

Grupo 016. Humoristas, caricatos, excéntricos, charlistas, recitadores, ilusionistas, etc.

Grupo 017. Apuntadores y regidores.

Grupo 018. Artistas de circo.

Grupo 019. Otras actividades relacionadas con el cine, el teatro y el circo, n.c.o.p.

Agrupación 02. Actividades relacionadas con el baile.

Grupo 021. Directores coreográficos.

Grupo 022. Bailarines.

Grupo 029. Otras actividades relacionadas con el baile, n.c.o.p.

Agrupación 03. Actividades relacionadas con la música.

Grupo 031. Maestros y directores de música.

Grupo 032. Interpretes de instrumentos musicales.

Grupo 033. Cantantes.

Grupo 039. Otras actividades relacionadas con la música, n.c.o.p.

CUADRO A1.3.2. EQUIVALENCIAS ENTRE LAS RAMAS DE LA MIO-2000, DE LA CNAE-93 REV. 1 Y LOS EPÍGRAFES DEL IAE

MIO		CNAE-93 Rev. 1		IAE	
Código	Denom.	Código	Denominación	Código	Denominación
22	Edición y artes gráficas	22	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados		
		221	Edición		
		2211	Edición de libros	14761	Edición de libros
		2212	Edición de periódicos	14762	Edición de periódicos y revistas
		2213	Edición de revistas	14762	Edición de periódicos y revistas
		2214	Edición de soportes de sonido grabado	13552	Edición de soportes grabados de sonido, de vídeo y de informática
		2215	Otras actividades de edición	14769	Otras ediciones n.c.o.p.
		222	Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas		
		2221	Impresión de periódicos	1474	Artes graficas (impresión grafica)
		2222	Otras actividades de impresión	2322	Técnicos en artes gráficas
		2223	Encuadernación	1475	Actividades anexas a las artes graficas
		2224	Actividades de reimpresión		
		2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión		
		223	Reproducción de soportes grabados	1355	Fabricación de aparatos receptores, de registro y reproducción de sonido e imagen. Grabación de discos y cintas magnéticas
		2231	Reproducción de soportes de sonido grabado		
2232	Reproducción de soportes de vídeo grabado				
2233	Reproducción de soportes de informática grabados				
23	Industria química	24	Industria química		
		2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	12554	Fabricación de material fotográfico sensible
		2465	Fabricación de soportes vírgenes para grabación	14822	Fabricación de artículos acabados de materias plásticas. (p)
		24 r	<i>Industria química. Resto</i>	125 r 1253	<i>Industria química</i> <i>Fabricación de productos químicos destinados principalmente a la industria</i>
34	Fabricación de material electrónico	32	Fabricación de material electrónico; fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		
		323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	1355	Fabricación de aparatos receptores, de registro y reproducción de sonido e imagen Grabación de discos
		32 r	<i>Fabricación de material electrónico. Resto</i>	1351 1354	<i>Fabricación de aparatos y equipo de telecomunicación</i> <i>Fabricación de componentes electrónicos y circuitos integrados</i>

CUADRO A1.3.2. EQUIVALENCIAS ENTRE LAS RAMAS DE LA MIO-2000, DE LA CNAE-93 REV. 1 Y LOS EPÍGRAFES DEL IAE (CONT.)

MIO		CNAE-93 Rev. 1		IAE	
Código	Deno.	Código	Denominación	Código	Denominación
35	Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión	33	Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería		
		334	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico (p)	13931	Instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico (p)
		33 r	<i>Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería. Resto</i>	139 r	<i>Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares</i>
38	Muebles y otras industrias manufactureras	36	Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras		
		363	Fabricación de instrumentos musicales	1492	Fabricación de instrumentos de música
		36 r	<i>Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras. Resto</i>	1467	<i>Fabricación de artículos de junco y caña, cestería, brochas, cepillos, etc. (excepto muebles)</i>
				1468	<i>Industria del mueble de madera</i>
		149 r	<i>Otras industrias manufactureras</i>		
42	Comercio al por mayor e intermediarios	51	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas		
		5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión (p)	16154	Comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctricos y electrónicos. (p)
		51471	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares (p)	16196	Comercio al por mayor de libros, periódicos y revistas
				16195	Comercio al por mayor de artículos de papelería y escritorio, artículos de dibujo y bellas artes. (p)
		51475	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico (p) Esta subclase comprende, entre otros, los instrumentos musicales y productos fotográficos	16192	Comercio al por mayor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos. (p)
		517	Otro comercio al por mayor	16155	Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades
		51 r	<i>Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Resto</i>	161 r	<i>Comercio al por mayor</i>
				16151	<i>Comercio al por mayor de vehículos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios</i>
				1618	<i>Comerciales exportadoras y comercio al por mayor en zonas y depósitos francos.</i>
				16191	<i>Comercio al por mayor de juguetes y artículos de deporte</i>
				16194	<i>Comercio al por mayor de productos de papel y cartón</i>
162	<i>Recuperación de productos</i>				
163	<i>Intermediarios del comercio</i>				

CUADRO A1.3.2. EQUIVALENCIAS ENTRE LAS RAMAS DE LA MIO-2000, DE LA CNAE-93 REV. 1 Y LOS EPÍGRAFES DEL IAE (CONT.)

MIO	CNAE-93 Rev. 1	IAE
Código	Denom.	Código Denominación
	52 Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales	
	52111 Hipermercados (más de 2.500 m ²) (p)	16612 Comercio en hipermercados (p)
	52121 Grandes almacenes	16611 Comercio en grandes almacenes (p)
	5245 Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido (p) Esta subclase comprende, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • el comercio al por menor de aparatos de radio y televisión y otros equipos audiovisuales • el comercio al por menor de discos, discos compactos (CD), DVD y cintas de audio y vídeo el comercio al por menor de instrumentos de música y partituras musicales 	16532 Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina. (p) 1657 Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios
	5247 Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería	16594 Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes. (p)
	52481 Comercio al por menor de óptica, fotografía y precisión (p)	16593 Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos. (p)
	52487 Galerías de arte comerciales	16156 Galerías de arte (epígrafe clasificado dentro de comercio al por mayor)
	52501 Anticuarios	1656 Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso domestico
	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	16911 Reparación de artículos eléctricos para el hogar (p)
	5274 Otra reparación (p) Esta subclase comprende, entre otros, la afinación de pianos	16919 Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p. (p) Reparación instrumentos de música
	52 r Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales. Resto	164 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes 1651 Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero

Comercio al por menor; reparación de efectos personales

CUADRO A1.3.2. EQUIVALENCIAS ENTRE LAS RAMAS DE LA MIO-2000, DE LA CNAE-93 REV. 1 Y LOS EPÍGRAFES DEL IAE (CONT.)

MIO		CNAE-93 Rev. 1		IAE	
Código	Deno.	Código	Denominación	Código	Denominación
43	Comercio al por menor; reparación de efectos personales	52 r	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor; motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales. Resto	1652	Comercio al por menor de medicamentos y de productos farmacéuticos; comercio al por menor de artículos de droguería y limpieza; perfumería y cosméticos de todas clases; y de productos químicos en general; comercio al por menor de hierbas y plantas en herbolario
		1653 r	Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción.		
		1659 r	Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero. Resto		
		166	Comercio mixto o integrado; comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos); comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos, correo; comercio.		
		1971	Lavanderías, tintorerías y servicios similares		
57	Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	71	Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos		
		71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	18561	Alquiler de bienes de consumo. (p)
		71402	Alquiler de vestuario	18562	Alquiler de películas de video.
		71 r	Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos. Resto	18561	Alquiler de bienes de consumo. (p)
		185 r	Alquiler de bienes muebles		
58	Actividades informáticas	72	Actividades informáticas		
		7221	Edición de programas informáticos	1845	Explotación electrónica por cuenta de terceros.
		7222	Otras actividades de consultoría y suministro de programas informáticos	2762	Doctores y licenciados en informática.
		7240	Actividades relacionadas con bases de datos	2763	Programadores y analistas de informática.
		72 r	Actividades informáticas. Resto	2764	Diplomados en informática.
		2765	Grabadores informáticos y otros profesionales auxiliares del tratamiento electrónico de datos.		

CUADRO A1.3.2. EQUIVALENCIAS ENTRE LAS RAMAS DE LA MIO-2000, DE LA CNAE-93 REV. 1 Y LOS EPÍGRAFES DEL IAE (CONT.)

MIO	CNAE-93 Rev. 1		IAE		
Código	Deno.	Código	Denominación	Código	Denominación
60	Otras actividades empresariales	74	Otras actividades empresariales		
		744	Publicidad	1844	Servicios de publicidad, relaciones publicas y similares.
				275	Profesionales de la publicidad.
		74811	Laboratorios de revelado, impresión y ampliación fotográfica	1493	Laboratorios fotográficos y cinematográficos.
		74812	Estudios fotográficos y otras actividades de fotografía	1973	Servicios fotográficos, maquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias.
		74843	Otras actividades empresariales	1983	Agencias de colocación de artistas
		74 r	<i>Otras actividades empresariales. Resto</i>	184 r	<i>Servicios prestados a las empresas</i>
				1974	<i>Agencias de prestación de servicios domésticos</i>
				232	<i>Ingenieros técnicos industriales y textiles y técnicos en artes graficas</i>
				272	<i>Gestores de asuntos públicos y privados</i>
				273	<i>Profesionales del derecho</i>
				2772	<i>Estenotipistas, mecanógrafos, taquígrafos y otros profesionales administrativos</i>
				2773	<i>Detectives privados y profesionales que prestan servicios de vigilancia, protección y seguridad</i>
				2774	<i>Traductores e interpretes</i>
		2777	<i>Especialistas en asuntos de personal y orientación y análisis profesional</i>		
		281	<i>Profesionales que prestan servicios de limpieza</i>		
71	Actividades recreativas, culturales y deportivas de mercado	92	Actividades recreativas, culturales y deportivas		
		921	Actividades cinematográficas y de vídeo	1961	Producción y servicios relacionados con la misma de películas cinematográficas (incluso video).
		9211	Producción cinematográfica y de vídeo		
		9212	Distribución de películas	1962	Distribución de películas cinematográficas y videos.
		9213	Exhibición de películas	1963	Exhibición de películas cinematográficas y videos.
		922	Actividades de radio y televisión	1964	Servicios de radiodifusión, televisión y servicios de enlace y transmisión de señales de televisión (p)

CUADRO A1.3.2. EQUIVALENCIAS ENTRE LAS RAMAS DE LA MIO-2000, DE LA CNAE-93 REV. 1 Y LOS EPÍGRAFES DEL IAE (CONT.)

MIO		CNAE-93 Rev. 1		IAE	
Código	Deno.	Código	Denominación	Código	Denominación
71	Actividades recreativas, culturales y deportivas de mercado	923	Otras actividades artísticas y de espectáculos	286	Profesiones liberales, artísticas y literarias.
				3011	Directores de cine y teatro.
				3012	Ayudantes de dirección.
				3013	Actores de cine y teatro.
				3014	Extras especializados, dobles, comparsas y meritorios.
				3015	Operadores de cámaras de cine, de televisión y de video.
				3016	Humoristas, caricatos, recitadores, etc.,
				3017	Apuntadores y regidores.
				3018	Artistas de circo
				302	Actividades relacionadas con el baile.
				303	Actividades relacionadas con la música.
				19891	Expedición de billetes de espectáculos públicos. (p)
				19892	Servicios de organización de congresos, asambleas y similares. (p)
				2851	Representantes técnicos del espectáculo. (p)
				924	Actividades de agencias de noticias
				925	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales
				1966	Bibliotecas, archivos, museos, jardines botánicos y zoológicos.
		2778	Diplomados en biblioteconomía y documentación.		
		92 r	<i>Actividades recreativas, culturales y deportivas. Resto</i>		
		1965	<i>Espectáculos. (excepto cine y deportes).</i>		
		1967	<i>Instalaciones deportivas y escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.</i>		
		1968	<i>Espectáculos deportivos.</i>		
		1969	<i>Otros servicios recreativos n.c.o.p.</i>		
		198 r	<i>Parques de recreo, ferias y otros servicios relacionados con el espectáculo. Organización de congresos. Parques o recintos feriales.</i>		

Anexo de la Parte II

Anexo 2. Cuadros de evolución

Anexo 2.1. Aportación de las actividades culturales al VAB por sectores

	2000	2001	2002	2003	2004	Media del periodo ^(*)
VALORES ABSOLUTOS (Millones de euros)	18.259	19.899	21.027	21.883	23.234	6,2
Patrimonio	464	470	517	638	648	8,7
Archivos y bibliotecas	301	388	370	417	417	8,5
Libros y prensa	8.267	8.873	9.027	9.482	9.902	4,6
Artes plásticas	875	853	942	1.023	1.095	5,8
Artes escénicas	639	700	782	816	874	8,1
Audiovisual y multimedia	5.944	6.551	7.251	7.162	7.544	6,1
Cine y vídeo	2.309	2.395	2.562	2.569	2.799	4,9
Música grabada	375	406	413	420	389	0,9
Radio y televisión	3.259	3.750	4.276	4.173	4.355	7,5
Interdisciplinar	1.768	2.064	2.138	2.344	2.754	11,7
EN PORCENTAJE DEL VAB TOTAL	3,20	3,22	3,18	3,10	3,07	3,2
Patrimonio	0,08	0,08	0,08	0,09	0,09	0,1
Archivos y bibliotecas	0,05	0,06	0,06	0,06	0,06	0,1
Libros y prensa	1,45	1,44	1,36	1,34	1,31	1,4
Artes plásticas	0,15	0,14	0,14	0,14	0,14	0,1
Artes escénicas	0,11	0,11	0,12	0,12	0,12	0,1
Audiovisual y multimedia	1,04	1,06	1,10	1,01	1,00	1,0
Cine y vídeo	0,40	0,39	0,39	0,36	0,37	0,4
Música grabada	0,07	0,07	0,06	0,06	0,05	0,1
Radio y televisión	0,57	0,61	0,65	0,59	0,58	0,6
Interdisciplinar	0,31	0,33	0,32	0,33	0,36	0,3
EN PORCENTAJE DEL VAB CULTURAL	100	100	100	100	100	100
Patrimonio	2,54	2,36	2,46	2,91	2,79	2,6
Archivos y bibliotecas	1,65	1,95	1,76	1,91	1,80	1,8
Libros y prensa	45,28	44,59	42,93	43,33	42,62	43,7
Artes plásticas	4,79	4,28	4,48	4,68	4,71	4,6
Artes escénicas	3,50	3,52	3,72	3,73	3,76	3,6
Audiovisual y multimedia	32,55	32,92	34,48	32,73	32,47	33,0
Cine y vídeo	12,65	12,04	12,18	11,74	12,05	12,1
Música grabada	2,06	2,04	1,96	1,92	1,68	1,9
Radio y televisión	17,85	18,84	20,34	19,07	18,75	19,0
Interdisciplinar	9,69	10,37	10,17	10,71	11,85	10,6
VAB TOTAL (CNE-Base 2000) (Millones de euros)	570.560	618.252	661.517	706.534	755.733	7,3

Fuente: Ministerio de Cultura.

(*) Para los valores absolutos tasa de evolución media acumulativa.

Anexo 2.2. Aportación de las actividades culturales al PIB por sectores

	2000	2001	2002	2003	2004	Media del periodo ^(*)
VALORES ABSOLUTOS (Millones de euros)	18.936	20.616	21.841	22.691	24.083	6,2
Patrimonio	472	478	526	650	660	8,7
Archivos y bibliotecas	305	393	374	422	422	8,5
Libros y prensa	8.625	9.238	9.385	9.852	10.291	4,5
Artes plásticas	902	875	966	1.047	1.122	5,6
Artes escénicas	659	720	803	836	894	7,9
Audiovisual y multimedia	6.163	6.801	7.590	7.476	7.863	6,3
Cine y vídeo	2.372	2.459	2.643	2.647	2.885	5,0
Música grabada	388	420	430	436	405	1,1
Radio y televisión	3.403	3.923	4.518	4.392	4.573	7,7
Interdisciplinar	1.810	2.112	2.197	2.407	2.832	11,8
EN PORCENTAJE DEL PIB TOTAL	3,00	3,03	3,00	2,90	2,87	3,0
Patrimonio	0,07	0,07	0,07	0,08	0,08	0,1
Archivos y bibliotecas	0,05	0,06	0,05	0,05	0,05	0,1
Libros y prensa	1,37	1,36	1,29	1,26	1,22	1,3
Artes plásticas	0,14	0,13	0,13	0,13	0,13	0,1
Artes escénicas	0,10	0,11	0,11	0,11	0,11	0,1
Audiovisual y multimedia	0,98	1,00	1,04	0,96	0,94	1,0
Cine y vídeo	0,38	0,36	0,36	0,34	0,34	0,4
Música grabada	0,06	0,06	0,06	0,06	0,05	0,1
Radio y televisión	0,54	0,58	0,62	0,56	0,54	0,6
Interdisciplinar	0,29	0,31	0,30	0,31	0,34	0,3
EN PORCENTAJE DEL PIB CULTURAL	100	100	100	100	100	100
Patrimonio	2,49	2,32	2,41	2,86	2,74	2,6
Archivos y bibliotecas	1,61	1,91	1,71	1,86	1,75	1,8
Libros y prensa	45,55	44,81	42,97	43,42	42,73	43,9
Artes plásticas	4,76	4,24	4,42	4,62	4,66	4,5
Artes escénicas	3,48	3,49	3,68	3,69	3,71	3,6
Audiovisual y multimedia	32,55	32,99	34,75	32,95	32,65	33,2
Cine y vídeo	12,53	11,93	12,10	11,67	11,98	12,0
Música grabada	2,05	2,04	1,97	1,92	1,68	1,9
Radio y televisión	17,97	19,03	20,68	19,36	18,99	19,2
Interdisciplinar	9,56	10,24	10,06	10,61	11,76	10,4
PIB TOTAL (CNE-Base 2000) (Millones de euros)	630.263	680.678	729.206	782.531	840.106	7,4

Fuente: Ministerio de Cultura

(*) Para los valores absolutos tasa de evolución media acumulativa

Anexo 2.3. Aportación de las actividades culturales al VAB por fases

	2000	2001	2002	2003	2004	Media del periodo ^(*)
VALORES ABSOLUTOS (Millones de euros)	18.259	19.899	21.027	21.883	23.234	6,2
Actividades nucleares	16.686	18.226	19.198	20.053	21.398	6,4
Creación y producción	9.644	10.286	10.913	11.660	12.512	6,7
Fabricación	3.488	3.753	4.049	3.962	4.263	5,1
Difusión y distribución	2.790	3.323	3.279	3.358	3.449	5,4
Actividades de promoción y regulación	59	83	81	89	98	13,4
Actividades educativas	705	782	877	984	1.077	11,2
Actividades auxiliares	1.574	1.673	1.829	1.830	1.836	3,9
EN PORCENTAJE DEL VAB TOTAL	3,20	3,22	3,18	3,10	3,07	3,2
Actividades nucleares	2,92	2,95	2,90	2,84	2,83	2,9
Creación y producción	1,69	1,66	1,65	1,65	1,66	1,7
Fabricación	0,61	0,61	0,61	0,56	0,56	0,6
Difusión y distribución	0,49	0,54	0,50	0,48	0,46	0,5
Actividades de promoción y regulación	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,0
Actividades educativas	0,12	0,13	0,13	0,14	0,14	0,1
Actividades auxiliares	0,28	0,27	0,28	0,26	0,24	0,3
EN PORCENTAJE DEL VAB CULTURAL	100	100	100	100	100	100
Actividades nucleares	91,38	91,59	91,30	91,64	92,10	91,6
Creación y producción	52,81	51,69	51,90	53,28	53,85	52,7
Fabricación	19,10	18,86	19,25	18,11	18,35	18,7
Difusión y distribución	15,28	16,70	15,59	15,34	14,85	15,6
Actividades de promoción y regulación	0,32	0,42	0,38	0,41	0,42	0,4
Actividades educativas	3,86	3,93	4,17	4,50	4,63	4,2
Actividades auxiliares	8,62	8,41	8,70	8,36	7,90	8,4
VAB TOTAL (CNE-Base 2000) (Millones de euros)	570.560	618.252	661.517	706.534	755.733	7,3

Fuente: Ministerio de Cultura

(*) Para los valores absolutos tasa de evolución media acumulativa

Anexo 2.4. Aportación de las actividades culturales al PIB por fases

	2000	2001	2002	2003	2004	Media del periodo ^(*)
VALORES ABSOLUTOS (Millones de euros)	18.936	20.616	21.841	22.691	24.083	6,2
Actividades nucleares	17.241	18.802	19.824	20.694	22.089	6,4
Creación y producción	9.972	10.618	11.284	12.052	12.936	6,7
Fabricación	3.675	3.946	4.244	4.151	4.466	5,0
Difusión y distribución	2.830	3.373	3.338	3.418	3.512	5,5
Actividades de promoción y regulación	59	83	81	89	98	13,4
Actividades educativas	705	782	877	984	1.077	11,2
Actividades auxiliares	1.695	1.813	2.017	1.997	1.994	4,1
EN PORCENTAJE DEL PIB TOTAL	3,00	3,03	3,00	2,90	2,87	3,0
Actividades nucleares	2,74	2,76	2,72	2,64	2,63	2,7
Creación y producción	1,58	1,56	1,55	1,54	1,54	1,6
Fabricación	0,58	0,58	0,58	0,53	0,53	0,6
Difusión y distribución	0,45	0,50	0,46	0,44	0,42	0,5
Actividades de promoción y regulación	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,0
Actividades educativas	0,11	0,11	0,12	0,13	0,13	0,1
Actividades auxiliares	0,27	0,27	0,28	0,26	0,24	0,3
EN PORCENTAJE DEL PIB CULTURAL	100	100	100	100	100	100
Actividades nucleares	91,05	91,20	90,77	91,20	91,72	91,2
Creación y producción	52,66	51,51	51,66	53,11	53,71	52,5
Fabricación	19,41	19,14	19,43	18,29	18,54	19,0
Difusión y distribución	14,95	16,36	15,28	15,06	14,58	15,2
Actividades de promoción y regulación	0,31	0,40	0,37	0,39	0,41	0,4
Actividades educativas	3,72	3,79	4,02	4,34	4,47	4,1
Actividades auxiliares	8,95	8,80	9,23	8,80	8,28	8,8
PIB TOTAL (CNE-Base 2000) (Millones de euros)	630.263	680.678	729.206	782.531	840.106	7,4

Fuente: Ministerio de Cultura

(*) Para los valores absolutos tasa de evolución media acumulativa

Anexo 2.5. Aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al VAB por sectores

	2000	2001	2002	2003	2004	Media del periodo (*)
VALORES ABSOLUTOS (Millones de euros)	24.043	26.294	26.622	27.499	29.092	4,9
Actividades culturales vinculadas con la propiedad intelectual	17.033	18.567	19.555	20.175	21.415	5,9
Informática	3.847	4.437	4.503	4.687	4.678	5,0
Publicidad	3.163	3.290	2.564	2.637	2.999	-1,3
EN PORCENTAJE DEL VAB TOTAL	4,21	4,25	4,02	3,89	3,85	4,0
Actividades culturales vinculadas con la propiedad intelectual	2,99	3,00	2,96	2,86	2,83	2,9
Informática	0,67	0,72	0,68	0,66	0,62	0,7
Publicidad	0,55	0,53	0,39	0,37	0,40	0,4
EN PORCENTAJE DEL VAB PROPIEDAD INTELECTUAL	100	100	100	100	100	100
Actividades culturales vinculadas con la propiedad intelectual	70,85	70,61	73,45	73,37	73,61	72,4
Informática	16,00	16,88	16,91	17,04	16,08	16,6
Publicidad	13,15	12,51	9,63	9,59	10,31	11,0
VAB TOTAL (CNE-Base 2000) (Millones de euros)	570.560	618.252	661.517	706.534	755.733	7,3

Fuente: Ministerio de Cultura

(*) Para los valores absolutos tasa de evolución media acumulativa

Anexo 2.6. Aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al PIB por sectores

	2000	2001	2002	2003	2004	Media del periodo ^(*)
VALORES ABSOLUTOS (Millones de euros)	25.367	27.676	27.948	28.827	30.447	4,7
Actividades culturales vinculadas con la propiedad intelectual	17.702	19.275	20.359	20.970	22.252	5,9
Informática	4.322	4.936	4.893	5.081	5.035	3,9
Publicidad	3.342	3.465	2.697	2.775	3.161	-1,4
EN PORCENTAJE DEL PIB TOTAL	4,02	4,07	3,83	3,68	3,62	3,8
Actividades culturales vinculadas con la propiedad intelectual	2,81	2,83	2,79	2,68	2,65	2,8
Informática	0,69	0,73	0,67	0,65	0,60	0,7
Publicidad	0,53	0,51	0,37	0,35	0,38	0,4
EN PORCENTAJE DEL PIB PROPIEDAD INTELECTUAL	100	100	100	100	100	100
Actividades culturales vinculadas con la propiedad intelectual	69,78	69,64	72,84	72,75	73,08	71,6
Informática	17,04	17,84	17,51	17,63	16,54	17,3
Publicidad	13,18	12,52	9,65	9,63	10,38	11,1
PIB TOTAL (CNE-Base 2000) (Millones de euros)	630.263	680.678	729.206	782.531	840.106	7,4

Fuente: Ministerio de Cultura

(*) Para los valores absolutos tasa de evolución media acumulativa

Anexo 2.7. Aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al VAB por fases

	2000	2001	2002	2003	2004	Media del periodo (*)
VALORES ABSOLUTOS (Millones de euros)	24.043	26.294	26.622	27.499	29.092	4,9
Actividades nucleares	20.905	23.050	23.572	24.472	26.170	5,8
Creación y producción	14.613	15.949	16.225	17.138	18.448	6,0
Fabricación	3.488	3.777	4.068	3.976	4.273	5,2
Difusión y distribución	2.804	3.323	3.279	3.358	3.449	5,3
Actividades auxiliares	3.138	3.244	3.050	3.027	2.923	-1,8
EN PORCENTAJE DEL VAB TOTAL	4,21	4,25	4,02	3,89	3,85	4,0
Actividades nucleares	3,66	3,73	3,56	3,46	3,46	3,6
Creación y producción	2,56	2,58	2,45	2,43	2,44	2,5
Fabricación	0,61	0,61	0,61	0,56	0,57	0,6
Difusión y distribución	0,49	0,54	0,50	0,48	0,46	0,5
Actividades auxiliares	0,55	0,52	0,46	0,43	0,39	0,5
EN PORCENTAJE DEL VAB PROPIEDAD INTELECTUAL	100	100	100	100	100	100
Actividades nucleares	86,95	87,66	88,54	88,99	89,95	88,4
Creación y producción	60,78	60,66	60,95	62,32	63,41	61,6
Fabricación	14,51	14,37	15,28	14,46	14,69	14,7
Difusión y distribución	11,66	12,64	12,32	12,21	11,86	12,1
Actividades auxiliares	13,05	12,34	11,46	11,01	10,05	11,6
VAB TOTAL (CNE-Base 2000) (Millones de euros)	570.560	618.252	661.517	706.534	755.733	7,3

Fuente: Ministerio de Cultura

(*) Para los valores absolutos tasa de evolución media acumulativa

Anexo 2.8. Aportación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual al PIB por fases

	2000	2001	2002	2003	2004	Media del periodo ^(*)
VALORES ABSOLUTOS (Millones de euros)	25.367	27.676	27.948	28.827	30.447	4,7
Actividades nucleares	21.723	23.906	24.452	25.382	27.160	5,7
Creación y producción	15.203	16.561	16.850	17.799	19.171	6,0
Fabricación	3.689	3.972	4.264	4.166	4.477	5,0
Difusión y distribución	2.830	3.373	3.338	3.418	3.512	5,5
Actividades auxiliares	3.644	3.771	3.496	3.445	3.287	-2,5
EN PORCENTAJE DEL PIB TOTAL	4,02	4,07	3,83	3,68	3,62	3,8
Actividades nucleares	3,45	3,51	3,35	3,24	3,23	3,4
Creación y producción	2,41	2,43	2,31	2,27	2,28	2,3
Fabricación	0,59	0,58	0,58	0,53	0,53	0,6
Difusión y distribución	0,45	0,50	0,46	0,44	0,42	0,5
Actividades auxiliares	0,58	0,55	0,48	0,44	0,39	0,5
EN PORCENTAJE DEL PIB PROPIEDAD INTELECTUAL	100	100	100	100	100	100
Actividades nucleares	85,64	86,38	87,49	88,05	89,20	87,4
Creación y producción	59,93	59,84	60,29	61,74	62,96	61,0
Fabricación	14,54	14,35	15,26	14,45	14,70	14,7
Difusión y distribución	11,16	12,19	11,94	11,86	11,54	11,7
Actividades auxiliares	14,36	13,62	12,51	11,95	10,80	12,6
PIB TOTAL (CNE-Base 2000) (Millones de euros)	630.263	680.678	729.206	782.531	840.106	7,4

Fuente: Ministerio de Cultura

(*) Para los valores absolutos tasa de evolución media acumulativa

Se terminó de imprimir en los talleres de
MONTERREINA
en Febrero de 2007

